



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

**TRATA DE PERSONAS: SEGURIDAD HUMANA Y  
ACCIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

Tesis presentada por

**Noé Iván Martínez González**

Para obtener el grado de

**MAESTRO EN ACCIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO  
SOCIAL**

Ciudad Juárez, Chihuahua. México

2016

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director(a) de Tesis: \_\_\_\_\_

Dr. Salvador Cruz Sierra

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

## **Dedicatoria**

*Para todas las personas que en el planeta,  
suman esfuerzos para prevenir  
la trata de personas.*

## Agradecimientos

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo económico que se me otorgo para concluir con los estudios de maestría. Asimismo, agradezco a El Colegio de la Frontera Norte por brindarme la oportunidad de formar parte de la maestría en Acción Pública y Desarrollo Social con sede de Ciudad Juárez, Chihuahua.

A mi director de tesis, el Dr. Salvador Cruz Sierra, por los dos años de acompañamiento, comentarios y sugerencias a mi proyecto de tesis. Así como a mi lectora interna, la Dra. María Dolores Paris y al externo, Dr. Ángel Luna.

A todo el personal que labora en El Colef sede Ciudad Juárez y su calidad humana que durante dos años de estancia recibí día a día.

A todos los profesores del Colef así como a los profesores invitados de otras instituciones, que me transmitieron sus conocimientos y experiencias académicas.

Agradecimientos especiales para los/as jóvenes del estado de Tlaxcala que compartieron conmigo sus experiencias y vivencias. Sin su apoyo, este trabajo no sería posible.

También agradezco al personal operativo de los programas de prevención del Centro Fray Julián Garcés A.C. y el Colectivo Mujer y Utopía A.C.

Asimismo, al personal operativo de los programas de prevención del sector público del estado de Tlaxcala.

A todos los compañeros de la MAPyDS con quienes a lo largo de este proceso de formación académica compartimos experiencias. Gracias por conocerlos.

A toda mi familia, quienes a lo largo de estos dos años, a pesar de estar a la distancia me han apoyado.

Afectuosamente agradezco a Mayra Gómez, por estar conmigo estos dos años de maestría, por su apoyo y comprensión en todo momento. Gracias.

## **Resumen**

En el estado de Tlaxcala desde el año 2012 se ha estado implementado la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Asistir a sus Víctimas. Uno de los objetivos de esa estrategia es prevenir la trata de personas. Ésta contempla que las instancias públicas y privadas promuevan la seguridad en la sociedad. Teniendo presente lo mencionado, el objetivo de esta investigación es comprender cómo la prevención efectuada por las instituciones públicas y sociales puede explicar la seguridad humana de la población femenina. Para esto, el sustento teórico de la investigación se enmarca en las perspectivas de la seguridad humana, la transversalidad de género y la acción pública. La metodología de esta investigación fue cualitativa. Las técnicas de recolección de información fueron dos formatos de entrevista semiestructurada; uno se aplicó a funcionarios públicos y capacitadores de organizaciones civiles que efectúan acciones de prevención y el segundo, a la población objetivo de la prevención. Entre los hallazgos destacan; que la seguridad humana de las mujeres tlaxcaltecas es afectada por los riesgos y temores provocados por la trata de personas, que el papel preventivo llevado a cabo por las instituciones gubernamentales y organizaciones civiles corresponden a una visión de seguridad humana y las mujeres están informadas sobre la problemática, llevan a la práctica su cuidado y protección personal, sin embargo, consideran que pueden ser víctimas de la trata por medio del secuestro más que por otra estrategia de reclutamiento utilizada por un proxeneta. Palabras clave: trata de personas, seguridad humana y acción pública.

## **Abstract**

In the state of Tlaxcala since 2012 it has been implemented the National Strategy to Prevent, Combat and Punish Trafficking in Persons and assist its victims. It's provides that public and private entities promote safety in society. Bearing in mind above, the objective of this research is to understand how prevention undertaken by public and social institutions can explain the human security of the female population. For this, the theoretical basis of the research is framed within of the prospects for human security, gender and public action. The methodology of this research was qualitative. The data collection techniques were two formats of semi-structured interview; the first was applied to the public officials and representatives of civil society organisations which carry out preventive actions and the second, to the target population of prevention. Among the findings highlight; that human security of women tlaxcaltecas is affected by the risks and fears caused by the trafficking in persons, the preventive role carried out by government institutions and civil organizations correspond to a vision of human security and finally women have knowledge about of the risks of trafficking, they care for their personal protection, however, believe they may be victims of trafficking through abduction rather than other strategy used by a pimp. Keywords; human trafficking, human security and public action.

## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>CAPÍTULO II. LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA</b> .....	11
2.1 Trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena.....	11
2.2 Los proxenetas en el estado de Tlaxcala.....	17
2.3 La Iniciativa Popular Contra la Trata de Personas.....	22
<b>CAPÍTULO III. TEORÍA SOCIAL SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS</b> .....	25
3.1 Seguridad humana.....	26
3.2 Los derechos humanos.....	34
3.3 El género.....	36
3.4 Política pública.....	37
3.5 Acción pública.....	40
3.6 Organizaciones de la sociedad civil.....	42
<b>CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA</b> .....	45
4.1 La selección de la muestra.....	45
4.2 Las técnicas de recolección de información.....	47
4.2.1 Revisión Documental.....	47
4.2.2 Trabajo de Campo.....	48
4.2.3 Entrevistas Semiestructuradas.....	51
4.3 Las categorías de análisis.....	53
4.4 El desarrollo de la entrevista.....	53
4.5 El registro de la información.....	54
4.6 La confiabilidad y validez de los hallazgos.....	55
4.7 El análisis de la información.....	55
<b>CAPÍTULO V. LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS</b> .....	56
5.1 El sector público.....	57
5.1.1 La Comisión Estatal de Seguridad Pública.....	59
5.1.2 La Procuraduría General de Justicia.....	59
5.1.3 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.....	60
5.1.4 Instituto Estatal de la Mujer.....	62
5.1.5 Secretaría de Educación Pública.....	63
5.2 El sector social.....	64

5.2.1 EL Centro Fray Julián Garcés A.C.....	66
5.2.2 El Colectivo Mujer y Utopía A.C.....	68
5.3 La prevención .....	70
5.4 Comentarios finales .....	73
<b>CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS POR LAS MUJERES</b> .....	<b>75</b>
6.1 El conocimiento de la población objetivo sobre la trata de personas después de la prevención.....	75
6.2 La protección de las mujeres .....	78
6.2.1 La protección con las personas que se relacionan en su vida diaria .....	79
6.2.2 La protección en los lugares en los que realizan sus actividades cotidianas.....	82
6.2.3 La protección en el internet.....	83
6.3 La población objetivo como agentes de cambio.....	85
6.4 ¿Seguridad humana en las mujeres población objetivo? .....	90
6. 5 Comentarios Finales .....	93
<b>CAPÍTULO VII. PERSISTENCIA DE INSEGURIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE TLAXCALA</b> .....	<b>95</b>
7.1 Experiencias de amenaza a la seguridad personal de las mujeres .....	95
7.1.1 Experiencias en la escuela.....	96
7.1.2 Experiencias en la vía pública.....	99
7.1.3 Experiencias en la comunidad.....	102
7.1.4 Experiencias en internet .....	105
7.2 Los miedos y temores de las mujeres ante la trata de personas .....	107
7.3 Comentarios finales .....	110
<b>CAPÍTULO VIII. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: OBSTÁCULOS, DIFICULTADES Y RETROSPECTIVA</b> .....	<b>111</b>
8.1 Dificultades Institucionales.....	112
8.1.1 Las dependencias de gobierno.....	112
8.1.2 El personal operativo.....	115
8.2 Dificultades con la población.....	116
8.3 Dificultades en el actuar interinstitucional .....	118
8.4 Una retrospectiva de la implementación de la Estrategia contra la trata de personas ...	120
8. 5 Comentarios finales .....	122

<b>CAPÍTULO IX. CONCLUSIÓN GENERAL</b> .....	124
<b>ANEXOS</b> .....	i
Anexo 1. Plan de trabajo de campo .....	i
Anexo 2. Formato de entrevista semiestructurada 1 .....	i
Anexo 3. Formato de entrevista semiestructurada 2.....	ii
Anexo 4. Tabla general de acciones preventivas del sector público .....	iv
Anexo 5. Tabla general de actividades preventivas de las organizaciones civiles .....	v
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	134

### **Índice de Cuadros**

Tabla 1.3 Distinción riesgo y amenazas.....	31
Tabla 1.4 Perfil funcionarios de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.....	51
Tabla 2.4 Perfil de la población objetivo.....	52
Tabla 1.5 Acciones preventivas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.....	59
Tabla 2.5 Acciones preventivas de la Procuraduría General de Justicia.....	60
Tabla 3.5 Acciones preventivas Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral.....	61
Tabla 4.5 Acciones preventivas Instituto Estatal de la Mujer.....	62
Tabla 5.5 Acciones preventivas Centro Fray Julián Garcés A.C.....	66
Tabla 5.5 Acciones preventivas Colectivo Mujer y Utopía A.C.....	69



## I. INTRODUCCIÓN

La seguridad humana, entendida como una condición que supone tener como núcleo de seguridad a las personas (Cadena y Ramírez, 2014); contempla amenazas que hasta los años noventa no habían sido consideradas como prioritarias en los temas de seguridad de los Estados (Zavaleta, 2015). Así, los desafíos actuales, indica Francisco Rojas Aravena (2012), que van desde la inestabilidad de los precios de los alimentos, el cambio climático, la crisis financiera y económica hasta los conflictos armados, el narcotráfico, los genocidios, la trata de personas, entre otras problemáticas, han ocasionado que se adopten enfoques amplios, integrados y centrados en las personas.

El resultado de la variedad de amenazas contra la seguridad de las personas, es que uno de los aspectos de la seguridad humana se centra en la prevención. Esto ha implicado atender las causas de la violencia e inseguridad mediante políticas públicas preventivas (Fernández, 2015). En una política pública de seguridad de carácter preventivo no sólo participan los agentes del Estado sino también numerosos actores no estatales—empresas transnacionales, la sociedad civil y los organismos internacionales—quienes complejizan el panorama para atender problemáticas y restan protagonismo a los Estados (Zavaleta, 2015). Además, aportan y crean condiciones para mejorar los niveles de seguridad mediante la protección y el empoderamiento de las personas y las comunidades para que actúen en beneficio propio (Álvarez, 2012).

Ante este contexto, durante el siglo XIX y a inicios del siglo XX, la trata de personas es una problemática social, que afecta a millones de personas. Actualmente, según la Organización Internacional del trabajo (2012), se estima que en el planeta existen alrededor de 20.9<sup>1</sup> millones de personas víctimas de la trata. Situación que, siguiendo a La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, hace de este fenómeno el tercer crimen en la lista de delitos sólo después del tráfico de armas y drogas (UNODC en Diario Oficial de la Federación, 2014). Y por lo tanto una situación de amenaza a la seguridad de las personas.

En este sentido, la trata de personas se ha constituido como un tema relevante en la agenda internacional de los derechos humanos. Con respecto a ello, Naciones Unidas emitió en

---

<sup>1</sup> De los 20.9 millones de personas víctimas de trata, la OIT estima que 14.2 millones son de explotación laboral, cuatro punto cinco millones de explotación sexual y dos punto dos millones a trabajo forzado (OIT 2012: 13).

el año 2000 la Convención Internacional para el Combate contra la Delincuencia Organizada Transnacional. De ésta se desprendieron dos protocolos; uno para combatir el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y otro, contra a la trata de personas o el llamado Protocolo de Palermo<sup>2</sup> (UNODC, 2004), este último entiende por trata de personas como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (UNODC, 2004: 44).

Además, el Protocolo Palermo planteó tres objetivos de acción global para combatir a la trata de personas, en particular de mujeres, niñas y niños. Estos objetivos son:

- Prevenir y combatir la trata de personas, particularmente de mujeres, niños y niñas.
- Proteger y ayudar a las víctimas de la trata, respetando sus derechos humanos y;
- Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines (UNODC, 2000).

México ratificó la convención en el año 2003 y como Estado Parte aprobó las medidas legislativas para cumplir con los objetivos que internacionalmente se tienen en el tema de la trata de personas (Rivas, 2014). Es por ello que a nivel nacional existe un marco jurídico que sanciona ese delito; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos<sup>3</sup> (2012) y el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. Teniendo como base dicha ley, las entidades del país también tienen la obligación de adoptar marcos normativos y de política pública que den respuesta al mencionado delito.

En este tenor, un caso paradigmático contra la trata de personas, se afronta en el estado de Tlaxcala mediante la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas emitida en el año 2012. Debido a que en ese estado existe la

---

<sup>2</sup> Conocido oficialmente como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

<sup>3</sup> Ésta Ley abrogó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas publicada en el DOF el 27 de noviembre de 2007, la cual era de aplicación en todo el territorio en materia del Fuero Federal (Rivas, 2014).

trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena dentro y fuera del país y además, dicho fenómeno se relaciona con la presencia de proxenetas que aprenden y practican ese oficio, particularmente en los municipios del sur. Es por ello, que esa entidad es catalogada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2014) en focos rojos por la trata de personas.

De acuerdo con la Estrategia, tres son los objetivos primordiales para abatir la trata de personas: 1. Prevenir el delito de la trata de personas; 2. Atender, proteger y reinserir, familiar y socialmente, a las víctimas y; 3. Sancionar a los tratantes. Éstos se constituyen bajo cuatro enfoques: la protección a los derechos humanos, la prevención del delito, la atención y protección integral y multidisciplinaria y el género. A su vez, éstos se materializan en cuatro ejes de acción: 1. Prevención; 2. Atención y Protección Integral e Interdisciplinaria; 3. Investigación y Judicialización y; 4. Coordinación de la Administración Pública Estatal (Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala IEMT, 2012: 9).

Dentro de los objetivos contemplados en la EECTP, surge un interés particular en la prevención de la trata de personas. Esta contempla “asegurar que las instancias gubernamentales y no gubernamentales, desde su ámbito de competencia, contribuyan a promover la seguridad en la sociedad en general” (IEMET, 2012: 19); y además “mejorar las condiciones de seguridad personal y calidad de vida no solo de las personas sino de la comunidad” (IEMET, 2012: 20). Pues, en “la medida en que se conozca este delito, con sus características, diversificación, riesgos, efectos y consecuencias para las víctimas, así como su trascendencia social y familiar, la comunidad podrá valorar, incrementar y adquirir el sentido de la responsabilidad común para su prevención” (IEMET, 2012: 10).

Para hacer posible la prevención y combatir la trata de personas en el estado de Tlaxcala, han entrado en escena actores del sector público y social. En los primeros destacan; el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría General de Justicia, el Instituto Estatal de la Mujer, la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de Educación Pública y en los segundos, las organizaciones de la sociedad civil como el Centro Fray Julián Garcés A.C. y el Colectivo Mujer y Utopía A.C. Dicho actuar, pretende mediante la prevención impedir que las niñas y las mujeres sean víctimas de la trata con fines de explotación sexual y en los niños, adolescentes y hombres, evitar que se vean atraídos por el oficio proxeneta (IEMET, 2012).

Considerando que la EECTP es el instrumento que da inicio a una serie de objetivos, enfoques y ejes de acción para abatir la trata de personas en el estado de Tlaxcala. Se piensa que las acciones de prevención efectuadas por el sector gubernamental y social pueden explicar la seguridad humana de las mujeres tlaxcaltecas en esa entidad. Pues como se indicó, uno de los aspectos de la seguridad humana se basa en prevenir, mediante políticas públicas, las causas que pueden colocar a las personas en situación de riesgo, en este caso, aquellas originadas por la trata de personas como una manifestación de amenaza a la seguridad de las personas.

Dicho lo anterior, el objetivo general de esta investigación es comprender cómo la prevención contra la trata de personas efectuada por el sector público y social pueden explicar la seguridad humana de las mujeres población objetivo de la prevención.

Los objetivos específicos que justifican al general son:

- a) Identificar a partir de la experiencia de las mujeres población objetivo de la prevención los riesgos que las pueden colocar como posibles víctimas de la trata de personas.
- b) Conocer la prevención que las dependencias de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil efectúan para contrarrestar en las mujeres los riesgos provocados por la trata de personas.
- c) Identificar las prácticas de cuidado y protección personal en las mujeres tlaxcaltecas como resultado del modelo de seguridad humana implementado en el estado de Tlaxcala.

La trata de personas, particularmente de mujeres para la explotación de la prostitución ajena en el estado de Tlaxcala, es calificada como una forma de esclavitud<sup>4</sup> moderna, en la que los perpetradores de este delito conciben el cuerpo de sus víctimas, en este caso mujeres, como una mercancía que se vende para generar ganancias económicas a los proxenetas. Es esta última situación, lo que coloca a este hecho como un delito que viola los derechos humanos fundamentales como la igualdad en dignidad<sup>5</sup>, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas<sup>6</sup>. De tal manera que es obligación del Estado y en general, de la sociedad

---

<sup>4</sup> Artículo 4° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Oficina Regional de Educación de para América Latina y el Caribe UNESCO, 2008).

<sup>5</sup> Artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UNESCO, 2008).

<sup>6</sup> Artículo 3° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UNESCO, 2008).

procurar la seguridad y la protección de todas las personas<sup>7</sup>, particularmente de las mujeres quienes son las más afectadas por dicho fenómeno en el estado de Tlaxcala.

Por otro lado, en el estado de Tlaxcala, al igual que otras entidades del país<sup>8</sup>, se ha tipificado la trata de personas como delito y además, existe la Ley para la Prevención de la Trata de Personas (2009). Aunque es más importante señalar que en esa entidad, a diferencia de las del resto del país, existen acciones concretas de política pública para hacer frente a la problemática: el Consejo Estatal Contra la Trata de Personas (2010) y La Estrategia Estatal para Prevenir la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2012). Por lo tanto, se considera que ese estado es un referente local en el que convergen los esfuerzos que los convenios y protocolos de carácter internacional<sup>9</sup> tienen para hacer frente a la trata de personas, mismos que a su vez han sido ratificados por el Estado mexicano<sup>10</sup> y asumidos por el sector público y social de esa entidad.

En relación con las investigaciones sobre trata de personas y en específico del estado de Tlaxcala, se han acentuado, primordialmente en las víctimas y en los proxenetas de la zona sur. En las primeras se estudia, particularmente, la desigualdad y violencia de género que sufren las mujeres, particularmente resaltan los estudios de Oscar Castro et al (2004), Patricia Olamendi (2008), Mauro Vargas y Melissa Fernández (2011) y Rosario Mendieta (2012). Los segundos, como Oscar Montiel (2009) y Osvaldo Romero (2006), en explicar las condiciones sociales, económicas y culturales que permiten al oficio proxeneta reproducirse en esa entidad. Otras investigaciones, como el caso de Oscar Castro (2008) han tenido como objeto de estudio el proceso de incidencia pública por parte de las organizaciones civiles.

---

<sup>7</sup> Artículo 22° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos UNESCO, 2008).

<sup>8</sup> De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México, hasta 2012 todos los estados del país incluido el Distrito Federal habían tipificado el delito de la trata de personas, excepto Campeche. Para el caso de una ley en esta materia, los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas no contaban con una ley contra la trata (UNODC, 2014).

<sup>9</sup> Algunos Organismos Internacionales que hacen frente a la trata son: la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), La Comisión Internacional de Derechos Humanos, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otras, quienes han generado convenios y acuerdos internacionales para combatir dicho delito a nivel mundial. Destaca primordialmente el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas.

<sup>10</sup> La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Es así que el aporte de esta investigación es situarse en una etapa posterior al reconocimiento del fenómeno, a las víctimas, los proxenetas y al proceso de incidencia pública, es decir, la implementación de la EECTP. Esto permitió vislumbrar tres años de acciones de prevención que las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil han efectuado para contrarrestar entre las mujeres los riesgos que las pueden ubicar como posibles víctimas de la trata para la explotación sexual y además, conocer de estas últimas las medidas de autoprotección que han implementado en su vida cotidiana para mitigar aquellos riesgos que posiblemente las ponen como víctimas de los proxenetas de esa entidad.

Una vez expuesto lo anterior, se genera la siguiente pregunta de investigación; ¿Cómo se explica la prevención de la trata de mujeres en el estado de Tlaxcala, a partir de la seguridad humana y desde el actuar del sector gubernamental y de las organizaciones de la sociedad civil?

El supuesto de esta investigación es que la prevención implementada por el sector público y social en la etapa de la implementación de la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, corresponde a una visión de seguridad humana, pues las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil han efectuado acciones preventivas capaces de prevenir los riesgos que colocan a las mujeres como posibles víctimas de trata así como la promoción de factores de protección ante la problemática de trata de persona que les perjudica.

La metodología que en esta investigación se siguió fue de corte cualitativo. Se realizó trabajo en el estado de Tlaxcala, de enero a marzo de 2016. En dicha estadía se entrevistaron a seis funcionarios/as de la administración pública estatal, quienes realizan tareas preventivas o tienen un acercamiento directo con el tema de la trata, pues sus puntos de vista son la visión de los ejecutores de los programas preventivos contemplados en la Estrategia. Para obtener una óptica ajena del discurso del sector público, se entrevistaron a tres capacitadores/as de las OSC que efectúan acciones de prevención contra la trata y que además, dan seguimiento a la Estrategia. Por último, se entrevistaron a diecisiete mujeres población objetivo de la prevención, ello permitió obtener de ellas algunas experiencias vinculadas con algún riesgo ocasionado por las estrategias de reclutamiento de los proxenetas, también una aproximación de los efectos que los programas preventivos han tenido sobre este sector de la población así como las opiniones que estas últimas tienen sobre la prevención efectuada por parte del sector público o social.

El abordaje teórico de la problemática descansa fundamentalmente en la perspectiva conceptual de la seguridad humana y la acción pública. Se retoma la noción de seguridad humana que brinda el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1994) así como las contribuciones teóricas que Juan Pablo Fernández (2015), Karlos Pérez (2007), Claudia Fuentes (2012), Francisco Rojas (2012) y otros teóricos han hecho sobre dicho enfoque. Esta postura ayudó a comprender, en un primer momento, las causas y las manifestaciones de las inseguridades humanas ante contextos de violencia o amenazas como lo es la trata de personas en el estado de Tlaxcala. En segundo lugar el tratamiento de esas causas a partir de los programas preventivos por parte del sector público y social del estado de Tlaxcala y el tercero, las sensaciones de seguridad de las personas ante la percepción de amenazas tras la prevención.

Además, se recurrió al concepto de acción pública desde las perspectivas de Meny Yves y Jean Claude Thoenig (1992) y Enrique Cabrero Mendoza (2006). Pues esta noción, reforzó la idea de que alrededor de un problema público como lo es la trata de personas en el estado de Tlaxcala y su prevención, converge el actuar gubernamental y social. Además, ello facilito diferenciar la lógica de trabajo que ambos actores efectuaron durante la etapa de implementación de la Estrategia contra la trata de personas.

De los estudios feministas se retoma la noción de transversalidad o mainstreaming de género. De Julie Gillerot (2009), María Martha Duran (2012) Dora I. Munévar y Marta L. Villaseñor (2005). Pues su uso en las políticas públicas acentúa en generar equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En consecuencia, dichos planteamientos, permitieron explicar y analizar la prevención de la trata de mujeres en Tlaxcala.

Conviene aclarar que en esta investigación para referirse al fenómeno de reclutamiento, traslado y la prostitución ajena de mujeres en el estado de Tlaxcala, se propone utilizar el concepto de trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena<sup>11</sup>. Éste se puede entender como todos los actos en los que se utiliza la captación, el traslado, la acogida o la recepción de una mujer, dentro y fuera de un país, por medio de la amenaza, la coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder u otras formas reclutamiento, para que bajo amenazas, violencia, abuso de autoridad, servidumbre por deuda u otras formas de

---

<sup>11</sup> En algunos casos para referirnos al mismo concepto se utilizaran las palabras trata de mujeres o prostitución ajena de mujeres.

sometimiento, una mujer explote sexualmente su cuerpo a cambio de una retribución en especie o económica, que beneficie a un tercero. Esta noción permite hacer una diferencia del término de la trata de personas, puesto que ello implicaría hablar de todas las modalidades de la trata. No obstante, constantemente se hará uso de la palabra trata de personas, esto porque los/as entrevistados o programas de gobierno utilizan esta palabra o bien, porque con ello se hace alusión al combate de la trata de mujeres para la prostitución ajena y de proxenetas.

El término de trata de mujeres para la explotación de prostitución ajena surge tras un análisis de las nociones de Luisa Tello Moreno (2008), Mónica Hurtado y Catherine Pereira (2012), Marta Torres (2008) y también de algunos/os teóricos/as tlaxcaltecas como María Eugenia Martínez y Regina Hernández (2014), Oscar Castro (2007) y Oscar Montiel (2009), quienes utilizan indistintamente el término trata de mujeres para la explotación sexual o campo de comercio sexual femenino como en el caso de Montiel, para referirse de manera general al reclutamiento de mujeres, jóvenes y adolescentes para su explotación sexual. Sin embargo, hablar de la explotación sexual es incluir prácticas variadas y complejas. Pues ésta se refiere a “la participación de una persona en la prostitución, la servidumbre sexual o la producción de materiales pornográficos como consecuencia de estar sujeto a una amenaza, la coacción, el rapto, la fuerza, el abuso de autoridad, servidumbre por deuda o fraude” (LGTP, 2009: 3).

Además, existen diversas variantes de la explotación sexual como la prostitución ajena de personas adultas o menores de edad, pedofilia, matrimonios serviles, turismo sexual, pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada que beneficie a un tercero (LGPPSETP, 2014). Por el contrario, la explotación de la prostitución ajena se refiere a “la obtención, por una persona, de cualquier ventaja financiera u otro beneficio procedente de la explotación sexual de otra persona (LGTP, 2009: 3) o bien, “es la comercialización, organizada o no, de una persona como mercancía sexual a cambio de una remuneración en efectivo o en especie, generalmente, aunque no siempre, con la intervención de un intermediario como proxenetas o rufianes” (UNODC, 2010: 36).

De acuerdo con los términos citados, particularmente en el estado de Tlaxcala, las mujeres son captadas, trasladadas y explotadas sexualmente dentro y fuera del país bajo esta variante; la prostitución ajena. Es por lo dicho líneas atrás y después de la revisión bibliográfica realizada, que se propuso utilizar el concepto de trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena.

El uso de la noción señalada previamente, es pensando en la definición de la de trata de personas brindada por el Protocolo Palermo. La cual permite distinguir tres componentes básicos que se vinculan entre sí como; la actividad, las formas de enganche y la modalidad de explotación, siendo este último punto, la explotación, el más complejo. Pues puede referirse a distintas formas de explotación como la mendicidad, la extracción de órganos, los servicios forzados, la sexual, entre otras. Lo mismo ocurre con el término de explotación sexual, que puede hacer alusión a la pedofilia, turismo sexual, pornografía, servidumbre sexual, entre otras variantes de sometimiento sexual. Mientras que el concepto de la explotación de la prostitución ajena se sitúa en la explotación del servicio sexual de una mujer.

Por lo cual, el concepto de trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena permite delimitar la prostitución ajena de mujeres en el estado de Tlaxcala como la modalidad de explotación sexual, en la que a partir del trabajo sexual de una mujer otra persona se beneficia económicamente. Esto sin olvidar que detrás de ello existen los tres elementos básicos de la trata; la actividad, las formas de enganche y el sometimiento así como otras posibles formas de explotación sexual.

La trata de mujeres para la prostitución ajena se diferencia del tráfico de mujeres. Pues este último concepto hace referencia, según Chiarotti (2003), al traslado de mujeres hacia el interior o fuera de un país, con la finalidad de cubrir la demanda sexual en el mercado nacional e internacional. A diferencia de la trata de mujeres que



sigue un proceso en el que se vinculan la actividad, los medios de enganche y el tipo de explotación sexual de las víctimas. Asimismo, se diferencia del trabajo sexual o sexo servicio. Éste hace referencia a las persona/as que libremente venden servicios sexuales a cambio de una retribución económica o en especie, sin que un tercero la obligue a prostituirse y que tampoco éste se beneficie de dicha condición (Llanes, 2009). A su vez, el trabajo sexual se diferencia de la prostitución, ambas nociones hacen alusión a la venta de servicios sexuales, sin embargo, el primero le quita el contenido delictivo y despectivo, considerando que un adulto puede alquilar su cuerpo como forma de vida (Altman 1999 en Bringas, 2012). En México, el trabajo sexual no es ilegal, las autoridades tienen que respetar la voluntad del adulto que la ejerza no así los niño/as (Kunher y Salazar, 2009).

Por último, por proxeneta se entenderá, de acuerdo con Montiel (2009), Castro (2007) y Romero (2002), como aquellos varones que reclutan mujeres para explotarlas sexualmente y además, ellos son los principales beneficiarios del trabajo sexual de éstas. Los autores señalados, a veces hacen uso indistinto de la palabra padrote o lenón para referirse al proxeneta. E incluso, en el Código Penal Federal CPF (2015) de México se usa la palabra lenón para referirse a “toda persona que explote el cuerpo de otras, por medio del comercio carnal u obtenga de él/ellas un lucro” (CPF, 2015: 53). Aclarado lo anterior, se utilizará el término proxeneta para entender a la persona que explota el trabajo sexual de una mujer. En algunos casos se usará la palabra lenón como sinónimo y se hará uso de la palabra padrote cuando los entrevistados lo refieran<sup>12</sup>.

Esta tesis se estructura de nueve capítulos. En el capítulo II se da un contexto de la trata de personas en el estado de Tlaxcala. En el capítulo III se revisan los elementos teóricos para comprender la prevención de la trata de personas: seguridad humana, acción pública, política pública y transversalidad de género. En el capítulo IV se explica la estrategia metodológica empleada en esta investigación. En el capítulo V se expone la prevención de la trata de personas del sector público y social del estado de Tlaxcala. El capítulo VI se explica la seguridad humana en las mujeres población objetivo de la prevención. El capítulo VII trata sobre la persistencia del fenómeno de la trata a pesar de las medidas preventivas efectuadas por el sector público y social. El capítulo VIII es una revisión de los obstáculos de la implementación de la Estrategia contra la trata de personas y el Capítulo IX son las conclusiones generales de la investigación.

---

<sup>12</sup> El término proxeneta tiene un uso respectivo a la trata de personas con fines de explotación sexual. Mientras que la noción tratante, de acuerdo a la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala, es “la persona que se dedique a la captación y al transporte de personas quien ejerza control sobre la víctima, quien la traslade, acoja o mantenga en situación de explotación, quien participe en delitos conexos, quien obtenga un lucro directo o indirecto de la trata, sus actos constitutivos y los delitos conexos<sup>12</sup>” (LPTPET, 2009:3). En este sentido, la palabra tratante es de uso general, pues se remite a la persona que obtenga un beneficio directo de cualquier forma de explotación de otro ser humano, ya sea mediante la explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, servidumbre, extirpación de un órgano, entre otras formas de explotación.

## **CAPÍTULO II. LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

La trata de personas es un fenómeno latente que afecta a la población del estado de Tlaxcala, en especial a las mujeres. En dicha entidad, éste fenómeno tiene dos expresiones fundamentales: la primera es la trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena, tanto al interior de la entidad así como dentro y fuera del país y la segunda, la presencia de proxenetas, en especial, de los municipios de la región sur, quienes reclutan a mujeres de ese y otros estados del país para explotarlas sexualmente. Esto ha hecho que esa entidad sea reconocida en el plano nacional e internacional como la cuna de redes familiares de trata de mujeres para la explotación sexual y de proxenetas (CFJG, 2012).

En este sentido, este apartado tiene la intención de exponer el contexto actual de la trata de personas del estado de Tlaxcala. Para ello, primero expone la situación actual de trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena. Después el oficio del proxeneta así como las estrategias de reclutamiento que utilizan para enganchar a sus futuras víctimas. Por último, la acción pública que el sector social de esa entidad realizó para colocar el tema de la trata de personas en la agenda pública del Estado. Estos elementos, son el antecedente del actuar preventivo contra la trata de personas en dicha entidad.

### **2.1 Trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena**

La existencia de la trata de mujeres para la explotación en el estado de Tlaxcala, según Osvaldo Romero (2006), data desde hace más de cinco décadas (Romero, 2006). Suceso que siguiendo a Oscar Montiel (2009), está relacionado con una crisis industrial ocurrida entre los años 1965-1970, la cual originó el cierre de 11 fábricas y la clausura definitiva de cinco empresas en la entidad. Esta crisis industrial ocasionó los primeros circuitos migratorios de hombres y mujeres hacia la Ciudad de México y con ello, que la trata de personas se manifestara de manera diferenciada en estos dos actores.

Las mujeres aprovecharon sus lazos de parentesco en la Ciudad de México para emplearse, principalmente en el servicio doméstico, situación que en algunos casos las colocó como víctimas de los engaños de los proxenetas. Mientras que los hombres, se insertaron en la

industria textil y como constructores de obra (Montiel, 2009), aunque otros, se dedicaron al usufructo del cuerpo de las mujeres mediante la explotación sexual (Romero, 2006).

Tras la crisis industrial y los flujos migratorios mencionados, a partir del año de 1978 y hasta ahora, el estado de Tlaxcala y en particular la zona sur, se ha caracterizado por tener una alta transición rural-urbana y un desarrollo económico, apoyado en dos corredores industriales que van de la zona conurbada Tlaxcala-Santa Ana Chiautempan y hacia la ciudad de Puebla. Esto ha causado que la trata de mujeres se manifieste de dos maneras: la instalación de centros nocturnos en donde se ejerce la prostitución y las redes familiares de tratantes que reclutan y comercializan mujeres para explotarlas sexualmente (Castro, 2007).

Si bien, la existencia de la trata de mujeres en el estado de Tlaxcala data desde hace más de cinco décadas, fue hasta el año 2004 que esta problemática tuvo su detonante. Cuando en Estados Unidos de América, el diario *The New York Times* publicó una nota sobre el caso “Carreto”. Una familia de mexicanos originarios de esa entidad, quienes durante 13 años—de 1991 a 2004— reclutaron a mujeres para explotarlas sexualmente (*The New York Times* en *Revista Proceso*, 2008).

Al mismo tiempo, El Centro Fray Julián Garcés A.C. —en colaboración con la Universidad Autónoma del estado de Tlaxcala— realizó un estudio en cuatro municipios de la zona sur; Acuamanala, Tenancingo, Ayometla y Xicotzinco. El resultado de dicha investigación fue la publicación del libro; *Un grito Silencioso* (2004). En donde identificaron, entre otras cosas, la existencia de proxenetas y familias enteras dedicadas y organizadas para explotar sexualmente a mujeres (Castro, 2008).

Las actividades relacionadas con la prostitución ajena de mujeres y de los hombres que son proxenetas, se han registrado particularmente en ocho de los 60 municipios que conforman el estado de Tlaxcala; Ayometla, Xicohtzinco, Mazatecochco, San Pablo del Monte, Acuamanala, Papalotla, Zacatelco y Tenancingo, este último señalado como la capital de la trata de personas<sup>13</sup> (CFJG, 2012). E incluso, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2014)

---

<sup>13</sup> La referencia se toma principalmente de medios de comunicación como; la BBC, *The Guardian*, revista *Proceso*, entre otros, quienes se refieren de esta manera a Tenancingo.

considera a dichos municipios en focos rojos, pues son lugares en donde existe la captación, traslado y explotación sexual de mujeres.

No obstante, es importante señalar que en años recientes, en esa entidad han aumentado los municipios afectados por la trata de personas. Con respecto a ello, un estudio realizado por Patricia Olamendi en el año 2008, dio cuenta que la población tlaxcalteca identificaba 23<sup>14</sup> municipios en donde existían redes familiares de proxenetas, mujeres víctimas de la trata o lugares en donde mujeres ejercían la prostitución. Situación que para el año 2014, según un estudio hecho por Centro Fray Julián Garcés A.C., el número de los municipios ascendió a 35<sup>15</sup> (CFJG, 2015). Cifra que representa más del 50% de los 60 municipios de la entidad y a su vez, que este fenómeno sigue expandiéndose y afectando a la población tlaxcalteca.

Actualmente en la entidad no existe un registro que dé cuenta de la cantidad de hombres que son proxenetas<sup>16</sup> así como de mujeres víctimas de la explotación de la prostitución ajena. Sin embargo, El CFJG (2013), con base en un seguimiento hemerográfico y digital que abarca los años 2009 a febrero de 2013, identificó 53 casos de mujeres víctimas de dicho delito. Mientras que la Comisión Nacional de Derechos Humanos reportó en 2014 la existencia de 148 víctimas del sexo femenino.

Con base en las víctimas rescatadas en el estado de Tlaxcala, se sabe que la mayoría son niñas entre los 14 y 17 años de edad y mujeres entre los 18 y 28 años (Olamendi, 2008; CFJG, 2012; Rivas, 2013). Éstas han sido de diferentes municipios del estado; Santa Ana Chiautempan, Acuamanala, Papalotla, Tenancingo, Apizaco, Panzacola, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Zacatelco y de Contla e incluso, de otras entidades del país como Puebla, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Guerrero (Olamendi, 2008; CNDH, 2014). Los lugares de explotación han sido: la Ciudad de México, San Luis Potosí, Baja California, Puebla, Guanajuato, Zacatecas, Nuevo León, Veracruz, Chiapas, Tlaxcala y en Nueva York, en los

---

<sup>14</sup> Tenancingo, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Teolocholco, Apizaco, Zacatelco, Chiautempan, Calpulalpan, Acuamanala, Huamantla, Mazatecochco, Xicohtzinco, Tequexquitla, Coaxomulco, Muños de Domingo Arenas, Sanctorum, Tepeyanco, Totolac, Xalostoc, Xaltocan, Axocomanitla, Nopalucan, Teacalco” (Olamendi, 2008: 87).

<sup>15</sup> Tenancingo, Teolocholco, San Pablo del Monte, Zacatelco, Acuamanala, Tlaxcala, Apizaco, Ayometla, Papalotla, Mazatecochco, Tepeyanco, Tequexquitla, Xicohtzinco, Apetitlan, Contla, Tetlanochcan, Huamantla, Tlaltelulco, Calpulalpan, Chiautempan, Panotla, Españita, Quilehltla, Axocimanitla, Nativitas, Tlaxco, Amaxac, Atlzayanca, Cuapiaxtla, Hueyotlipan, Ixtenco, Nanacamilpa, Terrenate, Zitlaltepec, Xaloztoc (CFJG, 2015).

<sup>16</sup> En Tenancingo, según personas que fueron padrotes, existen por lo menos 1,000 proxenetas (Castro, 2007).

Estados Unidos de América (CNDH, 2014; CFJG, 2012). Lo dicho aquí, no descarta la posibilidad de otros lugares de captación así como otras modalidades explotación sexual.

Por otro lado, en el estado de Tlaxcala se ha registrado, en los últimos 16 años, un incremento de denuncias por la trata de mujeres. Pues del año 2000 al 2005 existieron 76, de 2006 a 2008 se reportaron 57<sup>17</sup> (Olamendi, 2008), de 2009 a 2011 fueron 50 (UNODC, 2014) y de 2011 a 2013 se registraron 171, en la mayoría de los casos las denuncias fueron hechas por mujeres (CFJG, 2015). En respuesta a ello, La Procuraduría General de Justicia PGJ de esa entidad, en sus informes de actividades indicó que desde del año 2012 a 2014 rescató a 29 víctimas, de las cuales 17 fueron del sexo femenino (PGJ, 2012; PGR, 2014). Cifra que considerando el número de denuncias y las victimas rescatadas por dicho organismo, permite inferir que los operativos e investigación para el rescate de víctimas han sido insuficientes.

Otro dato interesante, se relaciona con los procesos judiciales para sancionar a los proxenetas de esa entidad. De acuerdo con la PGJ, desde el año 2010 hasta agosto de 2013 se abrieron 31 procesos (Rivas, 2014). De los cuales, al finalizar el año 2014, sólo fueron nueve las sentencias condenatorias en contra de los responsables (PGJ, 2014). Esto habla de dos cosas, de avances en materia de impartición de justicia, pero considerando la magnitud de mujeres víctimas de la trata así como las redes de proxenetas, también deja entrever, siguiendo a Rivas (2014), que en el estado de Tlaxcala algo no está funcionando en procuración de justicia. Pues únicamente el 29 % de los procesos han resultado en condena para los proxenetas.

La desaparición de mujeres tlaxcaltecas es un fenómeno que puede estar vinculado con la trata de mujeres. Según el programa federal de la Secretaria de Gobernación (2015); Mujeres y Niñas Desaparecidas “Dar Contigo”, desde el año 2010 hasta 2015 han desaparecido 18 mujeres, de las cuales cinco fueron adultas y el resto menores. Las edades de las primeras son 20, 22, 26, 36 y 58 y de las segundas 11, 13, 14, 15, 16 y 17 años. En algunos casos se desconoce el municipio y el lugar de la desaparición, en otros, se indica que han sido; en su domicilio, la escuela, en la parada del camión y en una panadería. Los hechos han ocurrido en los municipios

---

<sup>17</sup> El 46 por ciento de las denunciadas eran niñas menores de edad—entre 14 y 17 años— y el 54 por ciento restante mujeres mayores de edad—de 18, 19, 20, 21, 22 y 28 años—. Además, el 60 por ciento de las víctimas eran originarias del estado de Tlaxcala- del municipio de Santa Ana Chiautempan, Acuamanala, Papalotla de Xicohtencatl, San Miguel Tenancingo, Apizaco, Panzacola, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Zacatelco y de Contla de Juan Cuamatzin (Olamendi, 2008). y el 40 por ciento restante, provenían de otros estados del país como Puebla, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Guerrero (Olamendi, 2008).

de; Tlaxcala, Apizaco, San Pablo del Monte y Tenancingo. Situaciones que de acuerdo al perfil de las víctimas, quienes en su mayoría son mujeres y menores de edad, hace suponer que tal vez algunas han sido víctimas de la trata para la prostitución ajena.

En el estado de Tlaxcala, la trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena obedece a causas multifactoriales y riesgos. Destaca particularmente el factor económico, pues los efectos del capitalismo en el planeta han causado, entre otras cosas, que la trata de personas y en especial de mujeres, sea un negocio rentable para los proxenetas. Dentro de una dinámica económica en donde la oferta y la demanda han hecho del cuerpo femenino una mercancía y un objeto de consumo para la acumulación de capital (Martinez, 2008; Castro; 2008).

Otro factor que propicia la trata de mujeres son las desigualdades de género, en las que tiende a haber una desvalorización de mujeres y niñas frente a los hombres en los diversos contextos de la vida cotidiana (Pearson, 2003). En el caso particular del estado de Tlaxcala, se ha identificado especialmente que la trata de mujeres se debe a que éstas experimentan pobreza, tienen menos oportunidades acceso a la escuela, la falta de una educación sexual, al desempleo así como menos oportunidades de esparcimiento y recreación en comparación con los hombres<sup>18</sup> (Vargas y Fernández 2011; Mendieta, 2012; Olamendi, 2008).

Aunado a lo dicho, también se debe a la violencia de género que las mujeres padecen. De acuerdo con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer CI (1994), la violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (CI, 1994 en Mendieta, 2012). En el estado de Tlaxcala, los familiares cercanos, la pareja u otras personas son los principales responsables de la violencia hacia las mujeres, mismas que se pueden visualizar en agresiones emocionales, económicas, físicas y sexuales, siendo la trata para la explotación de la prostitución ajena su expresión extrema (Olamendi, 2008).

Sin lugar a dudas, la cultura es otro aspecto que favorece la prostitución ajena de mujeres en esa entidad. Pues los patrones culturales de poder al hombre y la sumisión a las mujeres y el estereotipo de una supuesta sexualidad masculina dominante favorecen a una cultura machista

---

<sup>18</sup> Para conocer algunos datos estadísticos de lo que se plantea en este punto, ver el apartado III.3 Datos estadísticos del libro de Patricia Olamendi (2008) titulado; Trata de mujeres en Tlaxcala.

y patriarcal. En donde la demanda de los servicios sexuales de mujeres es realizada por hombres (Castro, 2008: 89). E inclusive, en algunos municipios del estado de Tlaxcala, la trata de mujeres es percibida como un hecho en que las mujeres decidieron ejercer la prostitución sin cuestionar que es producto de la trata con fines de explotación sexual<sup>19</sup> (Vargas y Fernández, 2012).

La corrupción entre autoridades judiciales —en especial las municipales de la zona sur— y los proxenetas es otro elemento que mantiene la trata de mujeres. Pues existe una compleja red de relaciones entre ambos actores, pues se permite la operación de centros nocturnos, bares y cantinas en donde se ejerce la prostitución (Castro, 2007) y además el dinero y las ganancias generadas por la explotación sexual de mujeres son compartidas entre dichos personajes (Montiel, 2009).

Los hierros institucionales y la impunidad son otros factores. A pesar de la existencia de marcos normativos que condenan ese delito, los funcionarios de las dependencias judiciales hacen caso omiso de la trata de mujeres (Vargas y Fernández, 2011). Adoptan su propio criterio para decretar una averiguación previa (Olamendi, 2008). No están debidamente capacitados para atender a víctimas de la trata (CFJG, 2012) e incluso, al sancionar a los responsables existen irregularidades de cohecho (Vargas y Fernández, 2011). A estos factores, se suma el desconocimiento que las mujeres tienen sobre sus derechos a vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia (Olamendi, 2008; Mendieta, 2012).

También se debe a la presencia de las redes de complicidades, que según Ezeta (2006), se benefician o tienen aquiescencia silenciosa ante dicha actividad. En el contexto tlaxcalteca, se hace referencia a ello cuando se habla de la participación de la familia del padrote para la prostitución ajena de mujeres, de los dueños de los bares y hoteles, taxistas, autoridades y los clientes (Montiel, 2009) e inclusive, de aquella población que tolera la presencia de ese fenómeno o lo ve con normalidad (Vargas y Fernández, 2011).

Los factores mencionados son solo algunos de los riesgos que pueden propiciar la trata de mujeres en el estado de Tlaxcala, no se descarta la existencia de otros. Sin embargo, la peculiaridad de dicho fenómeno, como ya se indicó líneas atrás, se relaciona con la presencia

---

<sup>19</sup> Para más información sobre los aspectos sociales y culturales véase Vargas y Fernández (2011).

de hombres que aprenden y practican el oficio proxeneta<sup>20</sup>. Pues los esposos, novios o compañeros de las mujeres hacen que éstas de manera voluntaria o inducida ejerzan la prostitución (Montiel, 2009). Considerando esto, es importante ahondar en cómo funciona el sistema proxeneta de esa entidad. Pues, en esta investigación, se considera este fenómeno como el principal riesgo que puede colocar a las mujeres como posibles víctimas de la trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena.

## 2.2 Los proxenetas en el estado de Tlaxcala

Oscar Montiel (2009) en su tesis de maestría titulada; “Trata de Personas: padrotes, iniciación y modus operandi”, narra la actividad de los proxenetas de la zona sur como un proceso de construcción de identidad. Vinculada con la composición de redes, de grupos y en donde el poder sobre el cuerpo femenino permite su explotación. En este entendido, continua el autor, un proxeneta para ser reconocido como “padrote” recorre y aprende una serie de puntos comunes de su actividad, los cuales, concluye Montiel, se dividen en la iniciación y el modus operandi.

En relación con la iniciación, los proxenetas ya iniciados o “padrotes machines”, guían y transmiten sus experiencias de vida a los que se están iniciando en dicho oficio. En el sentido práctico de los proxenetas, es el aprendizaje y la ejecución de estrategias de reclutamiento mediante el convencimiento, el engaño, el robo de la novia, la compra-venta o el secuestro de mujeres para después incitarlas a la prostitución (Montiel, 2009).

Con respecto al Modus operandi, Montiel (2009), diferencia tres facetas esenciales:

1. Moverse<sup>21</sup> para conseguir una mujer. Una vez aprendido el oficio proxeneta, éstos ya se pueden mover a otros municipios y estados del país para realizar actividades de reclutamiento de mujeres y así tener “mercancía que mover”.

2. Moverse para que la mujer trabaje. Cuando los proxenetas han reclutado a una mujer, buscan lugares en diferentes ciudades de la República Mexicana e incluso de Estados Unidos de Norteamérica para prostituirlas.

---

<sup>20</sup> Montiel (2009) utiliza el concepto de “oficio de padrote” para comprender la iniciación de los proxenetas y su modus operandi, de lo contrario, si se refiere al proxenetismo como un trabajo, éste tendría que ser regulado por el Estado más que erradicarlo.

<sup>21</sup> Mover es una palabra usada por los proxenetas para referirse a las actividades de reclutamiento de mujeres (Montiel, 2009).



3. “Moverse para que la mujer no se te largue”. Cuando otro varón y/o proxeneta quiere conquistar a la mujer de un padrote, éstos la cambian de lugar de trabajo para evitar que huya con otro proxeneta o un hombre que la esté pretendiendo amorosamente (Montiel, 2009).

Aunado a lo dicho por Montiel, Vargas y Fernández (2011) mencionan que en el sur del estado de Tlaxcala, ser proxeneta es una práctica social que es percibida como una herencia cultural. Pues en los jóvenes existe un interés en ser proxeneta. Debido a que es digno de orgullo y de estatus. Además, porque en esta figura se presentan, entre otras cosas, la yuxtaposición de poderes hacia las mujeres y hacia otros hombres de las mismas localidades del sur como: la autoridad, el poder adquisitivo, el respeto, la provisión económica y sobretodo, la seducción de mujeres para prostituir las.

Asimismo, es un fenómeno que ha llegado a tomar características de normalidad entre la población e incluso, a veces es legitimado. Esto se debe a diversos de puntos de equilibrio que mantienen su existencia. Entre ellos destacan; que la mayoría de las mujeres a las que se prostituye son de otros municipios de la entidad y estados del país o bien, cuando éstas pertenecen a algún municipio de la zona sur, ejercen el sexo servicio de manera voluntaria<sup>22</sup> (Castro 2007). Además, los proxenetas participan en las festividades religiosas de la comunidad, principalmente aportando cooperaciones económicas para decorar los templos católicos. Igualmente, imperan las relaciones familiares y de compadrazgo que se tejen entre los padrotes y también de éstos con gente de la localidad (Montiel, 2009; Castro, 2007). Lo cual mantiene, de cierto modo, tanto la reproducción de esa práctica así como su legitimidad.

Para reclutar, trasladar y finalmente, explotar mediante la prostitución ajena a sus víctimas, los proxenetas de la zona sur del estado de Tlaxcala siguen una serie de actividades, las cuales, siguiendo Oscar Castro et al (2007), se resumen en las siguientes cinco fases;

a) El enganche. Para reclutar a una mujer, los proxenetas acuden a las zonas en donde están sus víctimas, quienes regularmente pertenecen a localidades distintas al lugar de origen

---

<sup>22</sup> De acuerdo con Castro (2007), cuando existe una relación amorosa o de trabajo entre una mujer joven de la comunidad y un hombre que sea proxeneta o cuya familia se dedique a esa actividad puede haber tensión en el equilibrio. En este sentido, se presentan dos situaciones: una, que no rompe el equilibrio comunitario, que es cuando el muchacho promete no prostituir a su futura esposa, la otra, cuando, a pesar de casarse formalmente con ella, sí la prostituye sin el consentimiento de ella o la tolerancia de la familia. Para más información sobre este punto remitirse a Castro et al (2007), Vargas (2012) y Montiel (2009).

del proxeneta y también de donde serán prostituidas. Para lograr captar a una mujer, éstos les ofrecen a sus víctimas lujos, comodidades, futuros promisorios, promesas de boda y de mejores condiciones de vida —líneas más adelante se ahondará en ello— (Castro, 2007).

b) Nodos de red de tráfico de personas. Una vez que son reclutadas las víctimas, éstas son trasladadas a otros territorios para mantenerlas en cautiverio, ya sea en casas de reclutamiento forzoso o en zonas en donde les es difícil escapar de los proxenetas (Castro, 2007).

c) El destino. En esta etapa las mujeres ya son conscientes de que serán explotadas sexualmente, para ello los proxenetas recurren a las amenazas, a la violencia física y/o sexual, intimidaciones y/o chantajes emocionales para que las mujeres accedan a prostituirse. Además, en esta fase el uso de la violencia hacia sus víctimas es habitual y la anuencia de éstas es secundaria (Castro, 2007).

d) El lugar de la transacción del comercio sexual. En esta faceta el cliente o clientes consumen el cuerpo femenino en caseríos, bares, cantinas, hoteles, centros nocturnos o casas de citas (Castro, 2007).

e) La residencia de las víctimas. Son los espacios en donde se mantiene bajo cautiverio a las mujeres mientras no ejercen la prostitución. En éstos lugares, los proxenetas desarrollan en sus víctimas la conciencia de que la explotación sexual es un empleo con el que ellas se ganan la vida y además, que tiene sus reglas, sus escalafones y sus remuneraciones (Castro, 2007).

Para lograr enganchar a mujeres, los proxenetas recurren a diversas estrategias de reclutamiento. Éstas se pueden entender como las prácticas que el tratante utiliza para captar u obtener mujeres para explotarlas sexualmente. Además, en algunos casos, dichas estrategias, sirven para ejercer mecanismos de sujeción y de dominio para que sus víctimas accedan a explotar su cuerpo (Montiel, 2009). A propósito de ello, se exponen algunas de las estrategias de las que se sirven los padrotes para atraer a sus víctimas, mismas que han sido identificadas por algunos investigadores y las organizaciones de la sociedad civil de Tlaxcala.

El enamoramiento es la principal estrategia de reclutamiento utilizada por los proxenetas tlaxcaltecas. Para esto, construyen vínculos afectivos con una mujer mediante el noviazgo. Después de un tiempo, de dos a tres meses, éstos convencen a la mujer para que se casen o se vayan a vivir juntos. Una vez que éstos se comprometen o que deciden tener una relación

conyugal, el novio —proxeneta— aprovecha los vínculos afectuosos con la mujer para inducirla mediante chantajes y engaños a ejercer la prostitución. Cuando el enamoramiento no es suficiente para convencer a una mujer, se valen de la violencia física para raptar a la novia y después obligarla a prostituirse<sup>23</sup> (Montiel, 2009).

De acuerdo con el contexto cultural en el que estén los proxenetas y de su experiencia, éstos pueden recurrir a la compra de mujeres en comunidades indígenas y rurales. Esta práctica se emplea principalmente en los estados del sur del país como Veracruz, Chiapas e incluso Centroamérica (Castro, 2007; Montiel, 2009). En esos lugares, “se hacen amigos de algún indígena cuya hija cumpla con los estándares que se están buscando, lo emborrachan y compran a la muchacha, por 15,000 o 20,000 pesos” (Castro, 2007: 104). Ello facilita a los proxenetas conseguir una mujer para después trasladarla a otras ciudades del territorio nacional y obtener del trabajo sexual de ellas remuneraciones económicas.

Las organizaciones de la sociedad civil de Tlaxcala también han identificado algunas formas de reclutamiento de mujeres. Las ofertas de trabajo, no sólo en el estado de Tlaxcala sino en otros contextos del planeta, han sido utilizadas como una forma de enganche. Esta funciona de la siguiente manera; los proxenetas van a zonas marginadas de esa entidad para hacer ofertas laborales a las “señoritas”. Les dan un adelanto de su paga de trabajo para emplearse en otros estados del país como niñeras, modelos de fotografía o no especifican que actividades realizarán, únicamente se les hace mención que son pocas horas de trabajo y buena paga. Estas ofertas resultan tentativas para las mujeres y ello facilita su enganche (Entrevista, representante 8 OSC, 2016).

El testimonio del funcionario cinco, quien en algún momento de su vida universitaria realizó talleres de prevención de la trata, da cuenta de las ofertas de trabajo como una estrategia de reclutamiento utilizadas por los padrotes para reclutar mujeres.

Otra son las ofertas de trabajo en zonas marginadas, se van a otras zonas marginadas (los proxenetas) en donde no enganchaban. Hace unos meses fui a dar unos talleres a una comunidad alejada de Tlaxcala. Llegue no hablando de trata con los niños [...] después empezamos a hablar del enganche o del enamoramiento, decían; es que a nosotros no nos llegan así, nos ofrecen trabajo a la ciudad de México y las chavas ya no regresan (Entrevista, funcionario 5, 2016).

---

<sup>23</sup> Para saber más información de esta estrategia de reclutamiento véase Montiel (2009).

El embarazo es otra estrategia de la cual se valen los proxenetas para enganchar a una mujer. Según una organización civil, una vez que los tratantes entablan una relación sentimental y contraen matrimonio con una mujer, éstas son embarazadas. Cuando la mujer es embarazada, el esposo —proxeneta— les promete cuidado y protección a ella y a su hijo/a. Pero una vez que el bebé nace, el esposo los despoja de su madre y a éstas las amenazan y/o las chantajea diciéndoles que si no se prostituyen las asesinarán a ellas o a su bebé. De este modo, los padrotes utilizan el embarazo como una estrategia para mantener bajo dominio y chantaje a sus parejas para explotarlas sexualmente (Entrevista, representante 7 OSC, 2016).

No se ha registrado con total veracidad, pero una de las organizaciones civiles en una entrevista mencionó que la religión como una vivencia diaria de la población comienza a ser aprovechada para enganchar mujeres jóvenes. Pues un sacerdote, de un municipio, organizaba retiros juveniles y en estos espacios religiosos, había proxenetas de la zona sur del estado de Tlaxcala que pretendían enganchar a “señoritas” para después explotarlas sexualmente. En otros casos, la misma organización civil mencionó que se ha registrado que los padrotes de la zona sur han establecido contacto con hombres o jóvenes varones originarios de otros municipios de la entidad. La finalidad de dichos contactos es para que estos últimos desempeñen un papel de reclutadores en las localidades de su propio municipio y de este modo enganchar mujeres para los proxenetas de la zona sur de esa entidad (Entrevista, representante 7 OSC, 2016).

Un informante que tiene conocidos que son proxenetas, mencionó que estos últimos también se valen del uso del internet y en particular de las redes sociales como Facebook para reclutar a mujeres jóvenes. En estos medios el proxeneta entabla una relación de amistad con una mujer joven y una vez que obtienen su confianza les piden conocerse para después emplear el enamoramiento como una estrategia de enganche (Entrevista, informante hombre, 2016).

Dependiendo de la experiencia del proxeneta, en algunos casos reclutan a mujeres que son prostitutas en los lugares en donde éstas ejercen la prostitución (Montiel, 2009). Cuando ninguna de las estrategias de reclutamiento antes mencionadas funciona, se recurre al secuestro de una mujer. Esto consiste en robar a una niña o mujer entre varios padrotes. Después la obligan a tener relaciones con ellos o la violan. La mujer al perder su virginidad “se siente manchada” y ello la hace más vulnerable para aceptar ser explotada sexualmente por el proxeneta (Montiel, 2009).

De lo anterior, se puede concluir, siguiendo a Montiel (2009), que la especialización de los proxenetas consiste en saber moverse, es decir, saber enganchar mujeres para explotarlas sexualmente. Para esto, las buscan en donde se pueda; en los parques, en las centrales camioneras, en los bares, en las fábricas, en las escuelas, en los pueblos, las ciudades, en cualquier lugar. Además, cuando una mujer le da su confianza a un padrote, es cuestión de tiempo para que éste la enamore y la convenza para que trabaje como prostituta. Cuando no funciona ninguna de las estrategias mencionadas, se recurren al secuestro como última opción de reclutamiento de mujeres para la explotación sexual.

### 2.3 La Iniciativa Popular Contra la Trata de Personas

La trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena, las redes familiares de proxenetas y sobretodo, la falta de una iniciativa jurídica por parte del estado de Tlaxcala para condenar dichos delitos, originaron que a partir del año 2005 y a la fecha se desarrollará un movimiento ciudadano llamado: la Iniciativa Popular contra la Violencia hacia las Mujeres y la Trata de Personas<sup>24</sup>—en lo sucesivo La Iniciativa— (Centro Fray Julián Garcés CFJG, 2013). Misma que exigió al gobierno adoptar una serie de convenciones<sup>25</sup> y protocolos de carácter internacional<sup>26</sup> así como nacional<sup>27</sup> para garantizar, entre otras cosas, a las mujeres y a las niñas tlaxcaltecas el derecho a vivir libres de violencia y de la explotación sexual (CFJG, 2013).

Durante este proceso de acción pública, La Iniciativa realizó entre 2006 y 2007 diversas gestiones para colocar el tema de la trata de personas en la agenda pública. Destacan: la realización de más de 250 talleres sobre dicho fenómeno en los 60 municipios de la entidad, la recolección de 25, 000 firmas ciudadanas (Castro, 2008), la instalación de una carpa frente a Palacio de Gobierno en donde se presentaron obras de teatro, conferencias y ruedas de prensa. También, una marcha al Congreso del Estado y elaboraron 1, 368 cartas de exigencia ciudadana.

---

<sup>24</sup> La Iniciativa fue impulsada en el año 2006 a partir de “La Campaña por la Dignidad de Todas y Todos”. Actualmente está integrada por organizaciones de la sociedad civil OSC del estado Tlaxcala y en su actuar colectivo logró convocar a 41 organizaciones locales, 18 nacionales e internacionales y a la ciudadanía tlaxcalteca. Para saber más información sobre las 59 organizaciones locales, nacionales e internacionales que integraron La Iniciativa, consultar la página 184 de la tesis de Oscar Arturo Castro Soto (2008) titulada: “La Iniciativa Popular en Tlaxcala Acciones Colectivas para el Combate a la Trata de Mujeres”.

<sup>25</sup> Destaca la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer ratificada por México en el año de 1981 (CFJG, 2013).

<sup>26</sup> Principalmente el Protocolo de Palermo.

<sup>27</sup> La Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (2012).

Todo ello con la finalidad de exigir a los diputados/as la tipificación del delito de la trata de personas. Misma que se logró en septiembre de 2007 cuando se impulsó una Reforma al Código Penal del Estado (CFJG, 2013).

Transcurridos dos años de la tipificación de la trata de personas, en el estado de Tlaxcala aún existían vacíos legales para atender la problemática. Esto causó que durante el año 2009, La Iniciativa emprendiera diversas acciones para exigir al ejecutivo una iniciativa de ley contra la trata. Entre las más importantes fueron: el “Coloquio por los derechos de las mujeres”; la campaña “Todas y todos contra la violencia y la trata de mujeres en Tlaxcala, ¡Actuemos!”; el foro; “La trata de mujeres en Tlaxcala: situación actual y retos”; y el “Congreso de la Pastoral de derechos humanos”. Estas acciones lograron que el 25 de noviembre de ese año, la LIX Legislatura Local aprobará la Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala LPTPET —en lo sucesivo Ley Contra la Trata— (CFJG, 2012).

La citada ley establece, en el artículo seis, que para efectos de realizar actividades de prevención de la trata de personas, el estado de Tlaxcala contará con un Consejo Estatal Contra la Trata de Personas CECTP— en lo sucesivo El Consejo— (LPTPET, 2009). Dicho consejo se conformó el 11 de febrero del año 2010. Se integró por instancias de la administración pública federal y estatal<sup>28</sup> y cinco organizaciones de la sociedad civil<sup>29</sup> y su principal atribución, en ese entonces, fue la de elaborar la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas —en lo sucesivo EECTP— (CECTP, 2010).

A inicios del año 2011, luego del cambio de administración gubernamental y de representantes gubernamentales en El Consejo, éste realizó su primera sesión de trabajo. En dicha sesión, las OSC integrantes del Consejo manifestaron los pendientes relacionados con el tema de la trata de personas. Entre los principales estaban; capacitar a los funcionarios públicos para atender los casos de trata, generar acciones de prevención, atención, detección y sanción

---

<sup>28</sup> Las dependencias que lo integran son: Secretaría de Gobierno, que funge como Presidente; Secretaría de Seguridad Pública, que es la Secretaría Ejecutiva del mismo; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Secretaría de Turismo; Procuraduría General de Justicia; Tribunal Superior de Justicia; y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala (LPTPET, 2009).

<sup>29</sup> Las primeras cinco organizaciones que lo integraron fueron el Centro Fray Julián Garcés CFJG A.C., el Colectivo Mujer y Utopía CMU A.C., el Grupo Interdisciplinario para la Formación y el Apoyo Comunitario A. C., el Instituto Superior de Enseñanza e Investigación en Sexología Educativa y Clínica A.C. y Profesionistas Unidos de Tlaxcala A.C. (CFJG, 2013).

de dicho delito en los programas de gobierno y en particular, la elaboración e implementación de la EECTP (CFJG, 2012). Pues según las fechas en que ésta debía publicarse, en 2011, no mostraba indicios.

Fue a partir de entonces que nuevamente, La Iniciativa realizó acciones públicas para exigir al gobierno la elaboración de la EECTP. Resalta una propuesta de EECTP realizada por La Iniciativa<sup>30</sup>. Una marcha ciudadana hacia el palacio municipal de Tlaxcala para solicitar al gobierno respuestas institucionales ante la problemática. Audiencias y diálogos con el gobierno para acordar la elaboración de la EECTP. Un foro ciudadano<sup>31</sup> en el que se hizo la entrega de 2, 411 cartas ciudadanas (CFJG, 2012). El resultado de las acciones señaladas, fue que el Consejo aprobó en septiembre de 2011 la EECTP y en marzo de 2012 se expidió su Plan Sexenal complementario (CFJG, 2013).

A finales del año 2012, tras casi tres años de participar en el Consejo, las organizaciones representantes<sup>32</sup> de La Iniciativa renunciaron a éste. Los argumentos fueron; la falta de compromiso por parte de los tres órdenes de gobierno para erradicar la trata de personas así como de las instituciones y del personal operativo que integran el Consejo. Pues ello impidió definir los recursos de operación para cada institución y el presupuesto para construir refugios para las víctimas, tampoco se desarrollaron estrategias de protección a víctimas y sus familias, dejando la Ley, el Consejo y la Estrategia contra la trata, según las organizaciones, en letra muerta (CFJG, 2013).

Actualmente, después de este proceso de acción pública, algunas de las organizaciones de La Iniciativa han centrado su trabajo en dos ángulos; uno es dar acompañamiento a las dependencias de gobierno encargadas de realizar la implementación de la Estrategia contra la trata de personas y el segundo, en prevenir la trata de personas. En el capítulo V se expone la etapa de implementación de la Estrategia contra la trata de personas y en particular se rescata del sector social, el papel que están efectuando para abatir dicha problemática.

---

<sup>30</sup> Ello fue en compañía de organizaciones sociales, personas expertas en temas de derechos humanos y Comités de Derechos Humanos (CFJG, 2013).

<sup>31</sup> “Foro Ciudadano Análisis de la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas” (CFJG, 2010).

<sup>32</sup> Colectivo Mujer y Utopía A.C., Centro Fray Julián Garcés, IIPSOCULTA A.C. e ISSEX.

### **CAPÍTULO III. TEORÍA SOCIAL SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS**

El objetivo de este capítulo es brindar un marco teórico que permita entender como la prevención contra la trata de personas efectuada por las dependencias de gobierno y las organizaciones civiles, pueden explicar la seguridad humana de las mujeres tlaxcaltecas. Esto como parte de una política de protección a los derechos humanos como lo es la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas.

Teniendo presente lo dicho, un referente teórico al cual se recurre en esta investigación es la teoría de la seguridad humana. Pues esta noción posibilitó comprender una interrelación que implica tres componentes: la inseguridad humana de las personas ante las amenazas y riesgos que afectan su vida cotidiana como lo es la trata de personas en el estado de Tlaxcala, la atención de los riesgos mediante la prevención realizada por agentes estatales y no estatales y los efectos de la prevención, es decir, valorar la sensación de seguridad humana que las personas experimentan tras la intervención de los agentes que hacen prevención.

Por otro lado, se hace uso de la noción de acción pública para diferenciar el actuar preventivo del sector público y social dentro del proceso de las políticas públicas, en este caso, la etapa de implementación de la Estrategia contra la trata de personas. De otra manera, se hubiese cometido el error de pensar que el Estado aún sigue siendo el único ente con capacidad de atender las problemáticas sociales que afectan a las sociedades hoy en día.

Adicionalmente, la noción de seguridad humana se vinculó con las perspectivas de derechos humanos y de transversalidad de género. Pues, toda acción pública requiere una transversalidad de género y la garantía a los derechos humanos de las personas. De este modo, dichas nociones son un lente que permiten observar la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, no sólo que estén plasmadas en su reglamentación sino que en la práctica, los ejecutores de la prevención aporten condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, respetando los derechos humanos.



### 3.1 Seguridad humana

Actualmente, la literatura especializada en temas de seguridad identifica diversos tipos de seguridad, según el ámbito de acción, los enfoques utilizados y de las políticas públicas que la regulan. Entre sus modalidades existen: pública, interior, nacional, internacional, humana, integral, de los habitantes, ciudadana, jurídica, industrial y social e incluso, se asocia el “orden público” a uno de los tipos de seguridad. No obstante, los múltiples matices de seguridad se pueden agrupar en dos grandes enfoques, que a su vez orientan las políticas aplicadas: el de carácter securitario o militarista y el de la seguridad humana (Angarita, 2013). Hecha esta distinción y considerando que en esta investigación, el análisis es guiado por una política pública de carácter preventivo y de derechos humanos, como la Estrategia contra la trata de personas, el referente de este estudio es la seguridad humana.

La seguridad humana, en palabras de Margarita Magaña (2009), es una propuesta para entender que la seguridad estatocéntrica<sup>33</sup>, basada en la protección del estado como objetivo de seguridad nacional, convive con un nuevo paradigma de seguridad: el individuocéntrica o humanocéntrica<sup>34</sup>. Entendido este último, como una nueva forma de conceptualizar la seguridad que responde; al cambio en la naturaleza de los conflictos armados, es decir, la violencia hacia las personas y no contra otros estados y a la expansión de amenazas a la seguridad de las personas como el terrorismo, genocidios, la trata de personas, migración, etcétera (Magaña, 2009). Por tanto, la cuestión fundamental de la seguridad humana es la protección de las personas y pueblos más allá del Estado (Fuentes y Rojas, 2005).

En este contexto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1994) hace la siguiente distinción de la inseguridad como una preocupación de la vida cotidiana de las personas:

Para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad en el medio ambiente, la seguridad respecto al delito: son éstas las preocupaciones que están surgiendo en el mundo acerca de la seguridad humana (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994: 25).

---

<sup>33</sup> Seguridad estatocéntrica; consiste en que el Estado monopoliza los derechos y medios para proteger a sus ciudadanos y en el que el poder y la seguridad de éste son establecidos y expandidos para mantener el orden y la paz (Magaña, 2009: 146).

<sup>34</sup> Expresión utilizada por Juan Pablo Fernández Pereira (2015).

Ante la resignificación de la inseguridad como una preocupación de la vida cotidiana, surge la noción de seguridad humana. Dicho término fue introducido por el teórico del desarrollo humano MahBub ul Haq, en el Informe sobre Desarrollo Humano (1994) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. En ese informe, dicho autor señalaba que:

La seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad [Además, tiene] dos componentes fundamentales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad (PUND, 1994: 26-27).

Lo mencionado anteriormente resultó un cambio sustancial en la manera de entender la seguridad a finales del siglo XX. Pues según Erika Rodríguez Pinzón (2009), el PNUD institucionalizó el enfoque humano de la seguridad. Debido a que como concepto, implicó un cambio en la manera de entender la seguridad entre los gobiernos y organismos multilaterales, al desplazar la atención hacia las amenazas a la seguridad de los individuos y no del Estado. Además, continúa Rodríguez, este enfoque plantea un nuevo desafío a los estados y a los agentes multilaterales para proteger a sus ciudadanos, les insta a superar el enfoque represivo para la provisión de seguridad a cambio de un enfoque preventivo, que involucra el actuar del Estado con las iniciativas y acciones de los actores no estatales.

Después de la aparición del concepto de seguridad humana, se han desarrollado dos paradigmas que pretenden comprender sus alcances teóricos y prácticos: el enfoque amplio o escuela japonesa<sup>35</sup> y el enfoque restringido o escuela canadiense<sup>36</sup>. La primera se centra en una dimensión cuantitativa: “la libertad frente a la necesidad”. Está referida a la satisfacción de las necesidades materiales como la alimentación, salud, vivienda, educación, pobreza, desempleo, desnutrición, degradación medioambiental, entre otras problemáticas, para garantizar la subsistencia física de las personas (Pérez, 2007).

Mientras que la segunda, se centra en una dimensión cualitativa; “la libertad respecto al miedo”. Esta se compone de aspectos vinculados al valor de la dignidad humana como la

---

<sup>35</sup> Escuela Japonesa o enfoque amplio porque sigue la línea de la seguridad humana realizada por el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 y el de la Comisión de la Seguridad Humana, liderada por Japón, y su informe sobre La seguridad humana ahora, publicado en 2003 (Pérez, 2007).

<sup>36</sup> Escuela Canadiense o enfoque restringido porque su gestación y expansión se deben en gran medida a la Red de Seguridad Humana, promovida por Canadá e integrada por varios estados (Pérez, 2007).

participación en los asuntos de la comunidad, la autonomía personal (Pérez, 2007) e incluso de elementos subjetivos como la percepción de inseguridad, los afectos, las emociones, los miedos y temores (Santillán, 2012).

En esta investigación el referente de seguridad humana se basó en la dimensión cualitativa: la libertad respecto al miedo. Toda vez que se exploraron las inseguridades humanas de las mujeres a partir de las amenazas, los riesgos, miedos y temores que afectan su seguridad personal en la vida cotidiana así como sus cuidados personales y la participación de éstas ante las problemáticas que las afectan. Esto último, asociado con los proxenetas y las estrategias de reclutamiento que utilizan para enganchar y prostituir a mujeres.

Para hacer un análisis de la seguridad humana, El Manual del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana UNTFHS (2009) señala que es un concepto interdisciplinar que posee cinco principios fundamentales que orientan el enfoque de la seguridad humana:

- Centrada en las personas. Para la seguridad humana las personas son el centro del análisis y, consecuentemente, se consideran las condiciones que amenazan la supervivencia y la dignidad de las personas (UNTFHS, 2009).
- Es Multisectorial. La seguridad humana implica la comprensión multifactorial de los riesgos y amenazas a la seguridad y las respuestas a éstas en dos sentidos: a) porque un riesgo puede producir otro, y 2) porque una amenaza local puede tener efectos en un plano regional, nacional o internacional (UNTFHS, 2009).
- Es Integral. La seguridad humana necesita enfoques integrales que generen respuestas multisectoriales que permitan vincular las agendas de seguridad, desarrollo y derechos humanos de un país (UNTFHS, 2009).
- Es Contextualizada. La seguridad humana reconoce que las inseguridades de las personas varían en función del contexto en el que se encuentran, es por ello que las soluciones deben adecuarse y responder a cada situación particular (UNTFHS, 2009).
- Es Preventiva. La SH, identifica las causas y las manifestaciones de las inseguridades humanas para generar desde la prevención estrategias de protección y empoderamiento (UNTFHS, 2009).

Esta investigación se centró fundamentalmente en el principio de la prevención. Desde una perspectiva de seguridad humana, la prevención se enfoca “en ver las causas de la violencia e inseguridad y en establecer profesiones y políticas públicas dedicadas al tratamiento de esas causas. Hay que señalar que en una política pública de seguridad de carácter preventivo participan no sólo los agentes del Estado sino también todo un conjunto de personas e instituciones que aportan y crean condiciones para mejorar los niveles de seguridad” (Fernández, 2015: 158-159). Esto con la finalidad de generar medidas previo a la ocurrencia de las inseguridades humanas, los riesgos y las amenazas que afecten a las personas y/o comunidades y no post facto (Fuentes, 2012).

La prevención, desde la seguridad humana, contempla la protección y el empoderamiento de las personas. En este sentido, La Comisión de Seguridad Humana CHS define la protección como “estrategias, establecidas por los estados, las agencias internacionales, las ONG y el sector privado, [para] proteger a las personas de las amenazas” (CSH en UNTFHS, 2009: 8). Es decir, se refiere a las normas, las instituciones y los procesos necesarios para proteger a las personas de amenazas críticas y extendidas. Para esto, la protección conlleva un enfoque "descendente", en el cual, reconoce que las personas se enfrentan a amenazas que escapan a su control, tal es el caso de la trata de personas (UNTFHS, 2009).

De esta manera la protección a la seguridad humana de las mujeres en el estado de Tlaxcala es la Estrategia Estatal Contra la Trata de Personas (2012). Pues es una política pública que surge, entre otras cosas, como una estrategia preventiva ante las amenazas que escapan del control de las personas y que perturban su seguridad humana. En este caso por el fenómeno de la trata de personas en su modalidad de explotación de mujeres para la prostitución ajena, ello como causa directa de la existencia de proxenetas. Lo cual ha ocasionado, que alrededor de ese fenómeno converja el actuar preventivo del sector público y social para combatir la trata de personas.

Por lo que se refiere al empoderamiento<sup>37</sup>, la seguridad humana tiene un vínculo con el desarrollo humano, en este sentido, la CSH define al empoderamiento como “estrategias [que]

---

<sup>37</sup> Es importante aclarar que del discurso feminista se ha retomado el concepto de empoderamiento para reforzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio odm, donde la supresión de la pobreza y la equidad de género se

permiten a las personas desarrollar su resistencia a situaciones difíciles” (CSH en UNTFHS, 2009: 9). El empoderamiento implica un enfoque “ascendente”, es decir, procura desarrollar las capacidades de las personas y las comunidades para que tomen decisiones informadas y actúen por sí mismas. Cuando las personas están empoderadas, además de desarrollar su potencial también se posibilita que encuentren formas de participación activa y que busquen soluciones para contrarrestar posibles inseguridades que afecten su propia seguridad humana y la de los demás (UNTFHS, 2009).

El empoderamiento en esta investigación no se relacionó con entender como la prevención del sector público y social del estado de Tlaxcala, crean oportunidades para que la gente esté libre de amenazas una vez que se les han otorgado oportunidades de vivir con seguridad y dignidad y de ganar su sostén diario (Oswald, 2015). Más bien, correspondió a estudiar el empoderamiento desde los mecanismos de cuidado y protección personal, que las mujeres emplean en su vida cotidiana así como la participación activa que tras la prevención han tenido ante los riesgos—las estrategias de reclutamiento de los proxenetas— que las puedan colocar como una víctima de la trata para la explotación de prostitución ajena. Pues estos elementos, brindaron un acercamiento de como la prevención crea oportunidades para contrarrestar en las personas aquellas inseguridades que afecten su propia seguridad humana y la de otros.

Al respecto, menciona Fernández (2015), el activismo comunitario también significa la constante renovación de la democracia mediante el empoderamiento de las personas y las comunidades. Pues la actividad de la sociedad carga consigo la idea de una seguridad con más humanidad, lo que significa poner el acento en aspectos que refuerzan la capacidad individual y colectiva para hacer frente a los temores y sentimientos de inseguridad existentes en la realidad cotidiana. De tal modo, que en una perspectiva preventiva de seguridad humana, supone reflexionar sobre el uso de técnicas y herramientas que se basen también en la intervención

---

debería combinar con el otorgamiento de servicios básicos y calidad de vida (agua potable, saneamiento, educación pública, prevención de hambrunas, erradicación del hambre, reducción de la mortalidad infantil y materna) y con actividades que permitan ganarse la vida con dignidad. En dicho informe se diseñó un modelo de ayuda para el desarrollo de los países pobres en manos del Banco Mundial y otros organismos multilaterales donde las naciones deberían poner a los seres humanos en el centro de atención: “al proteger a las personas ante amenazas críticas y persistentes con el fin de empoderarlas para que se encarguen de sus vidas. Esto exige crear oportunidades genuinas para la gente de vivir con seguridad y dignidad y de ganar su sostén diario (Oswald, 2015).

comunitaria, la educación, la responsabilidad, la coordinación y el establecimiento de alianzas entre los actores estatales y los no estatales.

En donde más allá de las leyes, siguiendo a Guillermina Baena Paz (2015), debe existir una cultura de prevención y autoprotección de las personas cuyo impulso lo han de dar no sólo los agentes del Estado sino también todo el conjunto las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones civiles, los actores no gubernamentales y el sector privado como órganos vinculantes entre gobiernos y ciudadanía. De tal modo, que las personas deben sentirse seguras de manera integradora ante la percepción de amenazas, ya sean físicas, psicológicas, emocionales, de exclusión o cualquiera que perturbe su situación personal.

No obstante, la prevención, siguiendo a Santillán (2012), también puede ocasionar un cambio en los comportamientos cotidianos de las personas. Pues en éstas, puede existir una sensación de indefensión que se traduce en prácticas dirigidas a dotarse de recursos para garantizar su seguridad como portar armas y/o reducir posibles riesgos de victimización limitando intencionalmente ciertas actividades como evitar salidas nocturnas o a lugares peligrosos. Aunque también, puede cambiar la rutina de los/as ciudadanos/as en sus aspectos más cotidianos como sus relaciones personales y los lugares en donde realizan sus actividades diarias.

Ahora bien, a lo largo de este documento se ha hecho mención de que la seguridad humana implica la comprensión multifactorial de los riesgos y amenazas a la seguridad de las personas. En este sentido, Simone Lucatello y Miriam Ordoñez Balanzario (2015), en el siguiente cuadro hacen la siguiente distinción sobre estas dos definiciones.

Tabla 1.3 Distinción riesgo y amenazas

Riesgos	Amenazas
Aluden a una estimación a futuro, son una posibilidad. Éstos dependen de la intención e implementación de las acciones humanas. Es posible crear estrategias para prevenirlos.	Son inminentes. Alguna vez fueron riesgos pero su temporalidad hace que hayan escalado de nivel, por lo que es más difícil prevenirlas y más bien se les confronta. Un ejemplo es la guerra contra el narcotráfico en México.

Fuente: Lucatello y Ordoñez (2015).

Considerando lo anterior, la amenaza es el fenómeno de la trata de personas, no obstante, en esta investigación se considera que la amenaza a la seguridad humana de las mujeres son los

proxenetas, pues este es un fenómeno que nunca fue atendido como un riesgo y que a través del tiempo se ha mantenido con arraigo en los municipios de la zona sur de la entidad y con ello es más difícil prevenirlo. Mientras que los riesgos son las estrategias de reclutamiento que los lenones utilizan para enganchar a mujeres y después prostituir las. Aunque éstas últimas—las estrategias— pueden prevenirse. Por lo cual, se han implementado acciones de política pública, que entre otras cosas, pretenden prevenir a las mujeres de caer en manos de las estrategias de reclutamiento de los proxenetas y con ello ser víctimas de la trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena.

La lista de riesgos y amenazas para la seguridad humana es amplia y además, como ya se dijo, es multisectorial, es así que en la visión del PNUD éstas se agrupan en siete categorías: seguridad económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, de la comunidad, política y personal. Las cuales, siguiendo a Miriam Kornblith (2001), no sólo son las más relevantes para la seguridad humana, sino también las más abordables desde una perspectiva empírica y con impacto posible a nivel de las políticas públicas.

De las siete amenazas a la seguridad señaladas previamente, en esta investigación el interés se centró en la seguridad personal de las mujeres. Entendida como “aquella que se requiere frente a la violencia física. Puede verse transgredida por amenazas del Estado, de otros Estados, de otros grupos de población, entre individuos o pandillas, contra las mujeres, contra niños y niñas por su vulnerabilidad y dependencia y contra la propia persona (PNUD, 1994: 28). En otras palabras, la seguridad personal se ve menoscabada cuando la violencia se apodera del entorno de las personas: su comunidad, su trabajo, la escuela, sus relaciones humanas, su intimidad y su subjetividad (Magaña, 2009).

En este sentido, se pensó que la seguridad personal de las mujeres tlaxcaltecas puede verse transgredida<sup>38</sup> principalmente por los proxenetas del estado de Tlaxcala, toda vez que estos reclutan, trasladan y explotan sexualmente a las mujeres mediante diversas estrategias de enganche. Lo cual en última instancia, acarrea consigo otros riesgos a la seguridad humana de

---

<sup>38</sup> También existen otra diversidad de actores; familiares —la madre, el padre, los/as tíos/as, los/as abuelos/as, hermanos/as, esposos, novios, amigos/as, funcionarios/as públicos/as, entre otros, que afectan a la seguridad de las mujeres.

las mujeres como violencia física, sexual, la prostitución ajena, entre otras. Aunque con ello, no se exime otros riesgos y amenazas, los cuales han sido expuestos en el capítulo II.

Por otro lado, se ha criticado la noción de seguridad humana, pues desde que se introdujo y hasta la actualidad su aplicación práctica tiene limitantes. Ello se debe, entre otras razones, porque su uso conceptual es impreciso, cuenta con diversas definiciones y éstas son demasiado amplias y vagas, lo cual hace que este concepto tenga poca utilidad práctica (Pérez, 2007). Además su fortaleza descansa en su capacidad normativa más que en su capacidad analítica. E incluso su naturaleza centrada en la libertad y la seguridad puede ser usada para justificar la militarización de las políticas públicas e intervenciones militares de un país sobre otro o pueden tener un efecto en el que se aumente la dependencia y no el empoderamiento de las personas (Santillán; 2012; Fuentes, 2012; Rojas 2012; Magaña; 2009).

Pese a las limitantes mencionadas, hablar de seguridad humana, siguiendo a Marcela Suárez y a Cruz Velázquez (2015), significa comprender “la protección de las personas ante amenazas y la creación de elementos básicos para la supervivencia; conjunta la defensa de numerosas libertades frente a privaciones y al miedo, y para actuar individual y personalmente” (Suarez y Velázquez, 2015: 326). Esto contempla, concluyen el autor y la autora, entender situaciones de violencia, actos que producen la muerte, la pobreza, el hambre así como aspectos relacionados con la subjetividad humana como la percepción de la inseguridad, el temor y el miedo.

Además, un análisis fundamentado de la seguridad humana permite preguntarse si un programa, política pública o proyecto, sirvió para aliviar los riesgos y amenazas identificadas entre la población (Rojas, 2012). Asimismo, explica Pérez (2007), actúa como un referente que coloca al Estado ante el escrutinio crítico, que permite juzgar sus políticas, sus capacidades, sus relaciones con los ciudadanos e incluso su legitimidad. De esta manera, siguiendo a Ortega y Robles (2015), la seguridad humana más allá de una aportación conceptual, también es un referente que exige contemplar el impacto que tiene la acción pública en las personas y comunidades con relación a la comprensión, diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de las políticas, programas y proyectos de prevención.

Por tanto, la seguridad humana es un concepto capaz de explicar una interrelación que implica al menos tres componentes: la inseguridad humana, la prevención realizada por agentes



estatales y no estatales y los efectos de esa prevención; el empoderamiento, la participación activa y la autoprotección de las personas ante las amenazas y los riesgos que les afectan.

El primero se relaciona con explicar y/o entender las amenazas y riesgos que afectan a las personas, es decir, las manifestaciones de su inseguridad. En el caso concreto del estado de Tlaxcala, se puso atención a la trata de personas como una amenaza que afecta la seguridad personal de las mujeres. Esencialmente, esta se relacionó con los proxenetas y las estrategias de reclutamiento que utilizan, pues estas últimas son un riesgo constante que puede colocar a las mujeres como posibles víctimas de la trata para la explotación de la prostitución ajena.

Los segundos se relacionan con la prevención. En donde se conocen las causas de las manifestaciones de la violencia y los riesgos que afectan la seguridad humana. Lo cual implica, llevar a cabo factores de protección. En el estado de Tlaxcala, el factor de protección es la Estrategia contra la trata de personas implementada en el año 2012 y la prevención se concreta con el actuar del aparato estatal y también de actores del sector social, para contrarrestar los riesgos que colocan a las mujeres como posibles víctimas de la prostitución ajena.

El tercero, se vincula con la sensación de seguridad humana que la acción pública preventiva tiene en las personas. En el caso del estado de Tlaxcala, estas manifestaciones se relacionan con las sensaciones de seguridad de las personas ante la percepción de amenazas tras la prevención, con las prácticas de cuidado personal y la participación activa que de manera individual o en conjunto la población ha realizado para afrontar el problema de la trata de personas que les afecta, en particular aquellas que se relacionan con los proxenetas.

### 3.2 Los derechos humanos

Gonzalo Aguilar (2010), expone que en la literatura del derecho existe un debate del uso de las nociones derechos fundamentales y derechos humanos DH. Los primeros son derechos y libertades constitucionalmente garantizadas por el Estado y los segundos, son aquellos que están protegidos en el orden internacional. No obstante, argumenta el autor; el derecho constitucional se ha estancado ante las nuevas necesidades sociales existentes en el plano internacional. En México un ejemplo de esas nuevas problemáticas que han requerido cubrir los derechos humanos es el fenómeno de la trata de personas. Es por ello que desde el plano internacional se

ha ratificado en el país el Protocolo Palermo para velar por los derechos humanos así como las normatividades existentes en el estado de Tlaxcala.

Es por ello, siguiendo con Aguilar (2010), que en el nuevo orden estatal concurren una pluralidad de normas jurídicas diversas. Ello hace que la distinción entre derechos fundamentales y humanos carezca de sentido, pues al interior del Estado, los individuos gozan de derechos que provienen tanto del orden interno como externo (Aguilar, 2010). Y además, la base de las exigencias frente a éste se amplían y toda persona puede demandar que las amenazas a su seguridad humana sean atendidas por el Estado (Ortega y Robles, 2015).

Es así que hoy en día los derechos humanos, según Ortega y Robles (2015), abarcan desde el derecho a la vida, a la libertad personal, a la integridad física, a la salud y hasta la cultura. Pues éstos corresponden a las nuevas necesidades y problemáticas sociales que afectan la vida humana. En tanto que su materialización, señalan los autores, se alcanza de la mano de su respeto, protección, garantía y promoción por parte del aparato Estatal así como de la convivencia en paz con otros individuos y el papel que la sociedad civil organizada tenga para crear las condiciones de libertad, igualdad y respeto y de esta manera garantizar la protección y el desarrollo de las personas.

Llegados a este punto, se desea subrayar que la seguridad humana se diferencia de los derechos humanos: El primero es que la seguridad de las personas es una responsabilidad del Estado y por ello, los riesgos y amenazas deben ser atendidas a través de leyes, políticas públicas u otras medidas encaminadas para tal fin (Ortega y Robles, 2015). Mientras que los derechos humanos constituyen el armazón normativo, que protege a toda persona en función de sus exigencias instituidas; mientras que la seguridad humana se centra en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Estado (Ortega y Robles, 2015). En el caso de esta investigación, se parte del entendido que las amenazas y riesgos ocasionados por la trata de personas en el estado de Tlaxcala atentan contra los derechos humanos de las mujeres y por ello, el Estado tiene la obligación de atender dichas inseguridades, esto a través de un marco normativo de derechos humanos como es la Estrategia contra la trata de personas.

### 3.3 El género

Las niñas y las mujeres, explica Susan McKay (2004), experimentan la inseguridad humana diferente a los hombres pues están sujetas a las jerarquías de género y a las desigualdades de poder que exacerban su inseguridad. Además, debido a su estatus “inferior”, éstas son menos capaces de articular y actuar sobre sus necesidades de seguridad en comparación con los niños y los hombres a quienes las estructuras socioculturales regidas por un sistema patriarcal les otorgan mayores beneficios. Por lo cual es imprescindible crear las condiciones necesarias en ellas para mitigar dichas inseguridades mediante políticas públicas preventivas.

En el contexto internacional desde los años 70 y en la actualidad, los estudios feministas han introducido la noción de transversalidad de género o *mainstreaming* de género como una nueva manera de entender los efectos que los programas, proyectos, políticas y normas jurídicas tienen sobre los hombres y las mujeres<sup>39</sup>. De este modo se entiende por transversalidad<sup>40</sup> de género<sup>41</sup>, según María Martha Duran como; “una forma de expresión del deseo político de trasladar la equidad a la práctica social desde las políticas públicas, para incorporar nuevas visiones y valores en los actores sociales” (Duran, 2012: 28).

Asimismo, Dora I. Munévar y Marta L. Villaseñor (2005), explican que la transversalidad de género actúa como una herramienta política para el cambio estratégico en temas sociales orientados hacia la igualdad y equidad de género. Debido a que exige cambios en la formulación de políticas, cambios en la cultura organizacional, cambios en las prácticas sociales basadas en el intercambio y la cooperación entre personas, población, organizaciones o asociaciones. Esto con la finalidad, expresa Julie Gillerot (2009), de evitar que se reproduzcan situaciones de discriminación y exclusión y lograr la equidad de género, entendida esta última como la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus propias necesidades.

De este modo, el género, a decir de Albert Serra (2012), ha generado nuevos retos organizativos orientados a la dotación de los instrumentos adecuados para conseguir que la

---

<sup>39</sup> El análisis en perspectiva de género es inclusivo al contener otras variables tales como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso, preferencia sexual, entre otras, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto donde se producen las relaciones de género (Gillerot, 2009).

<sup>40</sup> La transversalidad “implica involucrar, incorporar, cruzar, estar inmerso en...todos adjetivos que remiten a cambio y transformación al integrarse varios elementos.” (Duran, 2012: 26).

<sup>41</sup> La noción de género, según Ortner y Whitehead (1981), es un producto de procesos sociales y culturales que construyen la identidad de lo que es femenino y masculino.

acción pública de todas y cada una de las organizaciones sea coherente en su actuación en tres sentidos:

1. Que una política en su implementación, no reproduzca discriminación de género;
2. Que en su actuar, la política aporte una mayor y creciente igualdad de género y;
3. Que los objetivos mencionados sean adicionales de todos los sectores de actuación y de todas sus actividades (Serra, 2004).

Por tanto, la transversalidad de género, permite entender si en los programas de gobierno existe la perspectiva de género. Primordialmente, entre los ejecutores o personal operativo de la Estrategia. Toda vez que si existe carencia de esta perspectiva por parte de estos últimos actores, se corre el peligro de que se reproduzcan situaciones de desigualdad de género y con ello, se también se propicia una amenaza a la seguridad humana. Pues en este caso, la trata de personas es un tema complejo que requiere primordialmente de una perspectiva de género con sentido humano que garantice los derechos humanos de las personas.

### 3.4 Política pública

En las sociedades de hoy en día, se experimentan variadas y complejas problemáticas que abarcan dimensiones económicas, políticas, culturales, sociales, ambientales, de derechos humanos, entre otras. Ante esta complejidad de fenómenos, la ciudadanía reclama a sus gobernantes, atender de manera integral las condiciones que los colocan en riesgo o vulnerabilidad de padecer los efectos negativos de los problemas. Es así que la política pública surge como un programa, para atender los fenómenos que aquejan a las sociedades en los distintos ámbitos de su vida cotidiana.

Las políticas públicas<sup>42</sup>, según Luis Aguilar (2010), son aquellas que intentan resolver problemas públicos o realizar objetivos de interés público. Éstas reúne las demandas de los sectores civiles y políticos de la sociedad, las ordena y las reelabora en objetivos y acciones practicables. Asimismo, definen a los actores gubernamentales que tendrán a su cargo la ejecución de determinadas acciones y que serán responsables de la producción de determinados

---

<sup>42</sup> Las políticas publicas pueden ser políticas estratégicas o de coyuntura, orientadas a un asunto o a varios, implicar a uno o varios niveles de gobierno, ser inter-organizacionales o burocráticas (Aguilar, 2010).

resultados. Además, en una política pública se enlazan leyes, recursos, poderes públicos, actores políticos y sociales para la consecución de resultados de beneficio social.

Para el estudio de las políticas públicas, existen dos enfoques; uno es el pluralista. Éste señala que una política pública concluye una vez que las instituciones recibieron, procesaron, eligieron y canalizaron las demandas sociales. Para que sea la “caja negra” del sistema la que transforme estas últimas en productos orientados a satisfacer las demandas colectivas (Del Tronco, 2014). Es decir, una política pública emana desde un grupo de individuos quienes son los que tienen el poder de decisión para atender las demandas de la sociedad y los efectos positivos se darán por sí mismos.

El segundo enfoque, corresponde al ámbito de la toma de decisiones; el policy process o proceso de políticas públicas (Del Tronco, 2014). El cual supone que una política pública, siguiendo a Isabel Uribe Martínez (2010), deriva de un problema público. Toda vez que un problema social se identifica en el espacio privado y después, se define la estrategia y la movilización para que un tema en un principio individual alcance características para ser definido como público. Cuando un problema es público, se requiere de la intervención Estatal para hacer frente a los conflictos sociales mediante la política pública. De este modo, concluye la autora, la política pública es un proceso y no un fin.

Para efectos de esta investigación, el centro de análisis es el policy process o el proceso de política pública. El cual, según Villanueva (2010), es un dispositivo analítico para fines de modelación, ordenamiento y explicación de una política pública. El cual, alude más a un orden lógico que cronológico, por lo que no es una representación descriptiva de una secuencia de tiempos y sucesos que se suceden uno después de otro. Más bien, las etapas del proceso indican los componentes lógicos e interdependientes de toda política, completados a la manera de proceso y no de eventos sucesivos y separables. Pues en la práctica, las etapas pueden superponerse unas a las otras, concentrarse en una de ellas, anticiparse, atrasarse y repetirse. Además, cada una de las etapas posee sus actores, restricciones, decisiones, desarrollos y resultados que se afectan mutuamente. Dichas afectaciones pueden ser positivas o negativas.

El proceso de proceso de la política pública ha sido caracterizado por diversos teóricos como Canto (2008), Aguilar (2010), Del Tronco (2014), Martínez (2010), Subirats (2008), entre

otros. Para fines de esta investigación se retoma el proceso de política pública de Jones (1970). La cual es una clave analítica que comprende cinco fases:

- La identificación de un problema: un problema exige un tratamiento y lo incluye en la agenda de una autoridad pública.
- La formulación de soluciones: se estudian las respuestas, se elaboran y se negocian para establecer un proceso de acción por la autoridad pública.
- La toma de decisión: el decisor público oficialmente habilitado elige una solución particular que se convierte en política legítima.
- La implementación del programa: una política es aplicada y administrada sobre el terreno.
- La terminación de la acción: se produce una evaluación de resultados que desemboca en el final de la acción emprendida (Jones en Yves y Thoenig, 1992).

Para Yves y Thoenig (1992), el proceso de la política pública no es un ciclo cerrado sobre sí mismo. Si bien, es un conjunto de fases que se proceden una a la otra, por otro lado, el final también puede ser el comienzo. En otras palabras, la evaluación más que desembocar en la terminación puede desencadenar un regreso al proceso. Esto puede ocurrir cuando un problema es considerado no resuelto y se introducen ajustes retroactivos, a través de una nueva formulación del problema o desde una gestión que satisfaga la ejecución la política pública.

Bajo este entendido, en el estado de Tlaxcala, la trata mujeres para la explotación de prostitución ajena paso de ser un problema, en un principio privado a un problema público. Esto se debió en gran parte, por las demandas y la presión pública que la ciudadanía y las organizaciones civiles hicieron al gobierno de esa entidad, las cuales ocasionaron que el tema de la trata formara parte de la agenda pública del Estado. A su vez, este hecho causó que se creara la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Asistir a sus Víctimas. Misma que desde el año 2012 y hasta hoy en día se está ejecutando.

Considerando lo anterior, en esta investigación el análisis al proceso de la política pública corresponde a la etapa de implementación de la política pública, en específico sus dificultades. Pues como apunta Aguilar (1993), esta etapa “desata oportunidades y expectativas, poderes e intereses en juego, cargas de trabajo y responsabilidades, operaciones y decisiones; la implementación se vuelve entonces un proceso complejo y elusivo, también conflictivo y es casi

imposible encontrar una fórmula de coordinación que integre las diferencias y configure una acción colectiva armónica y efectiva” (Aguilar, 1993: 17). Es así que, el estudio de la implementación de la Estrategia contra la trata de personas permitirá examinar aquellos aspectos—de actores, personal operativo, presupuesto, programas, entre otros— que dificultan la realización o no de los objetivos de dicha política en el estado de Tlaxcala.

Por último, es importante apuntar, que la política pública no se debe entender como un conjunto de acciones exclusivas que el Estado y sus instituciones realizan para cumplir las demandas que la sociedad de manera pasiva espera, sino que, gracias al desempeño democrático de los ciudadanos y sus organizaciones, ésta última se ha distendido de tal relación (Aguilar, 2010). De tal modo que la política pública, según Manuel Canto (2008), debe pensarse más como la acción que involucra activamente a los actores sociales que como una intervención exclusiva del Estado. Aspecto que ha implicado transformaciones de la relación gobierno-sociedad.

### 3.5 Acción pública

Thoenig menciona que “el enfoque que recurre al concepto de política pública corre el riesgo de portar consigo un postulado de estatocentrismo” (Thoenig, 1997: 22). En otras palabras, es pensar que las autoridades del sector público tienen una posición, si no monopólica, al menos hegemónica en el tratamiento de los problemas públicos o de las problemáticas colectivas en la sociedad o en un sector de ella (Thoenig, 1997). Es por esta razón que en esta investigación se recurre a la noción de la acción pública. Para distinguir aquel conjunto de actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil, que debido a sus acciones colectivas, también tienen la capacidad de incidir en las problemáticas sociales que afectan a una parte de la sociedad.

La acción pública o acción pública organizada, según Thoenig (1997), es la manera en que una sociedad construye y califica los problemas colectivos y elabora respuestas, contenidos y procesos para abordarlos. Atendiendo demandas sociales que el Estado descuida y que la sociedad por necesidad debe abordar para generar su bienestar. De tal modo, continua el autor, que dicha acción organizada refleja un punto de vista para “calificar la situación empírica de las sociedades hoy en día, en la que los tiempos ya no están para la arrogancia hegemónica del Estado benefactor y el centralismo de las autoridades públicas es criticado” (Thoenig, 1997: 29).

Bajo esta óptica, Luis Ronniger (1997) explica, que en las últimas cuatro décadas—esencialmente a finales de los setenta e inicios de los ochentas—las organizaciones de la sociedad civil y la descentralización de las estructuras de poder han ocasionado un cambio político, lo cual ha generado una ruptura radical con el poder del Estado. Esta fragmentación del poder estatal trajo consigo una ampliación de la participación política y una cristalización de los ideales de la ciudadanía, de las libertades civiles y sus marcos legales destinados a someter a la autoridad bajo el escrutinio del sector social.

Maxwell Cameron hace referencia (2012) del reconocimiento de la sociedad y de la incapacidad del Estado para proveer bienes públicos, lo cual ha conducido a la necesidad de trabajar en conjunto Estado y sociedad para cumplir con esa tarea. E incluso en algunos casos, las instituciones públicas del Estado promueven la participación directa de los ciudadanos. Esto, regresando con Ronniger (1997), ha complejizado el panorama sociopolítico de las sociedades actuales, en donde cada vez más los sectores sociales acceden a los centros de poder que antes eran dominados por el Estado y por tanto los vínculos entre los sectores de la sociedad civil y entre ellos y el estado tienden a ser más horizontales y no verticales.

A partir de los vínculos que se entretejen entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, Meny y Thoenig (1992), exponen que la acción pública es una categoría de análisis que no se limita a entender el papel de los actores formales de estado como políticos y funcionarios, sino que incorpora a otros actores que, en principio, no tienen nada que ver con el juego político, pero cuyo comportamiento y presencia cuentan en la medida en que las realizaciones públicas se transforman en impactos sociales (Yves y Thoenig, 1992).

Es así que estudiar la acción pública en un espacio social y territorial implica explorar, según Cabrero (2006), el punto de encuentro de la acción gubernamental local, la intergubernamental así como las acciones colectivas de diversos actores sociales y la acción social. Pues se trata de un enfoque que intenta entender la relación entre el universo de actores públicos y no públicos, en acciones concretas, bajo restricciones en ocasiones exógenamente inducidas y en otras endógenamente construidas. Además, ello implica comprender que ninguno de los elementos enunciados permanece inmóvil, por el contrario, los actores se modifican constantemente.



Sin embargo, expone Ludwig Guendel (2002), para fortalecer los vínculos entre estos dos actores se requieren propiciar redes de responsabilidad institucional y social que articulen la gestión del Estado, la iniciativa local y la responsabilidad individual. Así como una nueva relación Estado y organizaciones civiles en donde se eliminen las jerarquías y se construyan nuevas formas de cooperación vertical y horizontal. Para ello, concluye el autor, es necesario comprender que la reforma de la institucionalidad gubernamental debe estar enfocada hacia el impulso de una reforma de la institucionalidad social, que propicie la reconstrucción del tejido roto, desde mecanismos que generen redes sociales basadas en sistemas cooperativos (Guendel, 2002: 112). En este sentido, se pretende visualizar si en la etapa de implementación de la política pública existen formas de cooperación vertical y horizontal entre el sector público y social, a fin de atender un problema público como la trata de personas en el contexto tlaxcalteca.

E incluso, lo dicho anteriormente podría vincularse con la visión de gobernanza. Según Aguilar (2010), la gobernanza es un proceso donde los actores públicos y los privados o sociales se requieren uno a otro para realizar los asuntos de su interés particular así como los de interés y beneficio general como la formulación e implementación de políticas, programas, proyectos de inversión y prestación de servicios, entre otros aspectos de coordinación.

Por tanto trabajar en el análisis de la acción pública a través del modelo de las políticas públicas permite diseccionar la lógica de ésta en lógicas de acción particulares y sobre todo, identificar las consecuencias y efectos observados y percibidos en el conglomerado social por estas acciones particulares (Cabrero, 2006). Es por esto que la acción pública como categoría de análisis, ayuda a comprender que la atención de un problema público como lo es la trata de personas en el estado de Tlaxcala, no sólo es tarea exclusiva del aparato estatal de esa entidad, sino que a éstos también se suma el actuar del sector social, el cual, también tiene capacidad de incidencia pública en las problemáticas que afectan a las comunidades y/o personas.

### 3.6 Organizaciones de la sociedad civil

En años recientes, las organizaciones de la sociedad civil se han convertido en un actor clave para el diseño e implementación de políticas públicas. En México, un ejemplo concreto es el caso de las OSC del estado de Tlaxcala, las cuales han tenido incidencia pública para la creación de la Estrategia, la Ley y el Consejo contra la trata de personas. Esto hace que el papel del sector

social en asuntos de interés público, sea considerado como un punto de intermediación entre organizaciones de la sociedad civil y Estado así como de éstas con la población.

Fernanda Somuano (2010) define que las organizaciones de la sociedad civil son:

Son organizaciones privadas y relativamente autónomas que proveen a sus miembros y no miembros de bienes o servicios, que están públicamente registradas, tienen personalidad jurídica, y están subsidiadas por donaciones voluntarias, más que por ingresos derivados de un intercambio comercial, cuotas o votos. Las fuentes de financiamiento generalmente provienen de otras organizaciones no gubernamentales (Somuano, 2010: 201).

Asimismo, Carothers (1999) menciona, se puede considerar a una OSC como la suma total de aquellas organizaciones, asociaciones y redes que están fuera de la formalidad aparato estatal. Puede incluir a los partidos políticos y el mercado, a los sindicatos, las asociaciones profesionales, cámaras de comercio, asociaciones étnicas. También puede incorporar a organizaciones religiosas, grupos de estudiantes, organizaciones culturales, sociedades culturales, clubes deportivos y grupos comunitarios informales. El objetivo de dichos entes sociales, se evoca a lograr incidir en agendas sociales o políticas del aparato estatal.

Es importante destacar que los efectos más importantes de las OSC tienen lugar en el sistema político. Para empezar han tenido la capacidad para debatir y colocar temas en la agenda pública y gubernamental. Se han convertido en una herramienta para controlar el poder del gobierno mediante la rendición de cuentas. Actúan como un grupo de defensa dedicados a causas de interés público. Crean redes para que grupos, fundaciones, organismos internacionales e instituciones extranjeras sean capaces de participar en asuntos políticos nacionales. Finalmente, no persiguen intereses particulares y su actuar es sin fines lucrativos aunque pueden si hacerlo (Carothers, 1999; Somuano, 2010; Zerbini, 2010).

Pese a su autonomía y sus efectos en el sistema político, la construcción de vínculos entre OSC y el Estado es una necesidad práctica. Pues, en algunos casos necesitan de los gobiernos federal y locales para que sus proyectos tengan incidencia social. También necesitan realizar alianzas con el Estado en el diseño e implementación de políticas públicas. E incluso, al otorgar servicios públicos han comenzado a solicitar y a trabajar con recursos públicos (Somuano, 2010). Razón por la cual, Renato Zerbini Ribeiro (2010) señala, que la temática de la sociedad civil debe ser analizada a partir de su relación con el Estado ya que ambos actores son medios para alcanzar un fin social en común.

Por lo anterior, es importante razonar el papel que las organizaciones de la sociedad civil del estado de Tlaxcala, tienen ante las problemáticas que afectan a la población de esa entidad, en particular el de la trata de personas. Se trata de conocer como estos actores, fuera de la formalidad del Estado, evocan sus esfuerzos en la provisión de servicios a un sector de la población y con ello, incidir en los problemas públicos de la entidad. Esto a su vez, implica entender su relación con el Estado, pues ambos actores persiguen “un fin común”; prevenir la trata de personas en el estado de Tlaxcala.

## **CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

En toda interpretación de la realidad la metodología designa las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para realizar una investigación, es decir, es el "cómo" se realizará un estudio para responder a un problema planteado a partir de la selección de un universo y de una muestra de trabajo, de la utilización de métodos de recolección de datos, de la interpretación de los resultados y finalmente, de la exposición de los mismos (Arias, 1999; Canales, 1998). Ya que ello permite profundizar, explicar, interpretar y analizar un fenómeno particular de la vida cotidiana y también, definir los alcances teórico-metodológicos de una investigación.

Considerando que el interés de esta investigación es analizar la prevención de la trata de personas en el estado de Tlaxcala desde el sector público y social así como las mujeres población objetivo, ésta se cimienta en una metodología cualitativa. Del método cualitativo, se puede decir, que pone énfasis en la visión de los actores, no busca la generalización o predicción de los hechos sociales pues es una estrategia encaminada a generar versiones alternativas o complementarias de la construcción de la realidad, se comprende por qué es un recurso de primer orden para el estudio y la generación de conocimientos sobre la vida social (Vela, 2001). Así, el objetivo es comprender la realidad que se entreteje alrededor de la prevención de la trata de personas en el estado de Tlaxcala desde los actores involucrados.

### **4.1 La selección de la muestra**

El criterio de la delimitación de la muestra corresponde a un tipo de muestreo no probabilístico, en este caso fue intencional. Porque, según José Ruiz Olabuénaga (1996), permite que los actores seleccionados brinden información totalmente pertinente y acorde al tema, debido al conocimiento que tienen sobre el problema a investigar. Además, en la investigación cualitativa la muestra puede ser relativamente pequeña o involucrar a un número elevado de participantes. Sin embargo, para este método, la importancia de tener una muestra radica en obtener información profunda y detalla sobre el tema de interés (Martínez, 2012). Por esta razón, la muestra intencional estuvo integrada por 30 informantes, de los cuales:

Seis informantes fueron funcionarios/as pertenecientes a dependencias gubernamentales del sector estatal del estado de Tlaxcala, en las que según la Estrategia, recae principalmente la prevención. Éstas fueron: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría

General de Justicia, el Instituto Estatal de la Mujer, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la Secretaria de Educación Pública del Estado y la Secretaria de Gobierno, adicionalmente esta la Secretaria de Salud pero no brindaron las facilidades de entrevista. Los funcionarios elegidos de las dependencias señaladas fueron aquellos que realizan las tareas de capacitación, ejecución y coordinación de los programas de prevención de la trata de personas así como otras acciones vinculadas al quehacer operativo del Consejo y la implementación de la Estrategia.

También se integró por tres representantes, hombres y mujeres, de organizaciones civiles de Tlaxcala; dos del Colectivo Mujer y Utopía A.C. y uno del Centro Fray Julián Garcés A.C. Se debe señalar, que en esa entidad existen otras organizaciones con capacidad de atender diversas problemáticas de interés público, no obstante, las OSC citadas, argumentaron ser las únicas con un trabajo directo y constante hacia de trata de personas. Es por esta razón que los representantes seleccionados pertenecieron a dichas OSC, debido a que son quienes se encargan de realizar tareas de capacitación, ejecución, coordinación y creación de metodologías para los programas de prevención de la trata de personas así como de dar seguimiento a la implementación de la Estrategia contra la trata de personas. Además, de que ello permitió tener acercamiento con actores fuera del aparato estatal y sus opiniones sobre la ejecución de la Estrategia.

Finalmente, la muestra incluyó a 17 mujeres y cuatro hombres población objetivo de las acciones de prevención del gobierno y las OSC. Para ambos casos la muestra sólo incluyó a población que ha recibido alguna acción preventiva, aunque no se hizo una distinción de las/as informantes que han sido población objetivo de las instituciones gubernamentales y las OSC, pues al momento de entrevistarlas/os, no identificaban que instancia pública o social les impartió una plática, taller u otra acción preventiva. Salvo una informante, quien fue convocada, a petición del investigador, por una OSC. Además, únicamente se incluyó a mujeres menores de edad, pues como se indicó, estas son quienes están en riesgo constante de ser víctimas de la trata para la explotación de la prostitución ajena. De éstas/os actores fueron importantes conocer sus opiniones sobre la prevención efectuada por parte del sector público o social, pues ello brindó la perspectiva desde la población que ha sido parte de los programas preventivos.

La muestra no incluyo a padres y madres de familia, debido a que la mayoría de los programas preventivos son dirigidos a los/as estudiantes del nivel básico y medio superior.

Además, por parte de las dependencias de gobierno así como de las OSC no existe un registro detallado de las acciones preventivas con éstos/as. Esa tarea hubiese implicado un sondeo o encuesta de reconocimiento a población general. También, porque la muestra que se contempló en todo momento correspondía a la población que es considerada como en riesgo de ser víctimas de la trata, tal es el caso de las mujeres menores de edad. En por esto, que los padres y madres de familia no fueron considerados en la muestra, aunque debe reconocerse que tener acercamiento con ellos/as hubiese arrojado datos interesantes. Lo mismo hubiese ocurrido con otros actores como mujeres mayores de edad, mujeres de la universidad, expertos en el tema, profesores de la universidad, investigadores, entre otros.

#### 4.2 Las técnicas de recolección de información

Las técnicas de recolección de información cualitativa, según Roxana Guber (2009), son las herramientas que utiliza el investigador para obtener información de los sujetos de estudio, éstas fueron; la revisión documental y las entrevistas semiestructuradas en el trabajo de campo.

##### 4.2.1 Revisión Documental

La trata de personas es una problemática de difícil acceso, por esta razón se hizo una revisión documental, la cual consiste en rastrear aquellas fuentes primarias y secundarias que contengan información pertinente del tema de estudio (Ruiz, 1996). Ésta técnica contempló:

a) Consultar bibliografía especializada como libros, bases de datos, artículos de revistas—físicos y electrónicos— especializados en explicar los temas referentes a: la trata de personas, acción pública, seguridad humana, el género, los derechos humanos, política pública, entre otros. Esto con la finalidad de desarrollar el marco teórico-conceptual que dio sustento a la investigación.

b) También se hizo una revisión de los documentos oficiales del estado de Tlaxcala como la Ley para la Prevención de la Trata de Personas (2009), el Consejo Estatal Contra la Trata de Personas (2010) y principalmente la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas (2011). Pues permitió conocer las acciones de prevención que contempla la Estrategia y a partir de ello centrarse en aquellas que en concreto efectúan los actores gubernamentales y por otro lado, los sociales contemplados en la muestra.

c) Además se consultaron las páginas web de las dependencias de gobierno y las OSC implicadas en la prevención, para obtener información y/o dar seguimiento de sus proyectos y programas contra la trata de personas

d) Finalmente, se revisaron los informes de actividades que las instituciones de gobierno y las OSC han publicado. Esto con la intención de obtener información referente a las acciones de prevención que ambos actores realizan para combatir la trata de personas y además, tener una mejor comprensión del comportamiento del fenómeno estudiado.

Con respecto al último punto, conviene hacer una aclaración de acceso a la información pública. Cuando al sector social se le solicitaron sus informes de actividades sobre la prevención de la trata de personas, estos fueron proporcionados sin mayor dificultad. No obstante, por parte de las instituciones de gobierno existieron algunas dificultades de acceso a la información. Pues en sus páginas web, la información sobre los programas de prevención es carente. Cuando se acudió directamente a cada una de las dependencias de gobierno para solicitarles información, mencionaron que era de carácter reservado para la institución así como para el Consejo. En otros casos, se indicó que la información se publicaría en el mes de septiembre, en los informes de la Comisión Intersecretarial. Esto impidió detallar las actividades preventivas que este sector ha realizado a partir de la implementación de la Estrategia contra la trata.

#### 4.2.2 Trabajo de Campo

Para obtener información de fuentes de primera mano, se realizó trabajo de campo en el en el estado de Tlaxcala. Esta tarea implicó, siguiendo a Roxana Guber (2009), la presencia directa del investigador en el lugar en donde se encuentran los actores de la unidad de estudio, esto con el objetivo de obtener toda aquella información referente al tema de interés del investigador. La temporalidad del trabajo de campo en dicho municipio fue durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016. Véase Anexo 1. Plan de trabajo de campo en Tlaxcala.

En términos generales, el plan de trabajo de campo en los meses señalados consistió en las siguientes actividades. La llegada a la estación de campo en Tlaxcala de Xicoténcatl, capital del estado de Tlaxcala. Luego, tras conocer de antemano las dependencias del sector público y social que efectúan la prevención, se procedió a localizar las sedes de las dependencias de gobierno y las organizaciones que combaten a la trata de personas.

En estas últimas se identificó tanto la dirección así como a los funcionarios de gobierno y a los representantes de las OSC que llevan a cabo los programas de prevención de la trata de personas. Para acceder a una entrevista, con los primeros se realizaron oficios para agendas de entrevistas, pues argumentaban que era un tema delicado y de carácter confidencial para la entidad y con los segundos, sólo se acordó el día y la hora de la entrevista.

Una vez realizadas las entrevistas con dichos actores, se les solicito su apoyo para establecer contacto con mujeres que sean o hayan sido parte de sus programas de prevención, esto para entrevistarlas y conocer sus perspectivas de la prevención que han recibido.

Sin embargo, por parte de las instituciones de gobierno no hubo respuesta a la petición. Éstas argumentaron, en la mayoría de los casos, que la trata de personas es un tema delicado y no se podía poner en riesgo la identidad de la población. En otros casos, que se comunicarían con el investigador al entablar contacto con algunas informantes, pero no hubo respuesta.

Por parte de las OSC, sólo una colaboró para convocar a una informante. Este escenario, resultó un reto al momento de identificar a la población objetivo de la prevención, razón por la cual se optó consultar los informes de actividades emitidos por el sector público y social. Esto con la intención de ubicar a quiénes y en qué lugares ambos actores han efectuado acciones preventivas. Al final, ello permitió identificar que la prevención se ha realizado principalmente en las escuelas de nivel básico y medio superior de los municipios de la entidad y también, a población abierta en lugares públicos como auditorios municipales.

Una vez conocido lo anterior, en un primer momento se pensó identificar a las informantes en las comunidades en donde se había llevado a cabo la prevención, pero esto dificultaría ubicar qué personas podían haber acudido a dichos eventos. Un ejercicio en Tlaxcala que consistió en preguntar aleatoriamente a las personas sobre los programas de prevención del gobierno y conocer; que no sabían que existían tales acciones, dio cuenta de lo complicado que resultaría tener acceso con la población objetivo. Por lo que en último momento, la atención se centró en las escuelas, en donde la población objetivo de la prevención se ubicaría con mayor facilidad.

Tras identificar algunas de las escuelas en donde se ha realizado la prevención del sector público y social, se acudió hacia el lugar en donde éstas se ubican. La selección de las escuelas



se hizo pensando en aquellas en las que tanto el sector público y social han hecho acciones preventivas.

El número de escuelas atendidas entre el sector público y social asciende a más de 100 y los municipios atendidos son más de 30, por lo cual resultó difícil acudir a todos ellos. Otra limitante son los riesgos que conlleva acceder a algunas de las comunidades tlaxcaltecas. Por ejemplo, las de la zona sur son consideradas en focos rojos, en éstas, gente ajena al lugar no puede tener acceso sin pasar desapercibido, pues como es un negocio que teje redes familiares de proxenetas, algunos pobladores tienen el papel de vigilantes. Lo cual puede tener consecuencias adversas para un desconocido, en este sentido, en todo momento se veló por la seguridad del investigador.

Al final, se seleccionaron 11 escuelas. De las cuales siete corresponden al nivel medio superior y cuatro a secundarias. Se descartaron primarias, pues considerando que es un tema delicado, el acceso a una entrevista con niñas menores de doce años exige tener cuidado para no generar incomodidad tanto para ellas, los profesores y a sus familiares. Los planteles educativos fueron de los municipios de Tlaxcala de Xicoténcatl, Santa Ana Chiautempan y Huamantla.

Una vez que se llegó al lugar en donde se ubican las escuelas, en éstas, primero se estableció contacto con los/as subdirectoras y directores, pues su apoyo así como el de las trabajadoras sociales de cada plantel fue primordial para lograr un acercamiento con los/as jóvenes población objetivo de la prevención. En algunos casos, los/as directivos solicitaron oficios de petición de entrevista firmados por parte de la SEP, por lo cual se acudió directamente a las instalaciones de dicha dependencia para solicitar un oficio y así poder tener acceso con los/as estudiantes.

Tras realizar lo dicho, con los/as estudiantes surgió otra dificultad, pues no en todos los casos accedían a brindar una entrevista. Las razones son variadas; desconfianza de hablar sobre el tema, se negaban haber recibido alguna plática o información relacionada con la trata de personas e incluso algunos mencionaban que “eso” refiriéndose a la trata de personas no pasaba “ahí”, en su lugar de origen.

Aunque otros/as si tuvieron la confianza de brindar su tiempo e ideas para una entrevista. Al final, en los planteles educativos se identificó a población objetivo de la prevención de

diferentes municipios como; Tlaxcala, San Luis Teolocholco, Santa Ana Chiautempan, San Pablo del Monte, Huamantla, Ayometla y Papalotla. Esto brindó un panorama, si no amplio, al menos representativo de las acciones preventivas que los informantes han recibido, no sólo en las escuelas a las que acuden actualmente a clases sino también de las que han recibido en sus municipios de origen. Además, de tener diferentes experiencias de municipios no considerados en focos rojos pero en los que se ha registrado la existencia de la trata de mujeres.

#### 4.2.3 Entrevistas Semiestructuradas

Para recabar las opiniones de los/as diversos actores identificados en campo, la técnica de información utilizada fue la entrevista semiestructurada. Según Uwe Flick (2002), esta técnica permite “que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario” (Flick, 2002: 89). Además, expresa Russel Bernard (1988), en la entrevista semiestructurada, el entrevistador mantiene la conversación enfocada sobre un tema particular, y le proporciona al informante el espacio y la libertad suficientes para definir el contenido de la discusión” (Bernard, 1988 citado por Vela, 2001: 206).

En este sentido, se elaboraron dos formatos de entrevistas semiestructuradas. Uno se aplicó<sup>43</sup> a los seis funcionarios de instituciones gubernamentales del sector estatal, de los cuales cinco son hombres y una es mujer. Este mismo se aplicó a tres representantes de las organizaciones civiles de Tlaxcala, de los cuales dos son hombres y una es mujer. La intención de la entrevista fue para conocer la óptica de aquellos funcionarios/capacitadores que efectúan la prevención en el estado de Tlaxcala. La identidad y el área de cargo de los/as informantes se maneja bajo el anonimato, esto con la finalidad de no colocarlos/as en un posible riesgo o represalia hacia su persona o trabajo por las opiniones que emitieron sobre el tema de estudio y de la institución en la que laboran. La siguiente tabla expone la información general de este grupo de informantes.

Tabla 1.3 Perfil funcionarios de gobierno y organizaciones de la sociedad civil

Informante	Funcionario/ Representante	Secretaria de gobierno u Organización civil	Sexo
1	Funcionario	Comisión Estatal de Seguridad Pública	Hombre

<sup>43</sup> Véase anexo 2. Formato de entrevista semiestructurada para servidores públicos de dependencias de gobierno y capacitadores de la sociedad civil organizada.

2	Funcionario	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Hombre
3	Funcionario	Procuraduría General de Justicia	Hombre
4	Funcionario	Secretaría de Educación Pública	Hombre
5	Funcionario	Secretaría de Gobierno	Hombre
6	Funcionario	Instituto Estatal de la Mujer	Mujer
7	Representante	Organización de la sociedad civil	Mujer
8	Representante	Organización de la sociedad civil	Hombre
9	Representante	Organización de la sociedad civil	Hombre

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los informantes en el trabajo de campo efectuado en enero, febrero y marzo de 2016.

El segundo formato<sup>44</sup> se aplicó a la población objetivo de la prevención, esto con la intención recabar las opiniones y experiencias que la población objetivo tiene de la prevención efectuada por sector público y/o social y/o situaciones relacionadas con la trata. Ésta se integró por 21 informantes, de los cuales 17 son mujeres y cuatro son hombres y su rango de edad es de los 13 a los 22 años. El rango de edad de las mujeres es importante, pues en el estado de Tlaxcala se ha identificado que la mayoría de las víctimas de la trata son mujeres y además, menores de edad; entre los 12 y 18 años. Los municipios de origen de los/as informantes son: Tlaxcala, San Luis Teolocholco, Santa Ana Chiautempan, San Pablo del Monte, Huamantla, Ayometla y Papalotla. Todos han recibido alguna acción referente a la prevención. La identidad de los informantes se maneja bajo el anonimato para no colocar en riesgo a su persona. La siguiente tabla expone la información general de este grupo de informantes.

Tabla 2.3 Perfil de la población objetivo

<b>Informante</b>	<b>Sexo</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Edad</b>	<b>Municipio</b>
1	Mujer	Estudiante	17 años	Teolocholco
2	Mujer	Estudiante	17 años	Tlaxcala
3	Hombre	Estudiante	17 años	Papalotla
4	Mujer	Estudiante	18 años	Huamantla
5	Mujer	Estudiante	17 años	Huamantla
6	Mujer	Estudiante	16 años	Santa Ana Chiautempan
7	Mujer	Estudiante	16 años	San Luis Teolocholco
8	Hombre	Estudiante	17 años	Santa Ana Chiautempan
9	Mujer	Estudiante	15 años	Tlaxcala
10	Mujer	Estudiante	17 años	San Pablo del Monte
11	Mujer	Estudiante	15 años	No menciono
12	Mujer	Estudiante	13 años	Tlaxcala
13	Mujer	Estudiante	13 años	Tlaxcala
14	Hombre	Estudiante	14 años	Tlaxcala
15	Mujer	Estudiante	14 años	Huamantla
16	Hombre	Estudiante	14 años	Huamantla
17	Mujer	Estudiante	13 años	Ayometla
18	Mujer	Estudiante	14 años	Tlaxcala
19	Mujer	Estudiante	14 años	Santa Ana Chiautempan

<sup>44</sup> Véase anexo 3. Formato de entrevista de población objetivo.

20	Mujer	Estudiante	14 años	Santa Ana Chiautempan
21	Mujer	Estudiante	22 años	No menciona

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los informantes en el trabajo de campo efectuado en enero, febrero y marzo de 2016.

También, se tuvo la oportunidad de entablar conversaciones con al menos ocho personas que no están contempladas en la muestra, pero que están directamente vinculados con la problemática y/o saben sobre ella. Entre ellos están cuatro estudiantes de universidad, un maestro de universidad y tres servidoras públicas de dependencias de gobierno; una estatal y dos municipales. Para este caso no se elaboró un guion de entrevista, pero las opiniones vertidas por estas personas son consideradas importantes y algunas están plasmadas en la investigación.

#### 4.3 Las categorías de análisis

Las categorías de análisis de las entrevistas fueron: la seguridad humana, la acción pública y las acciones de prevención contenidas en la ECTP. En el caso de la seguridad humana se retoman los aspectos vinculados al valor de la dignidad humana como inseguridad humana, riesgos, miedos, temores, así como la prevención factores de protección, empoderamiento, participación, información. Para la acción pública se rescatan elementos como instituciones públicas, sociedad civil organizada, personal encargado, apoyo institucional, coordinación, resultados, seguimiento, agentes de cambio. Y de las acciones de prevención de la EECTP, se retomarán aquellas que se han efectuado por parte de los actores públicos y sociales. Pues dichos temas permitirán obtener una comprensión del fenómeno estudiado.

#### 4.4 El desarrollo de la entrevista

El desarrollo de la entrevista para los actores mencionados siguió generalmente el siguiente orden. Primero, se les pedía a los informantes su consentimiento para utilizar la grabadora de voz en la entrevista, la mayoría aceptó, excepto un funcionario público. Después, se les daba a conocer la condición académica actual del investigador como el nombre, el semestre que cursa y su institución de procedencia. Luego, se les mencionaba los objetivos de la entrevista.

Hecho lo anterior, la entrevista daba inicio. Las sesiones de entrevista llegaban a durar 20 minutos hasta una hora y media. Algunos informantes expresaban disponer de tiempo limitado, éste se respetaba. Al concluir las entrevistas, se agradecía a los/as entrevistados su

participación, además de aclararles dudas y/o recibir comentarios que tuvieran sobre la entrevista o el tema de estudio.

Es importante mencionar que estudiar la trata de personas, aun y cuando no se trate con víctimas directas, exige la confidencialidad y el anonimato de los informantes. Esto para no colocar en un caso extremo su vida en riesgo. En este sentido, al inicio y al concluir las entrevistas se les explicaba a los entrevistados que la información proporcionada por ellos/as se utilizaría para los fines académicos que la investigación persigue y además, su identidad personal se manejaría en anonimato. E incluso, al comenzar las entrevistas se les solicitaba hicieran una presentación sobre su persona—como la edad, el municipio donde viven y su ocupación—excepto que dieran a conocer su nombre.

Las entrevistas se realizaron en el lugar y los horarios establecidos por los/as informantes. En el caso de los/as representantes de gobierno y las OSC fue en su área de trabajo y en el horario que éstos establecieron, ello con la finalidad de no afectar sus actividades laborales.

A los/as informantes de la población objetivo se les entrevistó, generalmente, en su lugar de origen y en las escuelas en donde acuden a clases, pues se sentían más seguros/as de entablar una conversación con el entrevistador en dicho contexto. La entrevista con la informante convocada por la OSC se realizó en las instalaciones de la organización. Todo ello se hizo con la intención de velar en todo momento por la seguridad del entrevistado y entrevistador.

#### 4.5 El registro de la información

El registro de la información se realizó durante las entrevistas. Se utilizaron la grabadora de voz y las notas de campo. La grabadora de voz, tal y como lo expresa Roxana Guber (2009), permitieron registrar los sonidos físicos verbalizados por el informante, además de asegurar una reconstrucción casi exacta de las entrevistas, para después transcribirlas y codificarlas.

Las notas de campo, retomando a la misma autora, facilitaron registrar los aspectos más relevantes durante la entrevista, pues dicho instrumento permitió ubicar los temas de interés de la investigación, mediante anotaciones que apoyaban a la descripción así como la comprensión de la información.

#### 4.6 La confiabilidad y validez de los hallazgos

En esta investigación, la confiabilidad y validez de los hallazgos obtenidos tienen sustento en la triangulación<sup>45</sup> de datos. Pues esta implica el uso de múltiples fuentes de datos para obtener diversas visiones acerca de un tema para su validación (Kimchi citado por Arias, 2000: 21). Destacan; la información recolectada de las fuentes bibliográficas, de los informes de actividades del sector público y social así como de las fuentes hemerográficas. Las cuales otorgaron una gran cantidad de información y saturación referente al tema de estudio.

También, se utilizó la triangulación de persona, debido a que se recolectaron datos de diferentes individuos para validar la información de una misma fuente (Kimchi citado por Arias, 2000: 21). Pues las entrevistas semiestructuradas aplicadas a los/as funcionarios de gobierno, a los/as miembros de las OSC y a la población objetivo, permitieron obtener diversos puntos de vista relacionados con la prevención de la trata de personas.

#### 4.7 El análisis de la información

Las técnicas que se utilizaron para el análisis de la información fueron la descripción y la interpretación (De Tezanos, 2002). En este sentido, la metódica de la descripción consistió en transcribir textualmente las entrevistas grabadas, es decir, registrar todas las opiniones, comentarios y puntos de vista vertidos por los/as informantes.

Después, se realizó una lectura de los registros obtenidos con la finalidad de reconocer y seleccionar los temas relacionados con las categorías de análisis, la prevención de la trata de mujeres, acción pública y seguridad humana. Ello facilitó, la producción final del texto descriptivo y su posterior interpretación, entendida como un proceso que abre camino a re-significación de las categorías del material descriptivo, pues relaciona la realidad, la teoría y la interpretación del investigador (De Tezanos, 2002).

Es así, que la estrategia metodológica antes mencionada, responde al problema planteado y permitió cumplir con los objetivos de investigación a partir de la selección de la muestra de trabajo, de la utilización un método, del trabajo de campo, de técnicas e instrumentos de recolección información y de la interpretación de los mismos.

---

<sup>45</sup> La triangulación se puede entender como la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, etc., al momento de estudiar un fenómeno (Arias, 2000).

## CAPÍTULO V. LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

La prevención desde la seguridad humana, contempla atender las causas de la violencia e inseguridad humana mediante la protección de las personas. La protección implica la creación de políticas públicas preventivas, en donde no sólo participan los agentes del Estado sino también concurren numerosos actores no estatales que aportan y crean condiciones para mejorar los niveles de seguridad humana de las personas (Fernández, 2015). En caso del estado de Tlaxcala, a partir del año 2012 se implementó la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas. La cual es una política pública de protección, centrada, entre otras cosas, en prevenir la trata de personas en dicha entidad.

Dicho lo anterior, este apartado tiene como objetivo explicar el papel que los actores del sector público y social han tenido para prevenir la trata de personas en el estado de Tlaxcala, en particular la de mujeres para la prostitución ajena. Para hacer posible esto, se revisaron algunas notas periodísticas y los informes de actividades de las dependencias de gobierno y de las organizaciones civiles que llevan a cabo acciones preventivas. Además, se realizó una entrevista semiestructurada con seis funcionarios públicos del nivel estatal y tres capacitadores de organizaciones civiles para entender el papel que cada institución tiene con respecto a la prevención así como sus perspectivas en torno a la implementación de la Estrategia<sup>46</sup>.

El soporte teórico de este apartado es la acción pública, esto dentro de la fase de implementación del ciclo de política pública. Pues la prevención efectuada por el sector público tiene como sustento la Estrategia contra la trata de personas, sin embargo, inferir que es el único actor que interviene en la problemática es pensar, en palabras de Thoenig (1997), en un estatocentrismo. Es por ello que el análisis de la acción pública, permite incorporar a otros actores fuera del juego político, pero cuyas acciones cuentan en la medida en que las realizaciones públicas se transforman en impactos sociales (Yves y Thoenig, 1992). Tal y como es el caso de las organizaciones civiles del estado de Tlaxcala.

En este entendido, primero se exponen las acciones de prevención llevadas a cabo por el sector público estatal del estado de Tlaxcala, principalmente de aquellas en quienes recae la

---

<sup>46</sup> En el capítulo de estrategia metodológica ya se ahondo sobre el perfil de la muestra entrevistada.

prevención como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría General de Justicia, el Instituto Estatal de la Mujer, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Estatal de Seguridad Pública<sup>47</sup>. Esto con la intención de mostrar el papel que el aparato institucional de Tlaxcala ha asumido como principal actor de la Estrategia contra la trata y por otro lado, como parte del análisis preventivo dentro de los fundamentos de la seguridad humana.

Después se presenta la prevención que organizaciones de la sociedad civil, como el Colectivo Mujer y Utopía y el Centro Fray Julián Garcés A.C, están realizando para prevenir la trata de personas en esa entidad. Esto con la intención de mostrar la incidencia que agentes, fuera de la formalidad del estado, tienen sobre los problemas públicos que afectan a un sector de la población y también, como actores que previenen la trata de personas para la seguridad humana.

En un tercer momento se hace una reflexión sobre la acción pública preventiva en el estado de Tlaxcala, esto considerando, desde la perspectiva de la seguridad humana, que la prevención debe ser contextualizada, en otras palabras, corresponder al contexto de la trata de personas que afecta la inseguridad humana de las mujeres en dicha entidad.

Antes de dar paso a lo dicho, es importante decir que las acciones preventivas que realizan tanto el sector público y social han sido tras conocer la existencia y particularidades del fenómeno de la trata de personas en el estado de Tlaxcala. Estas se mencionaron en el capítulo II, aunque cabe recordar que en esa entidad existe la trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena, ello se debe entre otras razones a la presencia de proxenetas y las estrategias de reclutamiento que utilizan para enganchar a mujeres, a la violencia y las desigualdades de género hacia las mujeres, al desempleo, a la aquiescencia de la población por callar el fenómeno, entre otras amenazas y riesgos que pueden colocar a las mujeres como posibles víctimas de la trata.

### 5.1 El sector público

El sector público del aparato estatal es el actor central dentro de la etapa de implementación de una política pública, pues en esta última se reúnen las demandas de las problemáticas que afectan

---

<sup>47</sup> Es importante mencionar que en la EECTP hace mención de que el trabajo de prevención también recae en la Dirección de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Turismo, Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y la Secretaría de Salud.



a la sociedad (Ives y Thoenig, 1992). En este sentido, en el estado de Tlaxcala, la implementación de la prevención contemplada en la Estrategia contra la trata de personas corre a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Estatal de la Mujer, La Secretaría de Educación Pública y La Procuraduría General de Justicia<sup>48</sup>.

Las dependencias señaladas cuentan con un área especializada así como con programas específicos que se centran en prevenir la trata de personas, en donde abordan diversas temáticas como el género, el amor romántico, modus operandi de los proxenetas, entre otras. Cabe señalar, que no sólo combaten a la trata de personas sino también otros problemas como adicciones, embarazos, acoso escolar, entre otros. Para esto, en sus programas preventivos también abordan otras temáticas como violencia de género, adicciones en adolescentes, acoso sexual, acoso escolar y cibernético, protección personal, entre otros. Véase anexo 4. Tabla general de acciones preventivas del sector público.

Se debe agregar que ninguna dependencia de gobierno atiende casos de víctimas directas de la trata de personas. Salvo la PGJ que brinda atención y da seguimiento a víctimas rescatadas y/o identificadas. Las demás, en caso de identificar un caso, canalizan a las víctimas a la PGJ. Es por ello que el papel que tienen las instancias públicas es únicamente preventivo.

Una vez precisado lo anterior, a continuación sólo se detallan las tareas y la cobertura de los programas de prevención de la trata de personas, que desde su competencia institucional el sector público del estado de Tlaxcala ha realizado entre los años 2012-2015. Temporalidad que corresponde con la implementación de la Estrategia contra la trata y cuatro años de acciones preventivas. Pues ello, en segunda instancia permite observar, desde la perspectiva de seguridad humana y derechos humanos, parte de las obligaciones que los Estados tienen hacia la reducción de los riesgos y amenazas a la seguridad de las personas.

---

<sup>48</sup> La EECTP hace mención de que el trabajo de prevención también recae en la Dirección de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Turismo, Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala y la Secretaría de Salud. No obstante no se tuvo acercamiento al trabajo de dichas dependencias, aunque las cinco instancias señaladas en el trabajo son las que desempeñan un papel primordial para la prevención.

### 5.1.1 La Comisión Estatal de Seguridad Pública

La Comisión Estatal de Seguridad Pública CES previene la trata de personas a través del departamento de Participación Ciudadana. Para ello, desde el año 2012 y a la fecha, ha implementado el programa “Súmate a la Prevención”. Que consiste en difundir información de la trata de personas mediante pláticas, conferencias, monólogos y obras de teatro. Dichas actividades son dirigidas a los/as estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria y en algunos casos a padres de familia. El siguiente cuadro detalla la cobertura y las temáticas de las actividades preventivas efectuadas por el CES.

Tabla 1.5 Acciones preventivas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Año	Actividades de prevención	Población atendida	Municipios atendidos	Temáticas contra la trata de personas
2012	Semanas de la prevención	Sin registro	Tlaxcala	Trata de Personas Modus operandi de las redes de la trata Violencia de género Acoso sexual Acoso cibernético Protección personal
2013	Semanas de la prevención	Sin registro	Tetla	
2014	Semanas de la prevención	15, 000 alumnos/as de 13 planteles educativos	Chiautempan Tetlatlahuca Zactelco Calpulalpan	
2015	Semanas de Prevención del delito	33, 123 personas (No indica perfil de la población atendida).	Nativitas Huamantla Xaltocan Xaloztoc	

Fuente: elaboración propia a partir del informe de actividades del año 2015 de la CES y de notas periodísticas de; el Sol de Tlaxcala, Gentetlx, el Índice, e-consulta y síntesis de Tlaxcala.

El trabajo del CES en la prevención de la trata de personas es aportar información a los/as niños/as y los/as adolescentes para crear en ellos una conciencia de seguridad personal mediante el autocuidado y la autoprotección. Especialmente ante las estrategias de reclutamiento que utilizan los proxenetas para enganchar a las mujeres en la vía pública o en el internet.

### 5.1.2 La Procuraduría General de Justicia

La Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala PGJ a través de la Unidad de Participación Ciudadana realiza acciones para prevenir la trata de personas. Para ello, lleva a cabo pláticas, conferencias, talleres y campañas. Las acciones son dirigidas principalmente a la población estudiantil del nivel básico y medio superior (PGJ, 2013; PGJ, 2014).

La PGJ informa a la población tlaxcalteca sobre el delito de la trata de personas existente en esa entidad. El siguiente cuadro detalla la cobertura y las temáticas de las actividades preventivas que la PGJ ha realizado desde el año 2011 a 2015<sup>49</sup>.

Tabla 2.5 Acciones preventivas de la Procuraduría General de Justicia

Año	Actividades de prevención	Población atendida	Municipios atendidos	Temáticas contra la trata de personas
2011 a 2014	38 pláticas	3, 050 personas	No indica	Violencia en el noviazgo
2012	No indica	No indica	No indica	Equidad de género
2013 <sup>50</sup>	12 Pláticas Conferencias	1, 980 personas	No indica	Acoso sexual
2014	Pláticas Talleres Conferencias	33, 912 personas	95 instituciones educativas de 22 municipios	Acoso cibernético
	7 campañas de prevención del delito	680 personas		Trata de personas
2015	Hasta febrero de 2016 la información se encontraba en proceso de integración			

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de actividades de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Por otro lado, la PGJ a través de la Dirección de Servicios Periciales investiga las especificidades de la trata de personas como el modus operandi de los proxenetas, las conductas delictivas, el perfil de las víctimas, entre otros factores relacionados con dicho delito. La información obtenida de dicha investigación es de utilidad preventiva, es decir, nutre de información a las instituciones de la entidad. Para que éstas generen estrategias de prevención como; el tipo de acciones preventivas, qué sector de la población atacar, a qué población se debe beneficiar y cuál será el mensaje que se va a nutrir para empoderar a las personas.

### 5.1.3 Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Tlaxcala DIF a través de la Dirección de Población Vulnerable DPV atiende y previene, la explotación sexual

<sup>49</sup> En su informe de actividades señalan que han efectuado acciones preventivas con la Comisión de Seguridad Pública, La Procuraduría General de la República, la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (PGJ, 2014). Lo cual hace pensar que existe una repetición de temáticas y de la cobertura de los programas preventivos que han efectuado y que reportan de manera individual dichas instancias públicas.

<sup>50</sup> Al revisar el informe 2013 de la Comisión intersecretarial, la PGJ del estado de Tlaxcala reportó que impartieron 12 pláticas y 4 conferencias a 1,325 estudiantes de distintos niveles educativos con el tema “De que trata la trata”. Ello no concuerda con los datos señalados en su informe de actividades 2013 (Secretaría de Gobierno, 2013). Esto habla de que no existió una actualización en sus datos o hay una alteración de éstos en sus informes de actividades.

comercial infantil. Para ello, desde el año 2013 y a la fecha, ejecuta el programa; Explotación Sexual Infantil. El cual promueve acciones para prevenir la explotación sexual en los/as niños/as y las/os adolescentes (DIF, 2013).

El citado programa consiste en realizar pláticas, talleres y obras de teatro. La intención de las acciones mencionadas es informar y concientizar, principalmente, a los/as estudiantes del nivel básico y medio superior sobre la trata de personas en el estado de Tlaxcala. El siguiente cuadro detalla la cobertura de las acciones preventivas efectuadas por el DIF desde el año 2012 a 2015.

Tabla 3.5 Acciones preventivas Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral

Año	Programa: Explotación Sexual Infantil ESI	Población atendida	Municipios atendidos	Temáticas abordadas
2012	25 presentaciones de la obra de teatro "No, déjame ir"	10,000 niños/as	No indica	Los derechos de los niños
	24 talleres	1, 179 niñas, niños y adolescentes	No indica	
2013	14 pláticas	800 personas	No indica	Abuso sexual infantil Explotación sexual infantil
	93 pláticas	2, 500 niños/as y adolescentes	No indica	
	25 obras de teatro	2, 000 niños/as y adolescentes	No indica	
2014	175 talleres (No indica nombres)	2, 498 niños/as y adolescentes	No indica	Explotación laboral
2015	Obras de teatro <sup>51</sup>	1, 170 personas (No indica datos de la población).	17 municipios <sup>52</sup>	Embarazos no deseados
	Tlaxcala da un buen trato <sup>53</sup>	Niños/as de tercero a sexto de primaria	No indico	Sexualidad
	Asumir la Sexualidad en Proyecto de Amor Personal ASPA <sup>54</sup>	Los/as jóvenes de la secundaria y preparatoria	No indico	

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de actividades de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala y de entrevista con funcionario.

<sup>51</sup> En 2015 realizaron el programa "Juventud en Movimiento" que consistía en realizar obras de teatro. Un ejemplo fue la obra "Sexo, Sexo, Sexo" que llevan en coordinación con el área cultural de la Universidad Popular Autónoma de Puebla UPAEP (Entrevista, funcionario 2, 2016). Hasta 2015 fue presentada en los municipios de San Pablo del Monte, Tlaxco, Huamantla, Apizaco y Chiautempan.

<sup>52</sup> Los municipios que participaron en el primer cuatrimestre de 2015 fueron: Calpulalpan, Cuapiaxtla, Tequexquitla, Ixtacuixtla, Nativitas, Panotla, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Tetla, Tlaxcala, Tenancingo, Xiloxotla, Lázaro Cárdenas, Santa Cruz Tlaxcala, Xicohtzingo, Axocomanitla, Coaxomulco (DIF, 2015).

<sup>53</sup> Es un programa que el DIF efectuó en coordinación interinstitucional con la SEP y el Sector Salud. (Entrevista funcionario 2, 2016).

<sup>54</sup> Es un programa que el DIF efectuó en coordinación interinstitucional con la SEP y el Sector Salud. Tiene el objetivo de orientar a los/as jóvenes, de secundaria y preparatoria, para que ejerzan con responsabilidad su sexualidad (Entrevista funcionario 2, 2016).

#### 5.1.4 Instituto Estatal de la Mujer

El instituto Estatal de la Mujer a través del departamento de prevención de la violencia y equidad de género PVEG se encarga de prevenir las diversas formas de violencia que existen hacia la mujer y entre esas, la trata para la explotación de la prostitución ajena.

Para prevenir la trata de mujeres y los patrones de conducta que propician violencia de género hacia las mujeres, el PVEG desde el año 2012 y hasta 2015 ha realizado pláticas dirigidas a alumnos/as de primaria, secundaria y bachillerato de distintos municipios de la entidad. El siguiente cuadro detalla la cobertura y las temáticas de las actividades preventivas efectuadas por el IEM desde el año 2012 al primer trimestre de 2016.

Tabla 4.5 Acciones preventivas Instituto Estatal de la Mujer

Año	Actividades de prevención	Población atendida	Municipios atendidos	Temáticas abordadas
2012	151 pláticas	3,532 personas atendidas. No indica el perfil de la población atendida.	No indica	Trata de personas Igualdad de género Nuevas masculinidades y Feminidades Ciclo de la violencia Hostigamiento y acoso Sexual Prevención de la violencia en el noviazgo Embarazo en adolescentes
2013	251 pláticas	6322 personas beneficiadas de las cuales 2,660 son hombres y 3662 son mujeres sin detallar un perfil de población atendida	No indica	
2014	60 Programas de sensibilización en Género y Violencia	2387 personas de instituciones educativas, empresas y funcionarios sin detallar un perfil.	No indica	
2015	Obra de teatro; Lilith vs Eva	No indicó	31 municipios	
	La radionovela; “valientes y valiosas: así somos las mujeres”	Público en general	General	
2016	Trípticos y carteles	Público en general	General	

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de actividades de los años 2012, 2013, 2014 y entrevista con funcionaria del Instituto Estatal de la Mujer.

El eje fundamental que el IEM trabaja es el género. Su actuar consiste sensibilizar, concientizar e ir “rompiendo” con aquellos esquemas y patrones de conducta basados en un sistema patriarcal que existen en algunos de los municipios del estado de Tlaxcala (Entrevista funcionario 6, 2016).

Algunos ejemplos de patrones de conducta patriarcal que se reproducen en esa entidad y que el IEM trabaja mediante la concientización son; “el hombre es el proveedor de hogar”, “el hombre paga por consumir cuerpos femeninos”, “un buen hombre es quien tenga más actos

sexuales”, “la mujer tiene que ser sumisa”, “la mujer debe quedarse en casa”, la mujer es un objeto sexual”, “la mujer le pertenece a un hombre”, “las mujeres entre más actos sexuales tengan son unas prostitutas” (Entrevista, funcionario 6, 2016). Pues estas conductas, que se relacionan con las construcciones sociales y culturales del género, colocan a las mujeres como víctimas de la violencia de género y en un caso extremo como víctimas de la trata para la prostitución ajena.

#### 5.1.5 Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública SEP no cuenta con un área particular para prevenir la trata de personas entre la comunidad estudiantil. Por otro lado, el trabajo que la SEP realiza en este tema consiste en coordinarse con las escuelas y con otras dependencias de gobierno para que éstas últimas dirijan sus actividades de prevención a los/as estudiantes (Entrevista funcionario 6, 2016). La coordinación de la SEP con las escuelas es través de dos programas federales “Escuela Segura”<sup>55</sup> dirigido los/as estudiantes del nivel básico y el programa “Construye T”<sup>5657</sup> dirigido a los/as estudiantes del nivel medio superior. Se aclara, no son programas por parte de la SEP estatal para tratar asuntos relacionados con el delito de la trata de personas.

Lo dicho funciona así; la SEP a través de los programas Escuela Segura y Construye T pide a los directivos de los planteles educativos que elaboren un proyecto de seguridad escolar. En estos proyectos, se deben identificar las problemáticas que estén afectando a los/as alumnos/as y después, solicitar a la SEP la atención correspondiente a las problemáticas identificadas.

De acuerdo a las necesidades de cada plantel, la SEP envía a las escuelas personal capacitado para atender las problemáticas. También, las escuelas hacen a la SEP una petición de una plática con una dependencia específica, la SEP se coordina con la dependencia de

---

<sup>55</sup> En el estado de Tlaxcala, el programa Escuela Segura, hasta 2013, se implementó en 124 instituciones de diferentes municipios y atendió a 33 mil 278 alumnos (SEP, 2013).

<sup>56</sup> El nombre oficial del programa es Apoyo a los y las jóvenes del nivel medio superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención de riesgos. Es llevado a cabo por la SEP, el PNUD, la UNESCO y la UNICEF (SEP, 2016). En el estado de Tlaxcala se lleva a cabo en 92 instituciones de diferentes municipios (SEP, 2016)

<sup>57</sup> Los programas; Escuela Segura y Construye T, no previenen la trata de personas, sino son estrategias encaminadas en apoyar a los/as estudiantes para prevenir delincuencia, violencia, adicciones y evitar la deserción escolar. Estos programas han sido aprovechados, en algunos casos, para generar vínculos interinstitucionales entre la SEP, los planteles educativos, otras dependencias de gobierno del estado así como organizaciones civiles como El Colectivo Mujer y Utopía A.C. que ha participado, con talleres de género, en el programa Construye T.

gobierno requerida o con el Grupo Multidisciplinario<sup>58</sup> para atender la solicitud del plantel. En otros momentos, las organizaciones civiles se acercan a la SEP con un proyecto —sobre prevención de violencia de género, adicciones, trata de personas, entre otros— para implementarlo en las escuelas<sup>59</sup>.

En el caso particular de la SEP, se nota una ausencia de programas preventivos. Pues, en muchos de los casos sólo se coordinan o basan su actuar en programas de carácter federal. Lo cual, habla de la carencia de estrategias para promover en las escuelas acciones preventivas. Pues este espacio es, con base en el actuar preventivo de las diferentes dependencias públicas y sociales, estratégicamente el más apropiado para generar prevención de la trata de personas y además, se encuentra el grueso de la población que por su perfil, menores de edad y mujeres, pueden ser víctimas de la trata o en el caso de los hombres, proxenetas.

## 5.2 El sector social

En el estado de Tlaxcala, el sector social, en específico las organizaciones de la sociedad civil, han tenido un papel fundamental para visibilizar que en la zona sur de esa entidad existen redes de proxenetas y la explotación sexual de mujeres<sup>60</sup>. Asimismo, a través de La Iniciativa, han colocado el tema de la trata de personas en la agenda pública de los gobiernos del estado. Lo cual habla, siguiendo a Somuano (2010), de la capacidad de dichos entes para debatir y colocar problemáticas de carácter colectivo en la agenda pública del Estado.

---

<sup>58</sup> El Grupo Multidisciplinario se integró en 2013 y es encabezado por la Comisión Estatal de Seguridad CES y se adhieren dependencias federales como; Policía Federal y la Procuraduría General de la República y estatales como La PGJ, La SEP, SESA, el Fideicomiso para la Prevención de las adicciones, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Comisión Estatal de Derechos Humanos. El objetivo de dicho grupo es prevenir el delito (Coordinación General de Información y Relaciones Públicas, 2013). Según su primer informe de actividades, en el ciclo escolar 2014 y 2015, atendieron a 18 municipios, 40 escuelas y a 17, 647 alumnos (Grupo Multidisciplinario, 2016). Aunque dicho informe no detalla la población atendida. Además, se ha expuesto el trabajo de algunas de las dependencias que integran dicho grupo. Esto hace pensar que las actividades que reportan CES, PGJ y SEP en sus informes de actividades, pudiesen ser las mismas que se emiten en el grupo multidisciplinario, por esta razón, no se hizo un apartado que diese cuenta del trabajo de este grupo.

<sup>59</sup> Habría que agregar también que en el estado de Tlaxcala desde el año 2014 han llevado a cabo el proyecto de “fortalecimiento de la política de igualdad de género del sector educativo del estado de Tlaxcala”. En éstos, se capacita a los/as docentes en temas como la igualdad de género, la prevención de la violencia y las nuevas masculinidades. Estos temas a su vez son desarrollados por los profesores con sus alumnos, con la intención de prevenir las manifestaciones de la violencia entre éstos/as (Entrevista, funcionario 6, 2016).

<sup>60</sup> Destaca particularmente el caso del Centro Fray Julián Garcés A.C que en el año 2004 visibilizó la existencia de redes de proxenetas y la explotación sexual de mujeres en la zona sur del estado del estado de Tlaxcala.

Tras colocar el tema de la trata en la agenda pública del estado de Tlaxcala, el trabajo de las OSC en temas de interés público se ha centrado en dos ángulos; uno es el acompañamiento a la implementación de la Estrategia, en palabras de Somuano (2010), son una herramienta para controlar el poder del gobierno mediante la rendición de cuentas y otro, en prevenir la trata de personas, es decir, actúan como un grupo de defensa dedicados a causas de interés público (Somuano, 2010). Considerando que el objetivo de esta investigación se centra en la prevención, es este último actuar de las organizaciones, la prevención, el interés a indagar.

En este sentido, se expone la acción pública que el Centro Fray Julián Garcés A.C. y el Colectivo Mujer y Utopía realizan para prevenir la trata de personas. Pues su trabajo contra dicho delito, es una manera en que la sociedad elabora respuestas y procesos para abordar los problemas colectivos que afectan a la sociedades actuales (Thoenig, 1997). De tal manera que la atención de las demandas sociales hechas por este sector fuera de la formalidad del aparato estatal es, según Cameron (2012), producto de la incapacidad del Estado para proveer bienes públicos a los diferentes sectores de la población y además, a decir de Ronniger (1997), es una ruptura radical con el poder del Estado. Toda vez que se han incorporado otros actores para la atención de problemas públicos y con ello, la legitimidad del Estado es fragmentada por su incapacidad de atención de las demandas colectivas.

Bajo este entendido, tanto el CFJG como el CMU han elaborado respuestas institucionales para combatir la trata de personas en el estado de Tlaxcala. Ambas OSC cuentan con programas de prevención de la trata de personas. Para difundir información sobre dicho delito se basan en diversas estrategias como pláticas, talleres, foros, entre otras. En los cuales trabajan diversas temáticas para prevenir la trata como el género, la sexualidad, prevención del embarazo, feminidades y masculinidades alternas, el amor romántico, entre otras. Además, no sólo previenen la trata de personas, sino también otros problemas como la violencia de género, acoso escolar, entre otras. Para esto, en sus programas preventivos, abordan temáticas como derechos de las mujeres, equidad de género, buen trato, cultura de paz, liderazgo, violencia intrafamiliar, entre otros. Para ver la información general de los programas de prevención de dichas organizaciones, véase anexo 5. Tabla general de acciones preventivas del sector social.



### 5.2.1 EL Centro Fray Julián Garcés A.C.

El Centro Fray Julián Garcés A.C.<sup>61</sup> —en lo sucesivo CFJG— a través el programa de derechos humanos e incidencia, genera sus propios mecanismos institucionales para prevenir la trata de personas mediante el fortalecimiento del trabajo comunitario.

Con respecto a la prevención, desde el año 2011 al 2015 ha llevado a cabo los siguientes programas; Prevención de la trata de personas en el estado de Tlaxcala en 2011 (CFJG, 2012) y del año 2012 al 2015 el programa Fortalecimiento de la atención y prevención de la trata de personas en el estado de Tlaxcala (CFJG, 2013; CFJG, 2015; CFJG, 2016).

El CFJG<sup>62</sup>, ha centrado sus actividades en dos ejes estratégicos: uno es la difusión de información sobre la trata de personas y otro, en el fortalecimiento de la participación juvenil, es decir, crear espacios de reflexión con los/as jóvenes para dialogar con ellos/as y luego, que éstos propongan acciones de prevención (Entrevista, representante 9 OSC, 2016).

Por lo que se refiere a difusión de información, el CFJG ha realizado desde 2011 a 2014 campañas, talleres y pláticas sobre la trata de personas”. Las actividades son dirigidas, en la mayoría de los casos, a los/as estudiantes de los niveles secundaria y preparatoria de los municipios de la entidad. El siguiente cuadro detalla la cobertura y las temáticas de las actividades preventivas efectuadas por el CFJG.

Tabla 5.5 Acciones preventivas Centro Fray Julián Garcés A.C.

<b>Año</b>	<b>Actividad</b>	<b>Población atendida</b>	<b>Municipios</b>	<b>Temáticas abordadas</b>
<b>2011</b>	Talleres Contra la Trata	26 mujeres y 6 hombres de Bachillerato <sup>63</sup>	San Pablo Apetatitlán	Amor romántico
		19 mujeres y 6 hombres Bachillerato <sup>64</sup>	Zacatelco	

<sup>61</sup> El CFJG se constituyó en el año 2002 y fue precedido de un proceso de Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala que inicio en 1998. De 1998 a 2002, la Pastoral identificó cinco problemáticas prioritarias, entre ellas, la presencia de proxenetas en municipios del sur de la entidad, quienes prostituían a mujeres. Este hecho nacimiento originó del Centro Fray Julián Garcés para atender esa y las otras problemáticas que afectaban al estado (Castro, 2008).

<sup>62</sup> También existe el programa de Defensa en el que dan acompañamiento a víctimas individuales y colectivas de casos relacionados con la violación de los derechos humanos y el programa de procesos organizativos comunitarios. que dan acompañamiento a comités de derechos humanos frente a casos de devastación ambiental y su reparación (CFJG, 2015).

<sup>63</sup> Alumnos/as del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala 08 (CFJG, 2012).

<sup>64</sup> Alumnos/as del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala 05 (CFJG, 2012).

		37 mujeres y 25 mujeres de Bachillerato <sup>65</sup>	Teolochocholco <sup>66</sup>	Género
2012	Talleres sobre Trata de Personas	No indica	6 municipios <sup>67</sup>	Masculinidades Alternas
2013	Plática sobre la Trata de Personas	No indica	Santa Ana Chiautempan	Derechos humanos
	Talleres sobre la Trata de Personas	1, 342 hombres y mujeres	19 municipios <sup>68</sup>	
2014	Talleres sobre la Trata de Personas	No indica	No indica	Trata de personas
2013-2014	Escuela Juvenil de Derechos Humanos	No indica	No indica	Modus operandi de los proxenetas Sexualidad
2015	Taller sobre la construcción de masculinidades.	No indica	No indica	
	Taller de Autocuidado y Juventud activa por la no violencia.	No indica	No indica	
	Talleres de “Proceso de Reflexión” <sup>69</sup>	Hombres y mujeres de secundaria	7 municipios <sup>70</sup>	
	Talleres sobre: “Amor y trata de mujeres” <sup>71</sup> .	Hombres y mujeres de escuelas secundarias.	28 Municipios <sup>72</sup> .	

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de actividades 2012, 2013, 2014 y 2015 del CFJG.

Para los años 2013 y 2014 la organización de informar sobre la trata de personas, comenzó a centrar su acción preventiva en la participación activa de los jóvenes, para ello realizó la Escuela Juvenil de Derechos Humanos. Ésta se convirtió en un espacio alternativo para la formación de jóvenes en derechos humanos y la igualdad de género. Eso con la intención de que los/as jóvenes incidieran en la construcción de una sociedad en la que se eliminasen las desigualdades de género (Entrevista, representante 9 OSC, 2016). De este proceso surge “La red juvenil de derechos humanos” de la cual se habla con más detalle en el capítulo VIII.

Para el CFJG, la trata de mujeres para la explotación sexual en el estado de Tlaxcala tiene su raíz profunda en la violencia de género, en todas las relaciones de género de un patriarcado en expresión violenta y de las relaciones de poder económico. Es por eso que la

<sup>65</sup> Alumnos/as del Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala COBAT, Plantel 16 (CFJG, 2012).

<sup>66</sup> Alumnos/as del Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala COBAT, Plantel 16 (CFJG, 2012).

<sup>67</sup> Los municipios atendidos durante 2012 fueron San Pablo del Monte, Santa Ana Chiautempan., Teolochocholco, San Cosme Mazatecochco, Apizaco y Zacatelco (CFJG, 2013).

<sup>68</sup> Los 19 municipios fueron; Santa Ana Chiautempan, Zacatelco, Papalotla, Xicohtzinco, Tenancingo, San Pablo del Monte, Quilehltla, Acuamanala, Teolochocholco, Magdalena, Mazatecochco, Huatzinco, Xiloxoxtla, Apetatitlan, Calpulalpan, Apizaco, Chiautempan, Españita y Yahquemecan.

<sup>69</sup> Éstos talleres son con el objetivo formar promotores adolescentes en secundarias (CFJG, 2016).

<sup>70</sup> Los municipios fueron San Pablo del Monte, Mazatecochco, Panzacola, Teolochocholco, La Magdalena, Españita y Zacatelco (CFJG, 2016).

<sup>71</sup> El CFJG realizó dichos talleres con el apoyo de jóvenes de la universidad del estado de Tlaxcala que realizan sus prácticas profesionales (CFJG, 2016).

<sup>72</sup> Los municipios de Acuamanala, Amaxac, Nativitas, El Carmen Tequexquitla, Tlaxco, Huamantla, Atzayanca, San Pablo del Monte, Mazatecochco, Panotla, Ayometla, Xaloztoc, Tetlanohcan, Tepeyanco, Zitlaltepec, Cuapiaxtla, Xicotzinco, Tlatelulco, Ixtenco Quilehltla, Teolochocholco, Apizaco, Hueyotlipan, Nanacamilpa, Calpulalpan, Apetatitlan, Contla, Chiautempan y Tlaxcala (CFJG, 2016).

postura de la organización se basa en generar procesos de capacitación comunitaria para que la población empiece en un nivel comunitario y escolar a realizar acciones de prevención de la violencia de género y la trata de personas. Este proceso tiene cuatro componentes fundamentales:

a) La violencia de género. En este componente abordan las construcciones sociales de ser hombre y mujer, las violencias y la discriminación que se viven hacia uno y otro género. El hombre experimenta violencia, sin embargo, las más profundas son las que viven las mujeres y cuya expresión extrema es la explotación sexual (Entrevista, representante 9 OSC, 2016).

b) Reflexionar las relaciones de noviazgo; la resignificación del amor. Entre la población tlaxcalteca existe una idea arraigada de que el amor es suprimir; si amas tienes que dar todo por la otra persona, si amas tienes que sufrir, si te encelan es por amor. Entonces, este componente intenta reconceptualizar la idea del noviazgo, porque el extremo de ese mecanismo perverso es; “si me amas te vas a prostituir y me vas a dar todo” (Entrevista, representante 9 OSC, 2016).

c) La reconceptualizar las masculinidades. Entre la población tlaxcalteca particularmente en los niños y jóvenes, existe un estereotipo del padrote como un hombre exitoso, que tiene mujeres, gana dinero, controla, tiene lujos, casas exuberantes y posee autos. Esta situación ha ocasionado que en los jóvenes exista un interés particular en ser padrotes. Entonces se reflexiona con ellos; qué es un hombre y que un hombre exitoso no es quien se aprovecha de la dignidad de las personas (Entrevista, representante 9 OSC, 2016).

d) El último componente es que los/as jóvenes promuevan acciones desde su lógica y su realidad, es decir, que hagan una acción en el interior de sus escuelas y su comunidad como entregar pulseras, pegar calcomanías, periódicos murales, para que participen como agentes de cambio de la problemática (Entrevista, representante 9 OSC, 2016).

### 5.2.2 El Colectivo Mujer y Utopía A.C.

El Colectivo Mujer y Utopía CMU A.C.<sup>73</sup>—en lo sucesivo CMU— es una organización civil del estado de Tlaxcala, que a través del el área de promoción y capacitación se encarga de realizar, entre otras actividades, acciones para prevenir la trata de mujeres para la explotación sexual.

---

<sup>73</sup> EL CMU se fundó en 2005. Es producto, al igual que el CFJG, del proceso Pastoral de Derechos Humanos. Durante este proceso, como se indicó, se identificó la trata de mujeres en el Edo. de Tlaxcala. Para atender ésta y

Para prevenir la trata de mujeres y las manifestaciones de violencia hacia éstas, El CMU desde el año 2008 a 2015 ha efectuado talleres, pláticas, cine debates, rally's y foros. Dichas acciones son dirigidas, en especial, a estudiantes hombres y mujeres de esa entidad. Las temáticas que trabajan son el género, sexualidad, prevención del embarazo, el amor romántico, derechos humanos, feminidades y masculinidades alternas, los derechos sexuales y reproductivos. El siguiente cuadro detalla los proyectos y acciones de prevención realizadas por el CMU.

Tabla 5.6 Acciones preventivas Colectivo Mujer y Utopía A.C.

Proyecto	año	Acciones	Población atendida
Organización para la Prevención de la violencia de género en Tlaxcala	2008	12 grupos focales Talleres	12 municipios de la entidad
Campaña de prevención del delito de trata de personas particularmente la trata de mujeres para la prostitución en la región sur de Tlaxcala	2009	12 talleres Entrega de carteles y trípticos.	12 escuelas del sur del estado
Campaña de Coeducación para la equidad de género y nuevas masculinidades en el sur de Tlaxcala	2010	Talleres en las escuelas de la zona sur	No indica
Campaña de Prevención sobre trata de personas y violencia de género.	2011	Talleres Debates de cine	1625 estudiantes hombres y mujeres de 15 municipios <sup>74</sup>
Campaña de promoción de acciones para la prevención de la violencia sexual y trata de personas	2012		No indica
“Construye T”	2011 a 2015	El programa es de la SEP colaboran con ellos.	No indica
El mito del amor romántico, engaño y enganche	2014	Seis talleres llamados “Genero...s musicales: del amor romántico a la explotación sexual de mujeres”	180 estudiantes hombres y mujeres de seis municipios <sup>75</sup> .
¿Qué es sexo cuando de amor se trata?: Diálogos para disminuir las vulnerabilidades	2015	Dos talleres: uno dirigido a hombres: “Sexualidad Masculina: reduciendo la vulnerabilidad de las mujeres” y otro para mujeres: “Mi cuerpo, mi decisión: empoderamiento de las mujeres sobre su cuerpo	No indica

otras problemáticas surgieron al interior de la Pastoral diversos comités de Derechos Humanos. Muchos de los comités, integrados en su mayoría por mujeres, iniciaron reuniones para proponer acciones que pudieran incidir en la violencia y explotación sexual de mujeres de la entidad. De estas reuniones se gestó un espacio en contra de la violencia hacia las mujeres llamado Mujeres en Lucha Por la Dignidad. Después, éste espacio se consolidó y vio la necesidad de establecer un lugar de apoyo para las mujeres en situación de violencia. Fue entonces que desde Mujeres en Lucha por la Dignidad, se conformó un grupo de mujeres —integrado por Iyonne Bagnis, Lucero Juárez, Roció Torres, entre otras— quienes construyeron los objetivos y le dieron nombre al CMU en 2005 (CMU, 2011).

<sup>74</sup> Los 15 municipios son: Acuananala, Apizaco, Ayometla, Huamantla, Mazatecochco, Papalotla, San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, Tetlanochcan, Tlaxcala, Xicohtzinco y Zacatelco (CMU, 2016)

<sup>75</sup> Apizaco, San Pablo del Monte, San Cosme Mazatecochco, Papalotla, Zacatelco y Teolocholco (CMU, 2016)

Mi cuerpo, mi sexualidad, mi responsabilidad	2015	Seis foros escolares	625 estudiantes hombres y mujeres
		Cuatro Rally's dirigidos a estudiantes	287 estudiantes hombres y mujeres

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de actividades 2011 y 2015 del CMU.

Para el CMU el trasfondo de la violencia hacia las mujeres y su explotación sexual en el estado de Tlaxcala obedece, entre otras razones, a una construcción social y cultural del género masculino y femenino basados en un sistema patriarcal, el cual establece las formas de relacionarse y comportarse en hombres y mujeres, colocando a éstas últimas en distintas situaciones de vulnerabilidad al interior de sus hogares y fuera de éstos.

Es así que el desafío institucional del CMU<sup>76</sup> en materia de prevención, es generar un proceso de “deconstrucción de las estructuras sociales y culturales del patriarcado hegemónico”, particularmente de aquellas que violentan a las mujeres en el estado de Tlaxcala. Como por ejemplo; “la prostitución es una decisión de las mujeres, sin reflexionar que detrás hay un tratante”, “las mujeres son prostitutas por gusto”, “la mujer es un objeto que se puede vender”, “los hombres viven su sexualidad pagando el sexo servicio de una mujer”, “La mujer prostituta es una mujer mala, aquella que puede hacer ciertas cosas en la cama con los hombres” (Entrevista, representante 8 OSC, 2016). Pues estas formas de construcción masculina y de su sexualidad colocan a las mujeres en riesgo de la trata y otras violencias.

### 5.3 La prevención

Para concluir este apartado, es importante señalar que desde la perspectiva de seguridad humana, la prevención se enfoca en generar medidas previo a la ocurrencia de las inseguridades humanas y no posterior a ello (Fuentes, 2012, Fernández, 2015). Pero también, siguiendo a Ortega y Robles (2015), la seguridad humana, es un referente que exige contemplar la acción pública en relación con la implementación de programas y proyectos de prevención. De tal manera que dicha acción pública preventiva debe ser contextualizada, es decir, que las inseguridades de las

<sup>76</sup> El CMU tiene otras dos áreas de trabajo; a) el área de atención casa de la mujer que cuenta con un equipo multidisciplinario —integrado por el área de trabajo social, psicología, jurídica y médica— el cual brinda atención a mujeres en situación de violencia y el área de investigación y articulación que genera propuestas legislativas y de políticas públicas de protección de las mujeres y las niñas en la entidad (CMU, 2016).

personas varían en función del contexto en el que se encuentran y las soluciones deben adecuarse y responder a cada situación particular (UNTFHS, 2009).

Con respecto a lo mencionado, se advierte que no se intenta hacer generalidades en relación con el trabajo efectuado tanto por el sector público y social, pues, se tiene en cuenta que cada uno representa una acción pública preventiva contra la trata de personas. No obstante, su trabajo es similar en cuatro aspectos: el primero es que la prevención se dirige esencialmente al sector considerado como en riesgo; mujeres entre los 12 y 18 años de edad y hombres de la misma edad, que pueden ser atraídos por el oficio proxeneta. El segundo atañe al tipo de acciones; difundir información y concientizar a la población objetivo sobre la trata de personas en el estado de Tlaxcala, excepto el CFJG que está generando procesos comunitarios. El tercero es que fomentan que la población objetivo “replique” la información que se les ha brindado acerca de la trata de personas, en particular de las estrategias de reclutamiento de los proxenetas. El cuarto concierne a las estrategias empleadas para dirigirse a la población objetivo mediante; pláticas, talleres y obras de teatro, en los cuales retoman temas sobre la trata de personas como:

La prostitución ajena. Se indica a la población objetivo sobre qué es y en que consiste la explotación sexual de mujeres así como infantil. Esto pensando que en el estado de Tlaxcala existe la captación, el traslado y la prostitución ajena de mujeres al interior y exterior de esa entidad como del país.

Los modus operandi de los proxenetas. Debido a que en el sur de los municipios de Tlaxcala existe la presencia de proxenetas. En este sentido se informa a la población objetivo sobre las diversas maneras que los proxenetas utilizan para enganchar a una mujer. Principalmente el enamoramiento, el secuestro y enganche en medios electrónicos. Además, de las amenazas, los chantajes y las promesas de las que los padrotes se auxilian.

El género. En este tema destaca el papel del IEM, el CFJG y el CMU la raíz profunda de la trata de mujeres en el estado de Tlaxcala está en el género. Con esta temática se buscan generar procesos para romper los esquemas del patriarcado que violentan a las mujeres. En este sentido, retoman las masculinidades alternas. Se concientiza a los jóvenes en relación con el delito de la trata; en primer lugar para que no consuman el sexo servicio de una mujer, para que no se vean atraídos por el fenómeno proxeneta y además, para que ejerzan una masculinidad opuesta a la

masculinidad hegemónica; que los hombres sean afectivos, que realicen actividades del hogar y tengan una paternidad responsable. Asimismo, abordan el tema de las feminidades, primordialmente se concientiza a las mujeres a ejercer sus derechos humanos y a vivir una vida libre de violencia en los distintos ámbitos de su vida.

El noviazgo y el amor romántico. Esta temática es pensando en que una de las estrategias utilizadas por los proxenetas es mediante el enamoramiento o una relación de noviazgo. Por lo cual, se busca reconceptualizar las ideas erróneas de que el amor es suprimir a la mujer, violentarla y en un caso extremo prostituirla.

La sexualidad. Primordialmente se trabaja en informar a los jóvenes para que ejercer una sexualidad con responsabilidad así como en romper aquellos esquemas patriarcales como: un buen hombre es quien tenga más actos sexuales, la mujer es un objeto sexual, las mujeres entre más actos sexuales tengan son unas prostitutas, los hombres viven su sexualidad pagando el sexo servicio de una mujer, la mujer prostituta es una mujer mala, aquella que puede hacer ciertas cosas en la cama con los hombres. Asimismo buscan fomentar en las mujeres sus derechos sexuales y reproductivos.

El embarazo en adolescente. Esta temática es pensando que una de las estrategias utilizadas por los proxenetas para enganchar a una mujer es embarazándola para después prostituirla.

Protección personal. Se informa a la población como cuidarse ante algún riesgo asociados en la calle, en medios electrónicos y con las personas que se relacionan en su vida cotidiana, principalmente con el novio y/o gente desconocida, toda vez que estos últimos pueden ser reclutadores para la trata de personas.

Con relación a los temas abordados por el sector público y social, conviene señalar que estos en su mayoría advierten a las mujeres acerca de los peligros potenciales de la trata de mujeres para prostitución ajena y de los mecanismos que utilizan los proxenetas para enganchar a una mujer. Aunque en el caso de las organizaciones civiles y el IEM, trabajan sobre la problemática considerando que la raíz de la problemática es el género. Aun así, se considera que dichas temáticas de los programas preventivos son contextualizados (UNTFHS, 2009), es decir, corresponden a la situación de la trata de personas existente en el estado de Tlaxcala.

No obstante, cabe señalar que no se tuvo un acercamiento a las actividades del sector público y social, esto para observar la manera en que se abordan los temas señalados, así como el grado de especialización de los capacitadores y la calidad de las pláticas o talleres. Ello hubiese brindado elementos para hacer una estimación crítica de la prevención. No obstante, en el capítulo VIII se abordan los obstáculos de la implementación de la Estrategia, ahí se exponen algunos elementos relacionados con el personal operativo de los programas, lo cual vislumbra de manera preliminar algunas de las situaciones que impiden llevar a la práctica la Estrategia y también, que los programas preventivos por parte del sector público carecen de personal operativo capacitado.

#### 5.4 Comentarios finales

Este apartado se mostró algunos elementos que permiten comprender por un lado la acción pública y por otro, la prevención desde una perspectiva de la seguridad humana. En el primer caso, se expuso el actuar del sector público y social con respecto al problema público de la trata de personas, pues este ha requerido no sólo la atención del sector público sino también del social. Pues ambos actores han generado mecanismos preventivos contra ese delito y con ello, sus programas han tenido una cobertura para ocasionar un impacto con la población tlaxcalteca. Ello, en palabras de Cabrero (2006), muestra el punto de encuentro de la acción gubernamental así como las acciones colectivas de diversos actores sociales en acciones concretas, como lo es la trata de personas en el estado de Tlaxcala.

Con lo referente a la seguridad humana, se identificaron en la Estrategia contra la trata de personas, elementos asociados a una política pública de protección a la seguridad. Toda vez que ello ha implicado un actuar preventivo del sector público y social para atender las amenazas y los riesgos ocasionados por la trata de personas. En específico, advierten a las mujeres acerca de los peligros potenciales de la trata de mujeres para prostitución ajena y de los mecanismos que utilizan los proxenetas para enganchar a una mujer así mismo se trabajan aspectos más complejos atendiendo el género como la raíz de la problemática. Por último, se fomenta en la mayoría de los casos, que la población objetivo se cuide y proteja de los riesgos que las colocan como víctimas de la trata, que compartan la información que se les ha dado a conocer sobre la problemática y en el caso del CFJG, genera procesos comunitarios con jóvenes para que sean partícipes de las problemáticas que afectan a la sociedad.



Los aspectos señalados corresponden a la prevención contra la trata de personas en el estado de Tlaxcala, sin embargo, resulta necesario entender los efectos que dicha acción pública preventiva ha tenido en la población objetivo, esto pensando, en que toda intervención provoca un cambio en las personas. A continuación, en el capítulo VI, se exponen algunos de los efectos que la prevención ha tenido en población objetivo.

## **CAPÍTULO VI. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS POR LAS MUJERES**

Un elemento de la seguridad humana, tras la prevención, es el empoderamiento de las personas para que puedan tomar decisiones informadas y actúen en beneficio propio y de los demás ante amenazas y situaciones de violencia que afecten su vida. Asimismo, las personas deben sentirse seguras ante la percepción de amenazas que perturben su seguridad personal (Fernández, 2015). Pues ello, permite preguntarse sobre los efectos que ha tenido la acción pública en la seguridad humana de las personas con relación a la implementación de las políticas de prevención.

Bajo esta lógica, el objetivo de este capítulo es entender la seguridad humana a partir de los mecanismos de cuidado y protección personal así como la participación activa, que tras la prevención, las mujeres población objetivo emplean en su vida cotidiana ante los riesgos que las puedan colocar como una víctima de la trata de mujeres para la prostitución ajena.

Este capítulo se divide en cuatro apartados, el primero brinda un panorama general sobre la prevención que las mujeres población objetivo han recibido de los programas contra la trata de personas. El segundo sobre los cuidados personales que emplean en su vida cotidiana. El tercero sobre las formas de participación activa que han realizado tras la prevención. El cuarto sobre la percepción de seguridad personal en las mujeres población objetivo tras la prevención. Pues se piensa que estos elementos son una aproximación para entender la seguridad humana, después de la intervención realizada por actores del sector público y social.

### **6.1 El conocimiento de la población objetivo sobre la trata de personas después de la prevención**

Un aspecto de análisis a la seguridad humana se basa en la contextualización. En este entendido, los responsables de la prevención deben ofrecer un recuento integral y contextualizado de las necesidades concretas de las personas y de los factores que ponen en peligro su seguridad humana, en otras palabras, incorporar la información local específica de cada contexto (UNTFHS, 2009). Dicho esto, a continuación se expone el conocimiento que la población objetivo tiene sobre la trata de personas en el estado de Tlaxcala. Esto, después de la prevención efectuada ya sea por el sector público y/o social.

a) Sobre el contexto de la trata de personas en el estado de Tlaxcala

El primer aspecto se relaciona con el contexto de la trata de personas existente en el estado de Tlaxcala. Para este caso, todas las informantes reconocen el contexto de la trata de personas de la entidad. Saben que es un lugar en donde existen hombres que son proxenetas y además, existe la prostitución ajena de mujeres. Asimismo, una informante señaló al municipio de Tenancingo como el lugar en donde existen padrotes y otra más, ubicó “la vía corta” como un lugar en donde existe la prostitución de mujeres. E incluso, una mencionó que el estado de Tlaxcala es conocido porque hay padrotes y esto también los ha estigmatizado como sociedad.

b) Trata de mujeres para la explotación sexual

En relación con la trata de mujeres para la prostitución ajena, las informantes han modificado sus ideas sobre dicho fenómeno tras recibir la prevención. Normalmente, sus ideas provenían de lo que escuchaban en sus hogares; de las pláticas entre sus padres y madres, de éstos últimos con sus tíos o conocidos e incluso de lo que la gente menciona en la calle. De manera general, éstas ideas fueron; están secuestrando a chicas, secuestros y que pedían dinero para el rescate de una persona e incluso ideas sexistas como es algo que les ocurre a las mujeres, porque la mayoría de mujeres trabajan en la prostitución y en un sólo caso, una informante dijo que no tenía conocimiento sobre la trata de mujeres.

Tras la prevención, la población objetivo ha cambiado el conocimiento sobre el tema. La mayoría de los/as informantes sabe que es un fenómeno que afecta a las mujeres del estado y de otros lugares, pero que también afecta a hombres de diferentes edades y lugares. Asimismo, saben que existen otras modalidades de trata, principalmente dos casos hacían alusión a la venta de órganos. A pesar de haber recibido alguna plática sobre la problemática, en los/as informantes aún se siguió escuchando la palabra trata de blancas para referirse a la trata de mujeres.

c) Sobre el proxeneta

A partir de la prevención, las informantes han modificado las ideas que tenían y que ahora tienen sobre el proxeneta. Lo que todas las informantes sabían sobre la figura del “padrote” provenía de las pláticas en el hogar, con sus tíos o conocidos, de lo que la gente decía y dice en la calle e inclusive, una informante porque alguna vez escucho decir a sus compañeros de la primaria que querían ser padrotes. En este sentido, todas las informantes tenían una idea general del padrote

que se sintetiza en; una persona que tiene muchas mujeres a su cargo para ponerlas a trabajar y recibir todo el dinero que ellas ganan.

Después de las pláticas las informantes mencionaron conocer más a fondo sobre dicho personaje. Pues saben que es una persona que prostituye a las mujeres, pero que además, utiliza estrategias para enamorarlas, engañarlas, manipularlas y en general, que se especializan en buscar la manera de interesar a una mujer para convencerla de estar con ellos para después prostituirla y así beneficiarse del trabajo sexual de las mujeres.

d) Sobre las formas de reclutamiento que utilizan los padrotes

Luego de la prevención, todas las mujeres informantes conocen algunas estrategias que utilizan los padrotes para enganchar a sus víctimas para después explotarlas sexualmente. Entre las formas de reclutamiento que las informantes conocen están:

a) El amor romántico y/o enamoramiento.

Las enamoran a las mujeres, que tendrán una vida junta y las secuestran prácticamente” (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

Pueden utilizar a jóvenes para enamorar a las chavas y después de un tiempo se las quieren llevar a su casa o casarse con ellas y las chantajean para meterlas en el negocio (Entrevista informante 2 mujer, 2016)

[...] le mandan a una, yo te quiero, te amo, te doy chocolates, te dicen mira vámonos, deja a tu mamá, huyamos, y al final a la hora de huir, todo marcha como prostitución y otras cosas” (Entrevista, informante mujer 19, 2016).

b) Por redes sociales. “Cualquiera puede poner una foto de un chavo y enviarle una solicitud y ahí la cita para verse y sale que no es la persona que dice ser y te lleva” (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

c) Las deudas. “Le puedes deber un favor a alguien” o “por ejemplo, te piden; necesito que trabajes para mí” (Entrevista, informante 6 mujer, 2016).

d) Mediante el engaños de falsos empleos. “las engañan con falsos empleos y las raptan” (Entrevista, informante mujer 7, 2016).

e) A través de lujos que los padrotes les dan a las mujeres. “Las enganchan con cosas, les hablan bonito y les regalan cosas” (Entrevista, informante mujer 15, 2016).

f) También, que los padrotes se aprovechan de la vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres. “Van a pueblos con pobreza, buscan a mujeres vulnerables, solas, con falta de cariño, las enamoran y las ponen a trabajar” (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

g) El secuestro como una forma de reclutamiento. “En otras ocasiones se encargan de vigilar a una persona y en el momento correcto la secuestran” (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

Lo anterior habla que la población objetivo de la prevención tiene un conocimiento sobre el tema de la trata de personas del estado de Tlaxcala, así como de los dos fenómenos existentes: la prostitución ajena de mujeres y la presencia de proxenetas. Por lo cual, se puede pensar que están en advertidas sobre las estrategias de reclutamiento utilizadas por los proxenetas y en cierta forma prevenidas ante un posible caso relacionado con dichas estrategias. Aunque ello también exige poner en practica cuidados y protección personales.

## 6.2 La protección de las mujeres

La seguridad personal se ve perjudicada cuando la violencia se apodera de la realidad cotidiana de las personas. En este sentido, para comprender la seguridad humana, es necesario entender los elementos básicos de la seguridad, que las personas adopten para actuar individual y personalmente ante situaciones de violencia existentes en su entorno cotidiano, como actos que producen la muerte, enfermedades, la pobreza, entre otros (Suarez y Velázquez, 2015). En palabras de Baena (2015), una cultura de prevención y autoprotección para mitigar los riesgos.

En este sentido, se expone como las mujeres de la población objetivo de la prevención protegen y cuidan de su seguridad personal para atenuar posibles casos de reclutamiento de la trata para la prostitución ajena. Estos cuidados son en parte de su vida cotidiana. Mismos que se pueden dividir en tres contextos; con las personas que se relacionan en su vida diaria como el novio, el pretendiente y/o nuevo amigo y amigos/compañeros de clase. Un segundo grupo lo integran los lugares en los que realizan sus actividades cotidianas como las vías públicas de su localidad, en la escuela y en el parque y una tercera vertiente son las precauciones que tienen en el Internet.

## 6.2.1 La protección con las personas que se relacionan en su vida diaria

### a) El noviazgo

Una de las medidas de cuidado y protección personal de las mujeres se da en sus relaciones de noviazgo. Esto es bajo el entendido, de que una de las formas de reclutamiento que utilizan las proxenetas en el estado de Tlaxcala es mediante una relación amorosa con una mujer o bien, utilizando a hombres jóvenes para que recluten a mujeres para la prostitución ajena.

Las informantes mencionaron que las medidas de protección que emplean son las siguientes: estar bien informadas “sobre quiénes son sus novios”, esto es, construir una relación con tiempo para conocer de qué lugar o municipio es él así como las intenciones que éste pueda llegar a tener con ellas. Esto último, también les permite intentar conocer de manera anticipada a su familia como su padre, madre, hermanas/os u otro familiar.

No se ha dado conmigo, que intenten hacerme algo, una persona se daría cuenta de las intenciones de otra persona. Actúan extraño, una persona que quiera ser tu amigo te apoya, no te ve como un objeto, no te da regalos a cada rato para obtener tu confianza, te va conociendo poco a poco y no quiere obtener tu confianza de golpe (Entrevista, informante mujer 13, 2016).

Cuando tengo un novio, trato de conocerlo, a su familia, como se desenvuelve, si soy cuidadosa, nos es tanta confianza (Entrevista, informante mujer 20, 2016).

Si su pareja pertenece a la misma escuela en donde ella acude, tratan de conocer con qué personas se relaciona dentro y fuera de ésta. También evitan tener citas con ellos en lugares solitarios principalmente en parques. Pues conocen que éstos lugares pueden ser espacios propicios para ser “vigiladas” por los tratantes.

### b) El pretendiente y/o nuevo amigo

Otro aspecto de protección, es cuándo las mujeres conocen a un nuevo amigo o como ellas llaman; un “pretendiente”, es decir, alguien que las quiera enamorar. Pues en la lógica del sistema proxeneta, el enamoramiento a partir del amor romántico es una estrategia común de la cual se valen las proxenetas tlaxcaltecas para enganchar a mujeres y después prostituir las.

Con respecto a ello, algunas de las prácticas de prevención señaladas constantemente por las entrevistadas son: evitar tener encuentros o citas luego de conocer a un joven o persona desconocida en internet, informarse de dónde es la persona que las quiere conquistar, averiguar

cuál es su ocupación y tratar de relacionarse con jóvenes que sean regularmente de localidades de donde son ellas.

Debes de tener cuidado de a quien conoces o de donde es esa persona, no nada más conocerla por conocer porque después nos podemos arrepentir. Pues saber quién es esa persona, no voy a conocer a alguien que no sepa ni en donde vive, además una debe de ver si tienen amigos en común (Entrevista, informante mujer 11, 2016)

De acuerdo con el último punto, llama la atención que existe un estereotipo hacia los jóvenes de la zona sur de Tlaxcala, particularmente de los de Tenancingo, pues saben que en ese municipio hay proxenetes. Entonces, una informante mencionó que cuando una mujer conoce a un joven de ese municipio lo relacionan con que él puede ser un padrote.

Por otro lado, al entablar una relación de amistad con un pretendiente, cuatro de las mujeres mencionaron evitar facilitar sus datos personales como el lugar exacto en donde vive —la calle e incluso colonia— y su número telefónico. Pues esto, no sólo las puede colocar en riesgo de trata sino de otras situaciones como el acoso sexual.

Yo tengo, mi medida de prevención personal, yo si voy a conocer a un chico, me interesa su cartera, no por el dinero, sino por su identificación. Me puede decir que se llama Eduardo pero como puedo saberlo si no lo conozco [...] A veces, si lo he hecho, salir con chicos mediante citas en internet, pero que yo sepa que son de aquí (de su municipio) y lo primero que hago es ver su cartera, su identificación. En juego les digo a ver como saliste en tu foto, sea de la escuela o algo así, ahí rectifico, entonces te das cuenta de su dirección, de su nombre y todo. También se puede dar que traiga identificaciones falsas, pero tampoco no creo que te hagan una cita y vayan preparados para eso. Entonces, así, ver en forma de juego su identificación y su cartera, así ya tengo más tranquilidad (Entrevista, informante mujer 5, 2016).

A pesar de que las informantes tratan de conocer a una persona y evitan dar sus datos personales, todas aclararon no conocer con exactitud intenciones de los jóvenes que las cortejan. Pues ello no las exenta de un caso de reclutamiento ante una persona que las intenta enamorar o conocer.

### c) Amigos/compañeros de clase

Las pláticas de prevención también han influido en las mujeres para que éstas implementen acciones de protección al momento de relacionarse con sus amigos y sus compañeros de la escuela. Esto considerando que son espacios en donde pueden existir situaciones de reclutamiento de mujeres para la trata para la prostitución ajena.

En relación con el último punto, se identificaron dos situaciones; la primera corresponde a cinco mujeres que reconocieron que las acciones de prevención no han cambiado en nada la forma de relacionarse ni con sus amigos y/o compañeros de clase. Primordialmente, señalaron, porque tienen una amistad relativa con ellos y además muchas de sus relaciones sólo se dan dentro del ámbito escolar y fuera de este ya no continúan.

No hasta eso no. Trato de saber de una nueva persona, su edad, donde vive, su familia, donde trabajan (Entrevista, informante mujer 4, 2016).

Si influye, quizá no en aspectos muy grandes, tampoco soy una persona sobreprotectora. En la escuela no mucho, conozco a mis compañeros desde hace tres años y pues los conozco un poco. Pero si tomo medidas preventivas afuera de la escuela con personas desconocidas (Entrevista, informante mujer 18, 2016).

No, es normal, a veces les digo donde vivo y les pregunto dónde vives y me dicen, es una lógica, si me dan su dirección quieren entablar una relación (Entrevista, informante mujer 19, 2016).

El segundo aspecto se relaciona con aquellas mujeres que indicaron que tras la prevención, la dinámica de relacionarse con sus compañeros ha cambiado, en al menos dos aspectos: existe desconfianza de mencionarles en donde viven y no acuden a los hogares de sus compañeros/as a menos que conozcan a su familia o caso contrario, primero tienen que conocerlos “bien” para que ellas les tengan confianza y los inviten a su hogar.

Más que nada es la confianza [...] he tenido amigos que sus papás se dedican a muchas cosas y trabajos que no se ve bien ante la sociedad (proxenetas). Yo también pongo mi límite con ellos, nunca digo donde vivo, quien es mi familia, más que nada poner mi límite hasta donde abarca la escuela (Entrevista, informante mujer 10, 2016).

Con los amigos limito un poco la convivencia por el mismo cuidado que tienen mis padres [...] es solo en la escuela, fuera de ella es más distante la relación, es de si quieres ir a mi casa, primero te conozco muy bien para tomar esa confianza (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

E incluso, destacó un caso, en el que una informante mencionó que tras la prevención, también tiene cuidados al entablar una relación con sus compañeras, pues para enganchar a una mujer, mencionaba, no sólo lo hacen a través de hombres sino también puede ser con mujeres.

Si, antes no me importaba hablarle a personas que fueran o no a mis compañeros, pero ahora sí. Actualmente, la mujer pasa muchos peligros y como mujer no me gustaría que me pasara esto (refiriéndose a la trata). Por eso tengo ahora más precauciones. Antes iba a sus casas sin saber o conocer de él. Ahora voy, pero primero tengo que conocerlo, por lo menos saber quién es su familia, no sólo un chavo sino también a una chava, porque puede haber hombres y mujeres en la trata (como proxenetas) (Entrevista, informante mujer 7, 2016).



A parte del caso anterior, ninguna otra informante expreso tener algún cuidado al momento de entablar una relación de amistad con una compañera. Esto, puede ser un punto interesante a explorar en un futuro, pues hasta el momento sólo se han registrado la relación hombres-mujeres en torno a posibles casos de la trata, aunque ello no exime la existencia de casos en los que puede haber el involucramiento de mujeres como enganchadoras, reclutadoras e incluso como proxenetas o coloquialmente llamadas madrotas.

## 6.2.2 La protección en los lugares en los que realizan sus actividades cotidianas

### a) En las vías publicas

Las pláticas de prevención también han repercutido para que las mujeres implementen cuidados personales en las vías públicas. Asimismo, muchas de las prácticas se asocian con lo que sus padres y madres les dicen sobre el cuidado y protección personal en la calle. Esto considerando que son espacios de riesgo en donde pueden existir situaciones de secuestro, la desaparición de mujeres y en algún caso, el reclutamiento de mujeres para la prostitución ajena.

En este sentido todas las informantes saben que es imposible “protegerse” en las vías públicas pues “nunca sabes en que momento una persona puede estar checándote” (Entrevista, informante mujer 3, 2016). No obstante, fueron recurrentes las siguientes estrategias para mantenerse alertas: observar a su alrededor, estar atentas sobre algún peligro en la calle, con personas o camionetas que las estén siguiendo, en caso de que esto último ocurra, pasan a una tienda o visitan una casa para obtener auxilio, intentan permanecer en grupo de amigos/as, no entablan conversación con gente desconocida y durante sus trayectos del hogar a otros lugares no caminan por zonas solitarias o poco concurridas.

Es imposible protegerse de todo, al salir a la calle trato de ver anomalías, aquellas cosas que comúnmente veo y tener cuidado con las personas que me den desconfianza, no me gusta hacer platica con personas que ni siquiera las he visto. Más allá de esto evito cualquier contacto con desconocidos (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

Cuando voy en la calle yo no escucho música o estoy en el celular, uno se distrae y nos pueden secuestrar [...] Tuve una experiencia, un coche me estaba siguiendo, vivo en una calle poco concurrida, hice lo que me dijo mi mamá, pase a una tienda y pregunte al tiendero preguntas tontas, para que el coche se fuera. Después unos diez minutos se fue, le hable a mi mamá, me dijo que me esperara ahí y fue por mí (Entrevista, informante mujer 18, 2016).

Si veo actitud extraña de alguien, me paso al otro lado de la calle y si se pasa me paso a una tienda. Trato de cuidarme (Entrevista, informante 20, 2016).

#### b) El parque

El parque puede ser un espacio aprovechado por los proxenetas para cortejar a jovencitas y posteriormente entablar una relación de noviazgo con ellas, situación que las coloca como una posible víctima de la trata para la explotación sexual. Considerando lo anterior, en el parque las informantes se protegen acudiendo a parques concurridos, en donde haya gente y en donde haya guardias de seguridad para que en el momento de solicitar auxilio sean socorridas.

No, cuando voy sola trato de ver las personas que conozca, y si no hay personas que conozco, no me quedo mucho en ese parque (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

Voy a parque comunes, el parque Hidalgo hay gente, puestos y es una iglesia y el rio de los negros tiene guardias de seguridad (Entrevista, informante mujer 19, 2016).

Es así que las vías públicas y en el parque las mujeres emplean algunas medidas para proteger de su seguridad personal. Aunque son las vías públicas lugares considerados por las informantes como un lugar de peligro ante un caso, no sólo de la trata, sino de otros tipo de acosos hechos por gente extraña, a pesar de las medidas de protección y cuidado que emplean.

#### 6.2.3 La protección en el internet

En el internet, particularmente en las redes sociales como Facebook, todas las mujeres han implementado medidas de protección para evitar un caso de enganche para la trata. Ello parte de algunas experiencias de acosos que han tenido en esos medios y también de las recomendaciones que han recibido en las acciones preventivas del sector público, de sus padres y madres y también algunos/as profesores/as.

En este sentido, todas expresaron que han hecho un uso “responsable” de las redes sociales”, en especial del Facebook, para que sus datos no lleguen a gente desconocida. Para esto, no colocan información personal sobre ellas como por ejemplo: los números telefónicos de su hogar y/o de su celular, su ubicación, domicilio o colonia, sus estados de ánimo y sus actividades diarias.

Además, sólo mantienen contacto con las personas que conoce en su vida diaria, aunque existieron tres casos que llegan a aceptar una solicitud de amistad, esto si la persona que las

contacta tiene en común amigos/as y en especial familiares como su mamá y tíos/as, eso les da confianza al momento de aceptar a desconocidos. Igualmente, cuando publican fotos, videos e información lo hacen para que sólo las puedan ver sus amigos. E incluso, una informante mencionó que usa un seudónimo en Facebook para proteger su identidad y son precavidas al contestar los mensajes o solicitudes de personas desconocidas.

Comparto mis fotos, sólo con mis amigos, no puedes ver nada más que mi foto de perfil, portada y breve información como mi nombre y edad (Entrevista, informante mujer 4, 2016).

[...] debe haber ciertas restricciones (en Facebook) de lo que debes poner, tanto para desconocidos y conocidos. Por ejemplo con los más allegados tengo una comunicación abierta, a los que no, no los agrego y a los que sí, los agrego pero con ciertas restricciones que permite la página (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

Configuro mis fotos para que sólo mis amigos las vean. Alguna vez me paso, que un extraño, más o menos hace un año, una persona que no conozco me pregunto cómo me llamaba, dónde vivía y cuántos años tenía, yo le dije que no le contestaría porque no lo conozco. En su perfil no había información de él. Después de eso lo bloquee (Entrevista, informante mujer 7, 2016).

Más aun, una informante mencionó que el uso de las redes sociales es un espacio propicio para investigar sobre aquellas personas que les está enviando solicitud y de este modo decidir si los/as aceptan o no.

En internet no a cualquiera le acepto una solicitud, investigo quien es y eso, si lo conocen otros amigos y si lo han visto. Así es como acepto las solicitudes (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

Por otra parte, cuatro informantes han observado que sus compañeras cuidan su identidad de manera adecuada al usar las redes sociales, no obstante, mencionaban que también están aquellas que colocan demasiada información y fotos “provocativas” en estos medios. Por lo que en algunos casos les recomiendan que no lo hagan.

Ante estas recomendaciones dos informantes explicaron que algunas lo toman en “conciencia”, sin embargo, existen casos en que las respuestas por parte de sus compañeras son renuentes a las recomendaciones: “a veces lo toman mal, dicen tienes envidia, una lo hace en buen plan, pero ellas dicen a mí me gusta, es cosa de cada quien ya (Entrevista, informante 5, 2016) o dicen a ti que te importa, que te metes (Entrevista Informante 15, 2016).

Los cuidados de las informantes en los distintos ámbitos de su vida cotidiana, expuestos previamente, hablan de medidas de protección ante un posible caso de reclutamiento para la

trata. Por otro lado, también permitieron identificar, como en las personas existe la sensación de indefensión. Pues tal como lo explica Santillán (2015) la seguridad ha cambiado la rutina de las personas en sus aspectos más cotidianos. Ya que para reducir los posibles riesgos de victimización, restringen intencionalmente sus actividades con: las personas con las que se relacionan en su vida diaria, al estar en los lugares en los que realizan sus actividades cotidianas y las precauciones que tienen en el Internet.

### 6.3 La población objetivo como agentes de cambio

Uno de los aspectos fundamentales de la seguridad humana, explican Fuentes y Rojas (2001), supone la construcción de ética ciudadana y por otra parte, reconocer las vivencias cotidianas y sociales en donde la relación seguridad-inseguridad constituye un campo de participación y de responsabilidad compartida. En este entendido, la prevención, desde la óptica de la seguridad humana, se relaciona con el empoderamiento de la población, es decir, en la necesidad de desarrollar las capacidades de las personas y las comunidades. Para que luego de una intervención la población de manera individual o colectiva encuentre formas de participación activa y busquen soluciones que contrarresten las inseguridades humanas que afecten su propia seguridad humana y la de los demás (UNTFHS, 2009).

Después de las actividades de prevención hechas por el sector social y/o gubernamental, la población objetivo de la prevención ha efectuado algunas acciones contra la trata de personas. Mismas, que siguiendo la lógica de empoderamiento, con una perspectiva de seguridad humana, dan una aproximación que permite entender en la práctica, la participación activa de las personas para contrarrestar las inseguridades humanas que afecten su seguridad personal y la de la gente a su alrededor. En palabras de Fuentes y Rojas (2001) una relación seguridad-inseguridad como un campo de participación y de responsabilidad compartida.

Según el tipo de participación activa y responsabilidad compartida contra la trata de personas efectuada por la población objetivo de la prevención, se caracterizaron tres tipos de actores empoderados: los/as que replican información de los programas preventivos, los/as que difunden información de la problemática como parte de programas de gobierno y los/as que difunden información por iniciativa propia, en este último caso se identificó aquellos/as que lo han hecho de manera individual y/o colectivamente a través de grupos juveniles.

a) La población objetivo que ha replicando información sobre la trata de personas. En este grupo se puede ubicar a toda la población objetivo de la prevención. Pues la información que han recibido sobre la trata de personas— los proxenetes, las formas de enganche, cómo protegerse de este delito, entre otras— la difunden a sus compañeras/os, sus hermanos/as, papás, mamás y a conocidos/as. El resultado es que la población está informada sobre lo qué es el delito de la trata de personas y con ello como adoptar medidas preventivas para cuidarse en diversos ámbitos de su vida cotidiana.

A mis amigas y a mi hermana menor, a ella le digo que se cuide mucho [...] que si pasan coches y le dicen que si la llevan que ella diga que no o cosas así [...] ahora sí que todavía no sabe el peligro que tenemos en el mundo. A mis compañeras les digo que se cuiden, que ahora si no es tanto el relajo sino es ver por el bienestar de uno mismo (Entrevista, informante mujer 10, 2016).

No, no pláticas formales [...] si intento, en cuanto a familiares como primas y hermanas para darles una idea clara de lo que pasa para prevenir las. Les cuento mis experiencias de lo que he vivido y que se imaginen lo que en un futuro hubiese pasado si no me cuido, con un ejemplo y así les digo para que se cuiden (Entrevista, informante mujer 18, 2016).

b) La población objetivo que ha realizado acciones preventivas como parte de un programa de gobierno. Después de que una dependencia municipal, estatal y/o federal realiza una campaña de prevención en las escuelas o cuando ésta es organizada por los/as profesores/as. Éstos/as últimos/as motivan a los alumnos/as para realizar una acción para prevenir la trata de personas.

Las principales actividades son las de difusión de información en medios impresos. Como por ejemplo: el reparto de trípticos y la elaboración de carteles que se colocan en lugares públicos como las instalaciones del centro de salud, en la iglesia, en espacios deportivos y en la presidencia. Dichas acciones son ocasionales, pues como se indicó, surgen después de una acción preventiva efectuada por el sector público.

Una vez hicimos unos trípticos y los dimos a personas que estaban en la calle. Fue en la primaria, en sexto año. Lo hicimos por una campaña de la prevención de la trata. Lo organizo la maestra de la clase de formación cívica y ética (Entrevista, informante mujer 17, 2016).

Si, carteles que pegue en lugares públicos, en el centro de salud, en la iglesia, en espacios deportivos, presidencia, pero por parte del programa (PROSPERA) [...] y en Facebook para evitar algunos problemas como los feminicidios [...] (Entrevista, informante mujer 2, 2016).

c) Los/as que han implementado acciones para prevenir la trata de personas por iniciativa propia. En este rubro se identifican dos tipos de actores; los que lo hacen de manera individual

y/o de manera colectiva. Cuando se habla de manera individual se hace referencia a que sólo dos informantes, una mujer y un hombre, mencionaron haber difundido información sobre la trata de personas. Uno mediante la elaboración de carteles que colocó en un poste y otra, mediante una plática, ambos casos fueron solamente una vez.

He hecho carteles, los puse en los postes pero los rompen (Entrevista, informante hombre 16, 2016).

Si, alguna vez di una plática (en una primaria de la entidad) y comencé a leer y leer sobre la trata de personas y lo que pasa y eso hizo que abriera los ojos (Entrevista, informante mujer 19, 2016).

Por otro lado, está el caso de una informante que en coordinación con otras personas se han organizado para formar un grupo juvenil y su papel ha sido difundir información de la trata de personas<sup>77</sup>. De este último caso, conviene ahondar sobre su participación preventiva. Toda vez que el activismo comunitario, menciona Fernández (2015), también significa la constante renovación de la democracia mediante el empoderamiento de las personas y las comunidades.

La red de jóvenes hacia la igualdad de género es un grupo juvenil que surge a finales del año 2014. Fue creado por un grupo de jóvenes que decide dar continuidad a un proceso de formación llamado “La Escuelita de Derechos humanos”<sup>78</sup>, el cual fue impartido por el Centro Fray Julián Garcés A.C. como parte de sus programas de procesos comunitarios. A partir de entonces, el CFJG ha dado impulso y acompañamiento a dicho grupo para que los jóvenes intervengan en la prevención de la violencia hacia la mujer y en particular la de la trata de personas. Hasta enero de 2016 el grupo estaba integrado por “niños”, jóvenes hombres y mujeres de secundaria, del nivel bachillerato, de la universidad e incluso de gente egresada de la universidad<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> Conviene aclarar que se detectaron cuatro grupos juveniles más entre la población beneficiada de la prevención. Uno surge por la iniciativa de un médico de un centro de salud del municipio de Teolocholco, otro en San Pablo del Monte por la organización vecinal tras un incidente de desaparición de una jovencita por un posible caso de trata, dos más por decisión propia entre compañeros/as de escuela tras una plática de prevención: el primero en Tlaxcala y el otro en Chiautempan, sin embargo, ningún grupo se ha mantenido como un actor clave para la prevención de la trata de personas como lo es el caso de la red juvenil. Pues en los primeros dos casos sus miembros dejaron de asistir y los segundos han desaparecidos.

<sup>78</sup> Este grupo es parte de las acciones formativas en derechos humanos que el CFJG lleva a cabo con los/as jóvenes para que éstos incidan en las problemáticas que les afectan dentro y fuera de su comunidad.

<sup>79</sup> La informante mujer 21 mencionó que son aproximadamente 20 personas quienes integran el grupo aunque son cinco o seis quienes tienen un trabajo constante.

En su actuar colectivo, la red se reunió durante el año 2015 con el personal operativo de los programas de prevención del CFJG. En algunas de estas reuniones, ambos actores toman asuntos relacionados con la planeación de proyectos a futuro, aunque fundamentalmente, los integrantes de la red son capacitados e instruidos por el personal del CFJG en temáticas como la violencia de género, el amor romántico, los derechos humanos, masculinidades alternas, la trata de mujeres, entre otros temas. Una vez instruidos, los jóvenes de la red a través de talleres difunden información sobre la trata de personas. Durante el año 2015 realizaron 17 talleres en escuelas secundarias y preparatorias de diferentes municipios del estado.

El testimonio de la informante 21 da cuenta de una sesión de taller de la red;

Llegábamos, nos presentábamos, les decíamos quiénes éramos, porque íbamos, qué estábamos haciendo [...] les pasábamos un video de una chica víctima, hacíamos una reflexión sobre el video, generándolo desde a partir de su familia [...] chicos nos decían; eso le paso a ella y les decíamos qué pasa si fuera tu hermana o tu mamá ¿nos daría lo mismo? y entonces dice; ¡no! si fuera mi mamá o mi hermana no. Después, les [...] explicábamos [...] lo del amor y les dábamos un papel bond, escribían de un lado lo que es amor y lo que no es y en el momento en el que les dábamos eso, ya les empezaba a caer el veinte, amor es que no me controle y luego decían yo hago esa entonces no estoy amando [...] en algunos casos contaban sus experiencias, yo a mi novia y [...] pero algunos se detenían por las burlas. Luego venia lo del triángulo de la trata; las víctimas, las autoridades y de las redes de tratantes, les repartíamos los papeles bond, pasaban a exponer lo que hicieron en equipos de cuatro o cinco personas. Dependiendo el tamaño del grupo, pasaban a explicar el triángulo y empezaban a decir que el tratante es hombre, tiene carro, dinero, tienen casa, y empezaba la reflexión del triángulo. Después les poníamos un video de calle trece para la prevención y después las generalidades (Entrevista, informante mujer 21, 2016).

En el año 2015 el trabajo de la Red complementó el trabajo del CFJG a partir de cuatro acciones. Una fue el 14 de febrero, día del amor y la amistad, en la que entregaron calcomanías a las parejas de enamorados/as con la temática “vivir un amor sin violencia”.

El ocho de marzo, en el día internacional de la mujer, la red elaboró carteles contra la trata de personas y la violencia hacia la mujer, mismos que fueron colocados en espacios comunes como las escuelas, los parques, la iglesia y palacios municipales. El objetivo fue informar a la población sobre la problemática de explotación sexual que se vive en el estado de Tlaxcala.

En septiembre, en el marco del día internacional contra la explotación sexual, la Red diseño e imprimió calcomanías sobre la trata de personas y la prevención, mismas que fueron colocadas en diversos espacios como en las escuelas, en paradas de camión y parques.

La última actividad de la red fue en diciembre de 2015, el día internacional contra la violencia hacia la mujer. Ésta consistió en acompañar al CFJG en una manifestación pública en el zócalo del estado de Tlaxcala. La intención fue visibilizar la violencia que existe hacia las mujeres, en especial el tema de la trata y también, exigir a las dependencias de gobierno la implementación de la Estrategia.

Hasta enero de 2016 el grupo continuaba en existencia y su actuar colectivo pretendía elaborar algunos proyectos que implementaron en las mismas fechas que en 2015. Sus objetivos a futuro son seguir creciendo como red, vincularse con otros jóvenes y tener un papel importante para difundir, prevenir y combatir la trata de personas en la entidad.

Es así que la red juvenil es un grupo que ha tenido todo un proceso de conformación, capacitación e implementación de acciones contra la trata de personas. Asimismo, su actuar colectivo ha tenido seguimiento y una capacitación constante por parte del CFJG. Además, esta organización promueve la participación y colaboración de la red en actividades tanto preventivas así como de participación política. Por tanto, la red juvenil es una expresión del empoderamiento en términos de la seguridad humana. Toda vez que es un grupo que surge tras un proceso comunitario llevado a cabo por el CFJG y que además, tiene capacidad de acción pública para llevar a cabo acciones preventivas contra la trata de personas en esa entidad.

Asimismo, las acciones que realiza dicho grupo, en particular las de exigencia pública al gobierno de la entidad en el tema de la trata, son expresiones de participación política. Entendida como "cualquier acción voluntaria, exitosa o no, organizada o no, intermitente o continua, que utilice medios legítimos o ilegítimos para influir en la elección de políticas públicas, la administración de los asuntos públicos o la selección de líderes políticos en cualquier nivel de gobierno, local o nacional" (Weiner en Somuano, 2005: 66-67). Pues la manifestación pública es un medio legítimo que la red utilizó para ejercer su ciudadanía y exigir al gobierno acciones concretas contra el problema de la trata de personas.



En cuanto a las formas de participación ciudadana, ningún/a informante ha solicitado al gobierno o las OSC mayor cobertura y demanda de los programas de prevención en sus escuelas o en sus comunidades. Tampoco han hecho propuestas o proyectos encaminados a prevenir la trata de personas. Sólo una informante ha solicitado apoyo a una dependencia de gobierno para que ella realizará talleres sobre la trata, aunque no hubo respuesta a su petición, lo cual, el sector público también se vuelve un conducto que obstaculiza la participación ciudadana. Sin embargo, no existe una participación ciudadana y política, más allá de las formas de participación activa que tras la prevención, la población objetivo realiza en su contexto para combatir la trata.

#### 6.4 ¿Seguridad humana en las mujeres población objetivo?

Desde la perspectiva de seguridad humana, las personas deben sentirse seguras de manera integradora ante la percepción de amenazas, ya sean físicas, psicológicas, emocionales, de exclusión o cualquiera que perturbe su situación personal (Baena, 2015). Dicho lo anterior y una vez expuesto el trabajo del sector público y social para prevenir la trata de mujeres es pertinente preguntarse ¿la prevención que las mujeres han recibido de las dependencias, ya sea del sector público o social, responde a su seguridad personal y humana?

Con respecto a esa pregunta, seis informantes mencionaron que las acciones preventivas les generan seguridad, pues, les han informado sobre cómo cuidarse en los distintos ámbitos de su vida como en; la escuela, la calle, en el internet y con sus amigos y con ello, se sienten seguras.

Si, lo que nos dicen son las cosas que debemos evitar para que no nos pasen ese tipo de cosas. Las pláticas son para concientizarnos para evitar ser víctimas, lo que debes prevenir para que no te ocurra y lo que debes hacer (Entrevista, informante mujer 16, 2016).

Sí, porque tenemos más cuidado con quien salimos, platicamos a quien le decimos nuestras cosas (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

Si porque hay niñas que no saben nada, les hablan bonito y caen en sus juegos, en esta plática les dan como cuidarse y prevención, para saber cómo cuidarte ante lo que hacen las personas para engancharlas (Entrevista, informante mujer 15, 2016).

El resto de las informantes mencionaron que se les informa, se les orienta y concientiza sobre la trata de mujeres y además, se les dan recomendaciones de medidas de protección ante

un caso de reclutamiento a manos de proxenetas. Pero ello no va a evitar que en algún momento de su vida sean víctimas, pues no se pueden proteger de los riesgos que ese fenómeno tiene para ellas.

No, sólo te ayuda a tener más información, de que te sirve que te den una plática de cómo prevenirte, si sales y a la vuelta de la esquina ya hay personas dedicándose a eso, la información no te sirve de nada si el gobierno no actúa (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

No, sólo dan una orientación, pero no. Aunque te den la información y lo que sea, muchas chicas no lo ponen en práctica también (Entrevista, informante mujer 4, 2016).

No, porque las mujeres no van a evitar que se las lleven, no somos indefensas, pero somos más débiles en fuerza, alguien nos carga, nos lleva o mete a una camioneta blindada, con vidrios polarizados y lo que sea y ni quien responda [...] Solo por internet podemos prevenirlo, no publicando cosas [...] pero no evita que seamos levantadas, robadas, raptadas, violadas y prostituidas (Entrevista, informante mujer 13, 2016).

Se debe agregar también que después de la prevención, diez informantes indicaron que se sienten en riesgo de ser víctimas de la trata. Pues a pesar de estar informadas en cuanto a la trata de mujeres, sus causas, sus consecuencias así como las estrategias de reclutamiento de los padrotes, consideran que ello no las exenta de que en cualquier momento puedan ser víctimas de dicho delito. Además, atribuyen su condición de ser mujer y menor de edad como el factor principal para ser víctima de la trata de mujeres para la prostitución ajena. Situaciones que haciendo referencia al género, según McKay (2004), ocasiona que éstas experimenten una inseguridad humana diferente a los hombres. Pues están en un riesgo constante de ser víctimas de dicho delito y con ello, que sus derechos humanos, su tranquilidad e incluso su vida se vean amenazadas.

[...] soy una víctima en riesgo porque me ha pasado que me hablan extraños, me ven raro, actúan raro, me han extorsionado, me han dicho cosas, me quedo impactada y siento puede pasar algo, si no lo pensara no me cuidaría o haría lo que quisiera. Por eso prevengo (Entrevista, informante mujer 2, 2016).

Todas las mujeres estamos en riesgo y mucho más aquí en Tlaxcala, pero no importa a que municipio pertenezcas, todas están en contaste riesgo (Entrevista, informante mujer 11, 2016).

Todas las mujeres pueden ser víctimas, pero considero que mujeres con ciertas características físicas específicas las puede hacer propensa, entonces si me considero puedo ser una víctima (Entrevista, informante mujer 18, 2016).

Toda persona está en riesgo, pero por nuestra edad y los casos que nos han platicado, casi siempre 11 y 17 años, es por esta edad cuando se llevan a las personas, es difícil un caso de mayores,

porque a lo mejor tienen más fuerzas y se defienden a diferencia de nosotras (Entrevista, informante mujer 13, 2016).

Contrariamente, seis de las informantes mencionaron que tras la prevención cuentan con la información, protección y cuidados personales para no ser víctima de la trata y en específico, de un proxeneta. Aunque no con ello, descartaron la posibilidad de ser raptada por un lenón, pero puntualizaron diciendo que a ellas no les puede pasar. Algunas de las razones que expresaron fueron: se cuidan en las vías públicas estando alerta de quien las pueda estar observando y además evitan estar en lugares solitarios. No dan información personal de ellas a gente desconocida, conocidos y tampoco en medios electrónicos. Cuando entablan una relación conocen bien a una persona. Consideran saber cómo funciona el enganche mediante el enamoramiento y no se enamorarían en los primeros meses de conocer a una persona.

No, porque en mi forma de ser, no cualquiera le doy información, no con cualquiera le doy mis datos y les hablo. Necesito conocer a la persona. No digo donde vivo, ni calle, ni colonia. También en mi forma de vestirme, soy más conservada en esa forma, no exagerado y no atrevido. Pues considero que eso hace más vulnerable a una mujer. Los hombres se fijan en una mujer con buen cuerpo y creen que pueden sacar alguna ganancia (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

No, tal vez porque tengo mucha confianza en mí misma, no creo que me pase, si me pasa es porque quizá muchas personas vengán a atacarme, no soy fácil de caer con ese tipo de personas (Entrevista, informante mujer 20, 2016).

No tanto, porque yo ya se más o menos y no me enamoraría y pues no soy así. Y porque ya se lo que me puede pasar, puede ser que me hagan trabajar para ellos, que me vendan o que vendan mis órganos (Entrevista, informante mujer 12, 2016).

Aunado al último punto, también existe la sensación de que la trata de personas es algo que no les “puede pasar a las mujeres”. Que sólo le ocurre a gente que “tienen problemas diferentes a los de ellas”, gente en situación vulnerable, en condiciones de pobreza, carentes de estudio o a “mujeres que son muy atrevidas en su forma de vestir” o personas que tienen en sus hogares problemas familiares.

En la secundaria en la plática, una chica<sup>80</sup> estaba sentada a un lado mío, platicaba, se reía y decía qué para que estaba en la plática, eso no le iba a pasar nada a ella, decía; cuánto tiempo llevo viviendo en Tlaxcala y he venido a la secundaria y no me ha pasado nada. Otras; sí es cierto, mejor hay que salir, vámonos a las canchas. No hacen caso, piensan que por haber vivido mucho tiempo no les va a pasar (Entrevista, informante mujer 2, 2016).

---

<sup>80</sup> Se omite el nombre de la persona que la informante mencionó.

Por último, muchas de las acciones de prevención, recordando tanto el sector público como el social, tienen la intención de informar y concientizar sobre el fenómeno de la trata de mujeres así como de los proxenetas y sus estrategias de reclutamiento. No obstante, la prevención también puede generar miedos y temores por la manera en que es abordada y dirigida a la población. Por lo cual, la prevención también genera inseguridad humana en las mujeres.

A mí me dejó, que debo tomar mis medidas y de cierta manera te meten miedo y peor si te muestran ejemplos. Llegamos a ver una película sobre las muertas de Juárez, entonces en lugar de prevenirte más, que si lo haces, pero te entra miedo, pero ya no sabes ni a que gente conoces (Entrevista, informante mujer 5, 2016).

Si, la plática que apenas tuvimos fueron casos e incluso salí llorando de la sala, donde una chava conocía a un chavo, un chavo le manda fotos de un perro y que irá con un perro, a la hora del encuentro llega el hermano de esa persona y le dice que la llevará a tal lugar y violan a la señorita (Entrevista, informante mujer 19, 2016).

La lectura que se da a la prevención hecha por el sector público y social, es que ha generado entre un sector de la población atendida una sensación de seguridad humana y en otro no. Aunque es más importante mencionar que ello no exime que las informantes sean víctimas de las estrategias de reclutamiento de los proxenetas para la explotación de la prostitución ajena. Aun más, que la prevención también puede generar más temor y miedos y con ello, inseguridad humana para las personas quienes son parte de una intervención preventiva.

## 6. 5 Comentarios Finales

En este apartado se mostraron los efectos, positivos, que los programas preventivos del sector público y social han tenido en la seguridad humana de la población objetivo de la prevención. En particular, destaca que las mujeres población objetivo tienen conocimiento sobre el contexto de la trata de personas en el estado de Tlaxcala —la prostitución ajena, los proxenetas y sus estrategias de reclutamiento—. También, emplean en su vida cotidiana cuidados personales ante las personas con quienes se relacionan, en los lugares en donde efectúan sus actividades cotidianas y en medios electrónicos como el internet. Además, tienen una participación activa, replicando información o mediante grupos juveniles, para prevenir la trata de personas. Estos elementos son una aproximación para entender el empoderamiento de las personas ante la trata de personas, es decir, que la gente actuó como agente de cambio de la problemática que les afecta, esto tras la acción pública preventiva realizada por actores del sector público y social.

En cuanto a la sensación de seguridad humana de la población objetivo, se identificaron dos casos; uno en el que las informantes se sienten seguras y otro en el que no. Lo mismo, ocurrió con los riesgos. No obstante, el problema de la trata de personas es un acto criminal que se ha impregnado en la vida cotidiana de las mujeres tlaxcaltecas, ocasionando que estas aun experimenten inseguridad humana más allá de la prevención que han recibido y sus cuidados personales. A continuación, en el capítulo VIII se rescatan algunas experiencias de las mujeres población objetivo de la prevención, que hablan de la criminalidad y persistencia de este fenómeno a pesar de la prevención efectuada en dicha entidad.

## **CAPÍTULO VII. PERSISTENCIA DE INSEGURIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

El objetivo de este apartado es exponer algunas experiencias de las mujeres población objetivo de la prevención para explicar cómo la trata de personas, en particular la presencia de proxenetas continua afectando su seguridad humana, a pesar de la acción pública preventiva efectuada por el sector público y social y de los cuidados personales que emplean en su vida cotidiana.

Para esto, el referente teórico descansa en la seguridad humana, en específico su opuesto, la inseguridad humana. Pues las personas, viven la inseguridad más como una preocupación de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo (PNUD, 1994). En este sentido, el interés de la inseguridad humana de las mujeres población objetivo se centra en las amenazas a su seguridad personal, toda vez que esta es transgredida por otro grupo de individuos (PNUD, 1994). En este caso por presencia de proxenetas, lo cual, causa una sensación de inseguridad ante un posible caso de reclutamiento para la prostitución ajena<sup>81</sup> tras las medidas preventivas efectuadas en dicha entidad.

Hecha la distinción anterior, en un primer momento se narran las experiencias de las mujeres vinculadas con una dimensión de la seguridad humana: la seguridad personal, en particular aquellas que socaban su tranquilidad tanto en sus relaciones humanas así como de los lugares en donde realizan sus actividades diarias. Después, siguiendo la lógica de la dimensión cualitativa de la seguridad humana; “la libertad respecto al miedo”, se rescataron aquellos aspectos subjetivos vinculados al valor de la dignidad humana, en especial, los miedos y temores. De tal manera que ello proporcionó elementos asociados a la persistencia del sentimiento de inseguridad humana generados por la presencia de proxenetas y posibles casos de reclutamiento de la trata mujeres para la explotación de la prostitución ajena.

### **7.1 Experiencias de amenaza a la seguridad personal de las mujeres**

A pesar de la prevención contra la trata de personas efectuada en el estado de Tlaxcala, la presencia de proxenetas continúa siendo una amenaza que afecta a la seguridad humana de las mujeres desde diversos ángulos, entre ellos, su seguridad personal. Pues este fenómeno es una

---

<sup>81</sup> Asimismo, alrededor del fenómeno existan otros riesgos y amenazas a su seguridad como la cultura, el género, la desigualdad, entre otros, éstas se han señalado en el capítulo II.

perturbación a la vida cotidiana de las mujeres y además perpetra su tranquilidad y/o generan violencia hacia ellas (PNUD, 1994). Lo cual, en un caso extremo, puede colocarlas como posibles víctimas de la trata para la explotación de la prostitución ajena.

Dicho lo anterior, se exponen algunas experiencias de las mujeres vinculadas con una dimensión de la seguridad humana: la seguridad personal. Estas vivencias, son parte de su vida cotidiana, de su día a día, de las relaciones con sus compañeros/as de escuela, con gente desconocida, con las familias y con sus vecinos que son proxenetas o tienen algún vínculo con ello. También de aspectos que atañen al lugar en donde viven y realizan su vida diaria como el hogar, la localidad, la escuela, la vía pública e incluso, en medios de comunicación electrónicos como el internet. Toda vez que con esas personas, en esos lugares o medios electrónicos, las mujeres han experimentado transgresiones hacia su seguridad personal y quizá algunas de ellas, se relacionan con las estrategias de reclutamiento de los proxenetas<sup>82</sup>.

#### 7.1.1 Experiencias en la escuela

En las escuelas, particularmente las secundarias y las preparatorias son lugares en donde se ubica el grueso de la población que es víctima de la trata de personas para la explotación de la prostitución ajena, es decir, mujeres entre los 12 y 18 años de edad. Situación que, siguiendo a Castro (2007), hace de los colegios lugares frecuentados por los proxenetas para entablar una relación de amistad con las estudiantes y así engancharlas para la explotación sexual.

En este sentido, en las escuelas existen situaciones de riesgo que afectan la seguridad personal de las mujeres y que además permiten inferir una relación directa con el reclutamiento de mujeres a manos de proxenetas, pues fuera de los planteles educativos existen;

a) La presencia de hombres adultos que vigilan e incluso toman fotografías a las estudiantes.

b) Asimismo, es habitual la llegada de jóvenes que no pertenecen a la comunidad estudiantil para vigilar y acosar a estudiantes del sexo femenino.

---

<sup>82</sup> Sobre las estrategias de reclutamiento ver el apartado; los proxenetas en el estado de Tlaxcala capítulo II.

c) También, se han observado camionetas o autos, particularmente de color rojo u oscuro y con vidrios polarizados, que realizan frecuentes recorridos alrededor de las escuelas.

d) La desaparición de mujeres fuera de las escuelas. Pues las informantes mencionaron y algunos directivos reconocieron que han desaparecido mujeres estudiantes en su propia institución así como otras instituciones de la entidad.

A continuación se rescata el testimonio de la informante diez, quien expresó casos de estudiantes desaparecidas fuera de una escuela preparatoria del municipio de Tlaxcala:

Si, aquí en el bachillerato se han dado casos. Aquí se ha visto que más abajo de la escuela, como casi no había alumbrado, se llevan a muchas mujeres y muchas chavas. Cuando hubo eso el director comenzó a platicar con nosotros, los días de homenaje y hasta invitaron al señor (se omite el nombre, pues es una figura pública) para que nos pusiera alumbrado. Nos ayudó mucho, ya no se han encontrado este tipo de casos. Eso paso el año pasado. Se robaron a dos chicas, una apareció y la otra no. La que apareció sólo sé que iba en la tarde y ya no regreso a la escuela (Entrevista, Informante mujer 10, 2016).

Asimismo la informante seis enunció que ella se percató de camionetas negras que frecuentaban la secundaria en donde ella estudiaba, esto hace un año.

En la secundaria iban camionetas negras con espejos polarizados. Principalmente en las noches. Yo iba en la tarde. Era cuando ya salíamos y había más casos de desapariciones. En el día casi no (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

Además, al interior de la escuela, existen algunos riesgos que pueden colocar a las mujeres como víctimas de la trata. Esto parte esencialmente del conocimiento que los/as mismos/as estudiantes tienen sobre aquellos compañeros que sus papás son proxenetas, en otros casos, porque son los jóvenes quienes manifiestan a sus compañeros/as y a los/as profesores/as que sus padres practican dicho oficio. De tal manera que no se descarta la posibilidad de que los jóvenes puedan aprovechar la escuela como un espacio para poner en práctica las estrategias de reclutamiento de mujeres. La anterior hipótesis es aseverando a la iniciación de un proxeneta que señala Montiel (2009).

El siguiente testimonio de la informante diez da cuenta de la experiencia que tuvo al relacionarse con uno de sus compañeros del bachillerato y cuyo padre es proxeneta.

Yo tuve dos o tres compañeros en la preparatoria que sus papás son padrotes y pues sí, a veces nos contaban y el chico era de dinero. Lo decían a veces en broma y así. Pero al final, en una ocasión fuimos a la casa del chico y pues nos dimos cuenta de que en verdad tenía mucho dinero.



Conocimos ese día a su papá y vimos que tenía a muchas mujeres. La mamá del niño ya no vivía con ellos. Le platiqué a mi papá y me dijo que me alejara del chico, pues no le gusta que conviva con ese tipo de personas y me aleje de ellos (Entrevista, informante mujer 10, 2016).

Asimismo, la informante 17 indicó que cuando ella iba en cuarto año de primaria, esto hace tres años, tuvo un compañero que es hijo de un proxeneta. Al respecto mencionó:

[...] uno de los hijos de esas personas (refiriéndose a proxenetes) iba en mi salón. Cuando nos preguntaron; ¿de qué trabajan sus papás? él dijo que su papá era padrote, pero la maestra no lo tomó en cuenta, solo dijo que sí [...] era más violento, decía que quería ser como su papá, trataba a las mujeres mal, cuando le hacían reflexionar que a poco así trataría a su mamá, él dijo; si mi mamá nunca viene [...] conmigo no hubo problemas, yo nunca me acercaba a él. A una compañera le dijo alguna vez que él valía más que ella. A veces también les decía a otras; tu no importas, estas fea, como tu hay muchas y les decía cosas que las ofendía y se sentían mal (Entrevista, informante mujer 17, 2016).

Se deben agregar también, los casos de estudiantes que han expresado sus deseos por ser proxenetes. Pues como en otros momentos ya se indicó, es digno de orgullo, estatus, posee riquezas y además de que aprenden la seducción de mujeres. En este sentido, el comentario de la informante 12 es un claro ejemplo de cómo existe entre sus compañeros la aspiración de ser padrote, cuando éstos sólo tenían 9 años de edad e iban en cuarto año de la primaria.

Mis amigos son muy sucios y hablaban (en el cuarto año de primaria) que querían ser padrotes y el otro le respondía igual. Decían que nos iban a vender y que nos iban usar y hacer muchas cosas (Entrevista, informante mujer 12, 2016).

Estos dos últimos casos, el de la informante 17 y de la 12, son anécdotas de cómo la seguridad personal de las mujeres es transgredida por el fenómeno proxeneta de esa entidad y con ello, la aspiración de los niños y jóvenes por ser padrotes. Además, esto habla de la multisectorialidad de la in-seguridad humana, es decir, un riesgo puede producir otro (UNTFHS, 2011). En este caso, los hombres al aspirar ser proxenetes acarrea riesgos para las mujeres, entre ellos, la violencia de género. Baste como muestra las frases; “tu no importas, estas fea, como tu hay muchas, las vamos a vender, a usar y hacer muchas cosas”. Estos hechos se constituyen como un riesgo a la seguridad personal de las mujeres, cuya expresión extrema puede originar casos de trata para la explotación de la prostitución ajena.

Otro riesgo a la seguridad personal de las mujeres se relaciona con aquellos jóvenes estudiantes que ya están inmersos en el mundo proxeneta y que se aprovechan de tal condición para reclutar a mujeres estudiantes. En este sentido, cuando un joven que es estudiante de

secundaria y preparatoria y que se están iniciando en el oficio proxeneta realizan reuniones en sus casas. La finalidad de estas reuniones es invitar a compañeras/os de la escuela con el objetivo de generar un momento y espacio oportuno para que otros jóvenes que se están iniciando en el oficio o lenones puedan conocer a mujeres jóvenes y así entablar con ellas una relación de amistad y de ser posible enamorarlas para después engancharlas y prostituir las.

En la escuela, yo lo he visto más en chavos [...] compañeras no, de otros salones sí (se refiere a reclutar mujeres). No pues decían, que vamos a hacer una fiesta en mi casa, ¡vamos!, ¡no que orales! Entonces invitaban a unas chavas y luego llegaban los chavos de otros municipios, se encariñaban (las chavas) con los chavos o les gustaban y luego ya no se querían ir (las chavas) a sus casas [...] luego la familia reclamaba [...] no pues ahí está su hija (decía el novio), ellas les decían (a su familia) yo me quedo, a veces son ellas mismas las que se meten en el negocio [...] y ya cuando están grandes no les puedes decir nada [...] hasta a veces terminaban denunciando a su familia porque las molestaban [...] o luego con eso de que se hacen las fiestas, en una fiesta puedes conocer a muchas personas, luego la misma familia dice ¡no hay problema! vamos a hacer unos quince años, invita a tus amiguitas [...] (Entrevista, informante hombre, 2016).

Los riesgos a la seguridad personal de las mujeres en la escuela, también se asocian con la carente infraestructura de servicios públicos proporcionados por el sector público. En especial con la falta de alumbrado público y la escasa vigilancia y patrullaje policiaco fuera éstas, principalmente en los turnos vespertinos. Pues hasta cuando desaparece una estudiante o se sabe de algún caso en otra escuela o municipio, se instala alumbrado, comienzan los recorridos de patrullas y los/as directivos dan mensajes a los/as estudiantes sobre la realidad que envuelve el fenómeno en la entidad. En otros casos, los directivos solicitan a las organizaciones civiles o a la SEP pláticas contra la trata de personas. Lo anterior habla, siguiendo a Fernández (2015), de la débil presencia de instituciones estatales obligadas a prestar servicios y bienes a la ciudadanía y esto, también se vuelve un factor de riesgo para la seguridad personal de las mujeres.

#### 7.1.2 Experiencias en la vía pública

Las vías públicas son un espacio en el que se transgrede la seguridad personal de las mujeres, pues en estos lugares se identificaron experiencias de intentos de secuestro. En particular el trayecto de la casa a la escuela y viceversa, se ha convertido en un espacio y un momento aprovechado por “secuestradores” para robar a una joven. Pues en este trayecto, se pueden conjugar varios elementos que facilitan tal hecho; la lejanía de su hogar a la escuela, la escasa población, zonas que están solitarias o abandonadas y esencialmente, que las jóvenes durante su

trayecto andan sin compañía de un adulto, hermano/a, amigo/a u otra persona. Situación que las puede colocar en riesgo de ser víctimas de la trata para la explotación sexual, esto considerando el secuestro como una de las estrategias de reclutamiento utilizada por los proxenetas.

Con base en lo dicho, se recupera el testimonio de la informante cuatro, quien tiene 18 años de edad y fue víctima de un intento de secuestro en febrero de 2016 mientras se dirigía al bachillerato, esto en el municipio de Huamantla:

Al menos aquí en Huamantla se ha visto casos de intento de secuestro. A lo menos, hace como quince días secuestraron a una chica de la secundaria de Agustín Barramos, hace un mes intentaron secuestrar a otra chica por donde yo vivo; Nuevos Horizontes y otra chica que no sé de donde sea. Últimamente se ha dado más eso de secuestros, a lo menos a mí, yo cuando iba en segundo semestre a mí me intentaron, no sé si secuestrar o violar, no sé qué sea. Yo iba saliendo de mi casa a las siete de la mañana, no está muy lejos Nuevos Horizontes, como a 10 minutos, esta cerquita, iba yo saliendo de mi casa. En ese transcurso iba caminando normal y decidí tomar un camino corto por unas industrias que están abandonadas. Entonces dije que más da, se me hace tarde, voy a llegar más rápido por acá. Iba yo caminando y entonces un auto rojo, recuerdo exactamente, un auto rojo, un señor con pantalón de mezclilla, camisa azul y tenía un celular como en porta radio y entonces haga de cuenta que metió su brazo en medio de mis piernas y el otro fue en el pecho. Lo que hice fue, como soy muy gritona, lo que hice fue gritar y moverme, como por ahí hay unas casas, me soltó y se fue para el carro y se fue. Si me asuste demasiado. Quede traumada, pasaba un señor y pensaba: ¡me va a agarrar, me va agarrar!, aunque no lo haga [...] Cuando le platique mi experiencia a mis papás, no sé si se fijan en la situación económica o intento de secuestro o de trata de personas, si estoy confundida, pues digo, porque a mí y así [...] la chica igual por donde yo vivo, fue como a las 7 u 8 de la mañana. En plena luz del día ya lo están haciendo (Entrevista, informante mujer 4, 2016).

También la informante diez de 17 años mencionó una experiencia de intento de secuestro:

Mi papá en una ocasión me dio un spray, porque una vez nos intentaron llevar una vez a mi hermana mayor y a mí —No se ahondó en el tema por indicaciones de la entrevistada— (Entrevista, informante mujer 10, 2016).

También, algunas informantes mencionaron casos de amigas que han sido víctimas de intentos de secuestro. Por ejemplo, la informante uno dio un testimonio sobre el caso de una compañera de la secundaria cuando ésta última tenía entre 12 o 13 años de edad e intentaron secuestrarla.

Si conozco un caso donde una amiga, ella iba camino a su casa, pero cerca de la escuela paso una camioneta extraña, en el momento se detuvo y cuando ella iba pasando abrieron la puerta y la intentaron jalar. Iba con más compañeros y lograron arrebatarla de las manos de los tipos de la camioneta. Esto también se da por falta de seguridad en las escuelas, podemos salir y no hay

seguridad como tal. Saliendo de la escuela ya no hay confianza, a lo mejor porque aquí estamos en el ambiente escolar, mientras estemos con los amigos pues es más difícil que no nos pase algo, pero ya fuera de la escuela puede haber riesgos (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

Asimismo, algunas informantes dieron a conocer casos de amigas que han sido víctimas de secuestro. Por ejemplo la informante cinco de la población objetivo señaló el caso de cuatro mujeres entre 15 y 20 años que han desaparecido en Huamantla y en particular una conocida que en enero de 2016 fue secuestrada y que además, hasta marzo, no se ha procedido legalmente en el caso y su familia no sabe respuesta de la desaparecida.

En dos meses han desaparecido como cuatro chicas, la edad promedio de 15 a 20 años. Exactamente el cinco de enero, una chica de secundaria, de 15 años, fue a comprar la rosca de reyes y desapareció esa noche y nunca regreso [...] los casos siguen abiertos. No ha habido informes, no se han encontrado, no ha pasado nada, no se ha hecho nada. Así con que seguridad ya sabes si te pasa algo van a proceder y te van a encontrar. Al menos estas cuatro chicas no han aparecido y no habido informes, una de ellas es conocida mía y no se ha hecho nada (Entrevista, informante mujer 5, 2016).

Otro riesgo a la seguridad humana de las mujeres son los acosos en las vías públicas, esencialmente de camionetas que las persiguen durante el trayecto de la escuela a su hogar. Con respecto a ello surgen dos hipótesis que permiten vincular estos acosos como intentos de secuestro para la trata. La primera es que pueden servir a los proxenetas para detectar a sus posibles víctimas y el segundo, siguiendo a Montiel (2009), los padrotes investigan quienes son sus víctimas, para saber con qué familia se van a “meter” y no colocar en riesgo su “chamba” y/o su vida por una posible venganza hacia ellos.

La informante número 15, estudiante del segundo año de secundaria en Huamantla, dio el testimonio de sus primas, quienes tienen la misma edad que ella y que fueron hostigadas por una camioneta cuando después de clases se dirigían a su casa, esto en febrero de 2016.

Sí, hace como cuatro semanas, yo no vine a la escuela y mis primas son tres, nos vamos juntas, ese día no vine, se fueron solas, se van por allá atrás, que está solito. Entonces me dijeron que una camioneta roja con vidrios polarizados las siguió y que no se fue hasta que llegaron a la casa. Es algo así como que preocupante porque nunca ha pasado eso, de hecho ya es la segunda vez. Es algo que preocupa a la familia porque hay que tener más cuidado [...] (Entrevista, informante mujer 15, 2016).

La informante 18 del municipio de Tlaxcala, de igual modo dio un testimonio, ella se percató de que un automóvil la estaba siguiendo cuando regresaba a su hogar.

Sí, un coche me estaba siguiendo. Vivo en una calle poco concurrida [...] Era un coche, no muy viejo, moderno, con ventanas polarizadas, no se podía ver quien era la persona, precisamente fue eso lo que se me hizo sospechoso. Fue en la joya, por donde vivo en Tlaxcala (Entrevista, informante mujer 18, 2016).

Después de estos casos que se lograron rescatar de las informantes, no se puede asegurar con certeza que los intentos de secuestros tengan una relación directa con la trata. Pero considerando que este es un fenómeno existente en esa entidad, la presencia de proxenetas, la desaparición de mujeres y que además una de las estrategias de reclutamiento de los lenones es el secuestro, hace pensar que si puede existir una relación directa con algunas de las situaciones expresadas. Además, de que ello permite argüir una hipótesis; las mujeres tienen conocimiento de las estrategias de reclutamiento que utilizan los proxenetas para enganchar a sus víctimas y es posible que esto dificulte, a éstos últimos, enganchar a mujeres bajo la lógica del enamoramiento, siendo el secuestro en vías públicas la opción que éstos utilizan para reclutar a las mujeres. Lo cual hace necesario reforzar las medidas de seguridad pública en aquella entidad.

Aunque por otro lado, los casos enunciados son riesgos que afectan la seguridad personal de las mujeres; ya sea por un intento de secuestro o el secuestro de mujeres o bien, cuando éstas han desaparecido las autoridades judiciales no acceden con su búsqueda, lo cual habla de una transgresión a los derechos humanos de las mujeres y en el último caso, cuando las autoridades no proceden a investigar un caso, es una violación a los derechos humanos por parte del Estado.

### 7.1.3 Experiencias en la comunidad

Los riesgos a la seguridad personal de las mujeres también se relacionan con las alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, que afectan a las personas en la comunidad en donde viven (PNUD, 1994). En el estado de Tlaxcala, como se indicó, existen al menos 35 municipios catalogados como lugares afectados por la trata de personas y eventualmente ello tiene repercusiones a la seguridad humana de las mujeres en el ámbito comunitario como en el hogar.

En primer lugar porque las mujeres han observado o saben de la existencia de personas y familias que son proxenetas. También por la presencia de varones o la llegada hombres que no radican habitualmente en los municipios en donde ellas viven y tienen la intención de enamorar a jóvenes e incluso porque han llegado a instalarse varones de otros estados del país

para mantener en cautiverio a mujeres provenientes de otros lugares, quienes posiblemente son víctimas de dicho delito.

La informante uno dio un testimonio de varones de otros estados que han llegado a instalarse en su comunidad con la intención de mantener en cautiverio a mujeres;

Hace como un año, había unos vecinos que venían de Durango, nadie los conocía, como rentaban esa casa (se refería a una frente a la suya), un viernes llegando de la escuela estaban unas patrullas de policía federal y entraron a catear la casa porque decían que tenían drogas, armas y mujeres secuestradas. Había comportamientos que eran extraños, se subían a la azotea todo el día y ahí se quedaban. Había muchachas que salían y entraban de la casa, pero siempre iban con un hombre, como con miedo y con la cabeza abajo, eran situaciones no normales. En las noches a veces se escuchaban gritos o que rompían botellas o amenazaban a las personas. Eso se hizo más público e intervino la policía. Yo las vi, vi como las muchachas salían y era de una casa a la esquina y de regreso, no las dejaban ni siquiera salir a otro lado. Los tipos que tenían a estas jóvenes, tenían un aspecto, uno muy decente y el otro un poco grosero, maleducado y mal hablado. A veces llegaba a espantar a las personas, a mi hermano le toco que ese tipo lo espantara, estaba jugando en las canchas y ese tipo, no sé si estaba borracho o drogado, le grito de cosas. Mi hermano le comento a mi papá, él habló con ese, estaba más tranquilo, pero como que se distorsionó ahí todo. En mi caso yo no tuve ningún contacto, aunque era imposible no verlos, prácticamente mi casa en la parte de atrás esta descubierta, siempre pasamos por ahí para pasar a la cocina, siempre los veíamos, a veces lo hacíamos para vigilar la casa, que nadie se brincara [...] Después se hizo una comisión entre vecinos de la calle, pues no se sabía nada sobre los vecinos. Llamaron a la patrulla y ahí fue cuando la patrulla investigó y ya llamaron a las autoridades federales. Pero paso algo que [...] creemos que fue corrupción. Que los federales ya sabían que esas personas ya estaba ahí, porque casualmente cuando ellos llegaron, dieron como aviso, dispararon una pistola, según accidentalmente, pero no era motivo para que se disparara, entonces fue muy extraño eso. Eso permitió a uno de los tipos escaparse. Al decente lo agarraron y el otro se escapó con otra mujer, al parecer le ayudaba con estas mujeres. Rescataron a las dos chicas, quienes eran del norte al parecer (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

La informante dos mencionó que en el municipio en donde ella vive, dos varones insistentemente la invitaron a ella y a su prima a dar un paseo en automóvil. Este hecho probablemente se relacione con el reclutamiento de mujeres. Esto recordando que una de las estrategias de enganche utilizadas por los proxenetes es mediante lujos y eventualmente las promesas de una vida promisoría para sus víctimas.

Hace como tres años salí en la noche con una prima, ella tenía como 16 y yo 14, se paró un carro y nos dijo que si queríamos dar una vuelta. El carro estaba bonito, ella se quería subir pero le dije que no. Eso fue raro, nos insistían y nos insistían, mi prima quería pero yo no, eran dos chavos. Le dije a mi mamá y ella habló con las dos, nos dijo: a veces utilizan ese tipo de medios

para llevárselas y ganar dinero con ustedes, tener relaciones sexuales para que les paguen a otros y ustedes den un servicio (Entrevista, informante mujer 2, 2016).

En este mismo contexto, el testimonio de la informante cuatro del municipio de Huamantla, ilustra el caso de riesgos vinculados con los proxenetas de una comunidad no perteneciente a las del sur y además, ello se vuelve un factor de riesgo que puede colocarlas ante un posible caso de trata. Esta conjetura se hace pensando en que los proxenetas del sur, de acuerdo con una organización civil, se basan en establecer contacto con hombres o jóvenes de otros municipios de la entidad para que se desempeñen como reclutadores de mujeres o bien, que en Huamantla se está reproduciendo una cultura de proxenetas como en los municipios del sur.

El ejemplo de mi papá, era un amigo de la primaria, por cuestión del destino, se encuentran y hola ¿cómo estás?, ¿cómo te ha ido?, ¿a qué te dedicas? y sale en la plática que se dedican a eso (proxeneta). Mi papá me contó y me dijo; ten más cuidado, te imaginas hasta nuestros conocidos se dedican a eso, así como de que ya no se puede ni confiar en ellos, ahora hasta puede que mi ex compañero de la primaria te secuestre a ti o alguna de tus amigas [...] (Entrevista, informante mujer 4, 2016).

Asimismo, la informante 17 narró el caso de una amiga que fue enamorada por un hombre procedente de un municipio diferente al de esta última y una vez que éste la cortejó, la traslado con él a otro lugar y no volvieron a saber de él y de ella. Hecho que probablemente se relacione con el reclutamiento de mujeres. Esto recordando que una de las estrategias de enganche utilizadas por los proxenetas es mediante el enamoramiento y/o roba de la novia.

Una amiga, que iba en tercero de secundaria y yo en sexto de primaria, la conocí y que de pronto traían a otros señores o muchachos de otro lugar para conocer a las muchachas. Según se hizo novia de uno, se la llevo, buscaron al muchacho y a ella y nunca volvieron a saber nada de ellos (Entrevista, informante mujer 17, 2016).

Después de hacer alusión a los casos mencionados, se considera que éstos ejemplifican una situación de riesgo que afecta la seguridad personal de las mujeres en sus municipios. Porque posiblemente las puede colocar, en algún momento, como probables víctimas de la trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena, ya sea por medio de un vecino o conocido de la misma comunidad que es proxeneta, por la llegada de hombres de otros lugares que llegan a enamorar a mujeres y/o para establecerse y mantener en cautiverio a otras mujeres. Además, esta última situación se constituye como un riesgo para la población, tal y como lo

muestra la expresión de la informante uno cuando menciona; “A veces llegaban a espantar a las personas”.

#### 7.1.4 Experiencias en internet

Hoy en día, la ciencia y la tecnología como el internet se están desarrollando exponencialmente y no han dado tiempo a la sociedad para adaptar su estructura social a la creciente complejidad que estas generan, lo cual conlleva a nuevas inseguridades humanas (Oswald, 2015). En este sentido, el internet como herramienta de comunicación, coloca en riesgo la seguridad personal de las mujeres. Debido a que en estos medios, éstas han padecido acosos y con éstos, situaciones relacionadas con un posible caso de enganche para la prostitución ajena. Tal hipótesis se hace, recordando que los proxenetas, no sólo del estado de Tlaxcala sino de cualquier lugar del planeta, se valen del uso de la tecnología como el internet para enganchar a mujeres.

Dicho lo anterior, los riesgos a la seguridad personal de las mujeres en el internet son causados por el uso de redes sociales, en particular Facebook. Pues todas las informantes mencionaron que han tenido, por lo menos una vez, contacto con gente desconocida este medio. La mayoría de los contactos son hombres, adultos y pertenecen al estado de Tlaxcala —en lo sucesivo los desconocidos—. Las maneras de comunicación van desde el envío de solicitudes de amistad hasta conversar con ellos.

En las conversaciones vía Facebook, los desconocidos les externan a las jóvenes que quieren ser amigos de ellas, les preguntan su nombre, su edad y el lugar en donde viven. Les expresan que son bonitas e incluso les piden entablar una relación de noviazgo por estos medios.

Asimismo, los desconocidos hacen insinuaciones “pervertidas” a las mujeres, es decir, les expresan deseos sexuales<sup>83</sup>. En otros casos, les han externado que desean conocerlas en persona e incluso que están dispuestos en ir a visitarlas a sus hogares.

El testimonio de la informante seis es un ejemplo que ilustra la idea anterior.

Una vez me mandaron una solicitud, yo la acepte y ahí comenzamos a platicar. El muchacho me pidió que nos viéramos, que le gustaba. Yo realmente pensaba que no te puede gustar una persona por verla en una foto, me dijo; eso no me importa a mí y eso. Entonces lo bloquee (Entrevista, informante mujer 6, 2016).

---

<sup>83</sup> Las informantes en las entrevistas no quisieron ahondar en el tema.



Una informante del sexo femenino que estudia la universidad, compartió de manera detallada una experiencia que tuvo en Facebook cuando ésta tenía 19 años. En la cual, se pueden apreciar elementos que hacen suponer, que la persona con quien entabló una relación de amistad en dicha red social, recurrió al enamoramiento como estrategia de reclutamiento o bien, es una situación de acoso que de igual manera afecta su seguridad personal.

Me tocó la experiencia de un chico de Apizaco, él endulzaba las cosas, luego un momento en que la situación se tornó un poco incomoda porque ya me decía otro tipo de cosas y dije ya no, ¡ya! Lo que sucede es que este chico me dijo que tenía 29 años y yo 19. Me comenzó a platicar de música, de series de televisión, de lo que me gustaba y lo que a él le gustaba, platicábamos pero no era porque tuviese un interés por él. Después de unos dos meses empezó a decirme que tenía el interés de conocerme y esas cosas, yo nunca accedí, pero a veces me decía que me iba a dejar regalos a mi casa. Comencé a intranquilizarme, porque a veces me daba descripciones, de determinadas cosas que se relacionaban a mi contexto. Por ejemplo me decía, junto a mi casa hay un tope, entonces me decía que me iba ir a dejar regalos en el tope, cosas que describían mi contexto, era pura coincidencia no lo sé. Me empezaba a decir cosas muy cursis, te quiero, te quiero abrazar si estuviera en este momento, cariño. Pasado esos dos meses, pasaron otros tres, casi el medio año, comenzaron a cambiar el tono de las conversaciones, porque me decía que quería que le mandara fotos, que le dijera cosas, como decirlo, “cosas”, fue cuando me comencé a espantar, porque no lo conocía y aunque lo conociera, no me dejaría tranquila eso, me empezó a pedir fotos y cosas de ese tipo. En ese tiempo en mi celular tenía la aplicación de Chat pero no recuerdo la extensión del video. Me decía que le mandara videos y todas estas cosas y fue cuando dije, las cosas están muy raras. Hasta ahí lo deje, no me despedí de él, solo le dije que las intenciones que él tuviera yo no estaba interesada en esas cosas y lo bloqueé (Entrevista, informante mujer, 2016).

Los riesgos señalados están asociados con la información que las mujeres, como usuarias de una red social, comparten con otras personas. En este sentido, las informantes mencionaron que es común que algunas de sus compañeras publiquen en Facebook sus estados de ánimo por ejemplo: “están dolidas y que tienen que llorar a solas”, asimismo, mencionan constantemente los lugares en los que se ubican, lo que están haciendo y con quien o quienes se encuentran.

Además publican fotos íntimas de su cuerpo. Éstas van desde vestir blusas y shorts “cortitos”, estar en ropa interior o con sólo una playera que cubre su cuerpo e incluso algunas llegan a publicar videos en algunas de estas condiciones. Muchas de las actitudes señaladas se relacionan con acciones que la gente hace para ser populares en las redes sociales

Sí, las fotos son como lo que más llama la atención de estas personas (refiriéndose a los proxenetas) y dicen; esta chica es lo que estamos buscando. Les envían una solicitud y si lo aceptan empiezan, no sé, a platicar con ellos y decirles cosas para que caigan y las citen en un

lado. Son Fotos con poca ropa, de hecho tuve una amiga que si empezó a subir esas fotos, y yo, que te pasa no subas esas fotos (en tono de preocupación) [...] entonces si subía fotos en poca ropa e incluso videos, es muy provocativo, la pone en riesgo [...] eso fue en la secundaria (Entrevista, informante mujer 20, 2016).

El uso de las redes sociales, también se asocia con la falta de atención de los padres y madres hacia sus hijos/as en el hogar. Pues éstos, por su trabajo desatienden la convivencia con sus hijos/as. Ello ocasiona, en algunos casos, que las jóvenes hagan uso de las redes sociales para buscar cariño, comprensión, que alguien las escuche, que alguien les brinde un consejo, para desahogarse y en el peor de los casos un noviazgo. Situaciones que pueden ser aprovechadas por los proxenetas, esto considerando la hipótesis de que una mujer en la situación descrita anteriormente, corre el riesgo de ser reclutada por un lenón.

La experiencia en Facebook de la informante nueve ejemplifica cuando las informantes conocen a una persona en las redes sociales del internet.

Anteriormente yo estaba mucho en las redes sociales, daba todos mis datos [...] Mi nombre completo, en donde vivía, mi número telefónico y el de mi casa y que casi siempre estaba sola [...] Decía eso porque quería platicar con alguien y mis papás todo el tiempo se la pasaban trabajando. Yo decía pues estoy sola [...] a veces buscaba un consejo o simplemente para desahogarme, yo pensaba que era mi mejor opción [...] tenía muchos amigos que siempre eran hombres [...] La mayoría me decía que vivía en Tlaxcala y en Atizapa y me decían que era muy bonita. Me decían que yo fuera su novia y yo a todo mundo aceptaba y pues sí hubo una persona que sí me quiso conocer, él quería venir a mi casa, pero siempre le daba largas [...] me di cuenta que [...] no todas las personas son cien por ciento confiables y menos alguien que conoces por internet (Entrevista, informante mujer 9, 2016).

De este modo, el internet y en específico el mal uso de las redes sociales como Facebook, es un riesgo a la seguridad personal de las mujeres. Pues en este medio de comunicación, las mujeres son acosadas por gente desconocida, que en determinado momento puede ser parte de una estrategia de enganche por parte de un proxeneta.

## 7.2 Los miedos y temores de las mujeres ante la trata de personas

Un componente de la seguridad humana es que las personas experimentan un sentimiento de inseguridad que obedece a las angustias de su vida cotidiana (Fernández, 2015). Al respecto, menciona Spring (2015), la inseguridad humana infringe y penetra en lo más profundo de lo simbólico donde aparecen los riesgos, miedos y desórdenes subjetivos de las personas. “Es un fantasma que recorre nuestras venas como recorre los sistemas nerviosos de los Estados y como

recorre los sistemas nerviosos globales" (Baena, 2015: 94). Bajo este entendido, producto de trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena y de la presencia de los proxenetas, las mujeres experimentan miedos y temores en su vida cotidiana, los cuales se constituyen como una dimensión subjetiva que atraviesa su seguridad personal.

El miedo se relaciona con la aquiescencia que tienen las mujeres de callar la existencia de proxenetas y de las familias que se dedican a la explotación sexual de mujeres en su comunidad.

Cuando estaban ellos no podías decir nada, porque no sé qué pasaba, no podías avisarle a la policías sobre ellos, caminabas si no decías nada no te pasaba nada. Cuando se fueron ellos comenzaron a desaparecer personas. Ellos ya no estaban y yo no salía sola. Desaparecían mujeres, de secundaria y luego, a veces aparecían muertas (Entrevista, informante mujer 17, 2016).

El miedo también atraviesa el ámbito privado de las mujeres como lo es su propio hogar, debido a que experimentan sensaciones de temor por la presencia de personas extrañas que llegan a la localidad y mantienen en cautiverio a mujeres de otros estados, quienes posiblemente son víctimas de la trata de personas.

La verdad me sentía muy insegura, siempre que me asomaba y veía que estaban ahí, decía, mejor me meto, ya no podía hacer las actividades con confianza con las que las hacía antes, si tenía que salir al patio o no sé, hasta abrir la puerta, era como, están asomándose, viendo quien entra a mi casa, qué hago, entonces, no era desconfianza, era miedo (Fue en enero de 2015) (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

Asimismo, las mujeres experimentan temores en el ámbito público, toda vez que existe una sensación de miedo en las vías públicas, en la carretera, en la escuela, en el centro y en la localidad en donde viven, porque están desapareciendo mujeres jóvenes, quienes pudiesen haber sido víctimas de la trata para la prostitución ajena.

Me da miedo por la carretera, saliendo de la escuela a una cuadra me da miedo, he bajado por ahí, está muy solito y me da mucho miedo [...] porque se roban a las chicas por el centro, por donde pasa el tren. En una escuela que se llama "Justo Sierra", ahí si se han dado muchas cosas. Yo creo que las niñas, no les queda de otra y se van como si nada y si ha sucedido esas cosas por allá y por eso me da miedo ir por allá [...] se han robado niñas. Me entero de lo que mis papás me dicen y porque he pasado por allá y hay fotos pegadas de niñas (del mismo municipio) que se buscan (Entrevista, informante mujer 15, 2016).

Miedo ante un posible caso de reclutamiento de la trata para la prostitución ajena, esto al realizar actividades de esparcimiento y recreación.

Miedo al salir en las noches y en los bailes hay balazos, hay muchas muchachas en las fiestas, se las llevan, casi no salgo de mi casa (Entrevista, informante mujer 2, 2016).

Ente las mujeres existe una percepción de miedo y temor hacia el fenómeno de la trata de mujeres para la prostitución ajena y los proxenetas. Esto es producto de la información que los medios de comunicación masiva manejan sobre dichos delitos, particularmente en la televisión.

La delincuencia esta aumentado y te pueden agarrar en la calle. Da miedo también porque en los medios, en la televisión, te van diciendo que es lo que está pasando, reflexionas sobre el tema, pero también te da más temor por saber lo que te pueden hacer como violar, matar y prostituir (Entrevista, informante mujer 13, 2016).

Miedo por la sensación de ser perseguida y secuestrada por algún proxeneta.

A veces, dependiendo donde este, en las tardes o las noches, porque comúnmente a veces siento que me siguen personas y más que nada porque vivo en San Pablo y se presentan este tipo de cosas” (Entrevista, informante mujer 10, 2016).

Miedo de saber que existen mujeres desaparecidas en el estado de Tlaxcala y que posiblemente sean víctimas de trata para la explotación de la prostitución ajena.

Me da miedo cuando dicen que se las llevan, imagino que soy yo, pues ¡no se! me da mucho miedo (Entrevista, informante mujer 12, 2016).

Miedo de pensar que en algún momento pueden ser una víctima de la trata para la explotación de la prostitución ajena.

No quiero estar en un momento de desesperación, de no saber qué hacer o que va a pasar con uno mismo” (Entrevista, informante mujer 10, 2016).

Si, un poco de miedo, antes me daba salir a la calle e incluso ni llegaba a ir a la tienda de mi tía, tenía muchos nervios, un día se me cayó un envase de refresco y no supe ni porqué. Mi mamá mando a mi hermano después. Después se me quito más el miedo, eso fue hace como 4 años. Me pongo a ver que el miedo que antes tenía no solo era mío sino de otras personas. Al ver en un poste la foto que alguien se busca, es saber que algo le está pasando a esa persona y que no me gustaría que me pasara a mí o a otra persona en el mundo (Entrevista, informante mujer 19, 2016).

Miedo cuando salen a visitar a sus compañeros/as en otros municipios de la entidad y en donde se sabe que existen proxenetas.

No hace mucho fui a la casa de una amiga con otra compañera. Escuchamos que en esa comunidad se dedican a eso; San Luis Teolocholco. Nosotras estábamos perdidas y en la combi

estaba un señor y una señora. Le preguntamos a la señora donde quedaba la dirección de la casa de mi amiga y nos explicó la dirección. Entonces nos dijo; si no dan, me las llevo a trabajar. Nosotras ¡bueno! (en tono de sorpresa) y repetimos ¿Trabajar?, nos dijo; señoritas conocen el pueblo, nosotras; ¡no! y nos dijo; aquí hay muchas cosas que no saben, cuídense bien, no es bueno que estén solas por aquí. Nosotras nos bajamos y nos dio miedo. Y la compañera (la que vivía en Teolocholco) nos dijo; no aquí no pasa nada (Entrevista, informante mujer 1, 2016).

De este modo, la trata de mujeres para la prostitución ajena y la presencia de proxenetas, continúan siendo fenómenos que producen inseguridad personal en las mujeres y además miedos que afectan su vida cotidiana. Pero también, siguiendo a Santillán (2012), habla de que la sensación de inseguridad dotada de un componente emocional como los temores, es en pocas ocasiones tratada por las políticas de seguridad. Por lo cual, esto hace pensar que en el caso tlaxcalteca se requiere tratar los componentes subjetivos de la inseguridad humana: los miedos y temores provocados por la trata para la explotación ajena y la presencia de proxenetas.

### 7.3 Comentarios finales

El fenómeno de la trata de mujeres para la explotación de la prostitución ajena y la presencia de proxenetas en el estado de Tlaxcala continúan siendo una amenaza constante que afecta la seguridad humana de la población tlaxcalteca, a pesar de la prevención que se ha implementado. Pues este un fenómeno de carácter criminal que sobrepasa las acciones preventivas realizadas hasta el momento en aquella entidad.

En este sentido, se necesita que las políticas preventivas sean integrales, que envuelvan el actuar de todos los sectores municipales, estatales, federales e internacionales, tal y como señala Pearson (2003), la trata de personas requiere acciones inmediatas capaces de mantener una visión interdisciplinaria y un enfoque multisectorial que pueda englobar a las sociedades en sus distintos niveles. También se requieren estrategias diversas para atender los problemas específicos en las diferentes etapas de la trata. Luego, que los diversos actores —El Estado, las ONG y las comunidades locales— pueden asumir diversas acciones y estrategias que ataquen la problemática desde raíz, incluyendo la pobreza, la desigualdad, la discriminación, el racismo, el género, los derechos humanos, entre otras expresiones que causen daños a las personas. Pues en últimas, el conjunto más importante de actores es el de las personas que han sido o podrían ser objeto de la trata.

## **CAPÍTULO VIII. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: OBSTÁCULOS, DIFICULTADES Y RETROSPECTIVA**

El análisis de la implementación de las políticas públicas es quizá el que mejor refleja la complejidad y los matices de las mismas. Puesto que en esta fase del ciclo de las políticas, se conectan los actores públicos, los grupos-objetivo y los beneficiarios finales. Así, en esta etapa, es primordial entender la interacción que se da entre los diversos actores para entender el buen o mal funcionamiento de una política pública en la práctica (Subirats, 2008). De tal manera que, un acercamiento al estudio de la implementación de una política pública da pauta para comprender, desde la complejidad de los actores, aquellos aspectos que dificultan la realización o no de los objetivos planteados en un programa de carácter público como lo es la Estrategia contra la trata en el estado de Tlaxcala.

Dicho lo anterior, el objetivo de este último apartado es exponer algunas de las dificultades que obstaculizan la etapa de implementación de la Estrategia contra la trata de personas en el Estado de Tlaxcala. Para ello se rescata la óptica de sus ejecutores como funcionarios públicos de las dependencias de gobierno<sup>84</sup>, también de las organizaciones quienes dan seguimiento a la implementación de la Estrategia y además, de la población objetivo de la prevención. Toda vez que en esta etapa, siguiendo a Aguilar (1993), existen oportunidades, expectativas, poderes, intereses, trabajo, personas, operaciones y decisiones, es un proceso en el que no existe una fórmula para la realización, casi efectiva, de la consecución de los objetivos que se planten.

En este sentido, este apartado se estructura de la siguiente manera; primero se exponen las dificultades institucionales; las que tienen lugar al interior de las dependencias de gobierno y el personal operativo de los programas preventivos, posteriormente los obstáculos que las dependencias de gobierno tienen al efectuar los programas preventivos con la población objetivo de la prevención, en un tercer momento las dificultades existentes con las redes de colaboración interinstitucional y al final, haciendo alusión a que el ciclo de las políticas no es un proceso

---

<sup>84</sup> Para no dar a conocer la dependencia de gobierno a la que los/as funcionarios/as están adscritos y sus comentarios sobre los obstáculos de la Estrategia y una posible represalia a sus ideas, se homologara la referencia de la entrevista como; (entrevista, funcionario, 2016).

cerrado, se abordan los retos a futuro de la política pública: una retrospectiva de la implementación de la Estrategia contra la trata.

Cabe señalar que no se abordará la etapa de evaluación de la Estrategia contra la trata de personas, a pesar de que esta acción está a cargo de la Comisión de Transparencia del Consejo contra la trata. No obstante, dicha comisión no emite reportes de la prevención, además, según funcionarios públicos de las dependencias de gobierno, hasta el momento no existe una instancia externa que evalúe el impacto de la Estrategia y tampoco interna. Sus programas preventivos han sido monitoreados a partir de los informes anuales de actividades que emiten o que les solicita la Comisión intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Por otro lado, las organizaciones de Tlaxcala dan seguimiento a los programas preventivos de gobierno. Empero, éstas señalan que cuando desean tener acceso a la información de éstos, les es negada. Puesto que el Consejo determinó que era de carácter reservado para el propio Consejo y para no colocar en riesgo a las víctimas. Bajo este entendido, las organizaciones argumentan que no solicitan información de las víctimas sino de los programas. Son por estas razones, que resulta complicado tener elementos que den cuenta de la evaluación de la Estrategia.

## 8.1 Dificultades Institucionales

En relación con las dificultades institucionales se pueden ubicar dos actores: las dependencias de gobierno y la segunda, el personal operativo de los programas de prevención.

### 8.1.1 Las dependencias de gobierno

La primera dificultad en torno a la prevención es aquella que tiene lugar con los compromisos que cada dependencia de gobierno tiene con respecto a sus Programas Operativos Anuales. Pues éstos son financiados por recursos federales, les marca objetivos y metas que cumplir. No obstante, muchos de los programas, si no es que en todos, contempla acciones que no se relacionan con la trata de personas, sino con asuntos administrativos que competen al trabajo de oficina. Ello limita al personal de las dependencias de gobierno centrarse totalmente en el trabajo dirigido a la población.

Otro obstáculo, es que el trabajo que realizan las dependencias de gobierno en el Consejo y en la Estrategia contra la trata es adicional, en otras palabras, es independiente de las actividades que el personal de una dependencia de gobierno tiene como jefe de un área o departamento de la dependencia a la que pertenecen. Esto ocasiona, que se haga lo que el POA establece, limitando el libre actuar de las dependencias de gobierno alrededor de las problemáticas y/o población que requieren intervención inmediata.

Cada dependencia que pertenece a la Administración Pública Estatal o Federal trabajan bajo metas y objetivos, [...] bajo un Programa Operativo Anual POA y las metas que este POA contempla son acciones que nada tienen que ver con acciones de trata, sino que son cuestiones administrativas [...] el trabajo que el Consejo lleva a cabo en materia de trata es extra [...] por lo cual te llenas de trabajo, ya que no sabes que hacer o haces lo que te dice el POA o haces tus actividades extras. Muchas dependencias realizan lo que maneja el POA porque es la columna vertebral de las actividades que lleva a cabo la dependencia, no sé si sea por la poca sensibilidad de la dependencia o alguna otra cuestión (Entrevista, funcionario, 2016).

Otra limitante es la “renuencia” que tienen algunas dependencias de gobierno y el personal operativo de los programas para llevar a la práctica lo que se establece en el Consejo y la Estrategia. Pues, cuando existen reuniones del Consejo van subalternos y no se pueden tomar decisiones o ejercicio de voto. En contraste, también existen dependencias de gobierno así como personal operativo quienes tienen la “voluntad” de generar estrategias para combatir la problemática. E incluso, también eso pasa a nivel federal. No obstante, los primeros son una limitante para llevar a cabo los objetivos de la implementación de una política pública.

En el Consejo hay como dos o tres dependencias que son renuentes al tema de la trata. Pero también hay muchas dependencias que aunque no formen parte del Consejo son renuentes [...] dependencias federales y municipales (Entrevista, funcionario, 2016).

Eso viene desde arriba, pues tampoco hay compromiso, somos contados los que lo tenemos. Pero aportamos con ese granito de arena, ese conocimiento [...] eso pasa aquí y en todas partes [...] cuando vamos a cursos, a veces platicamos con gente de Oaxaca, de Estado de México, Chiapas, [...] se quejan de lo mismo, la falta de compromiso (Entrevista, funcionario, 2016).

La implementación de la Estrategia también es obstaculizada porque las dependencias de gobierno no tienen una organización y coordinación para llevar a cabo los programas preventivos así como del contenido de éstos. Pues alrededor de la prevención, convergen las actividades del CES, IEM, PGJ, SESA, entre otras. El resultado es que existe una repetición de



las temáticas y actividades abordadas por dicho sector y con ello, su incidencia se ve mermada y obstaculizada por la redundancia de acciones preventivas.

[...] lo que se tiene que hacer es una coordinación más integral, hay muchas actividades que los enlaces repiten y otra está en cómo las personas se organizan, dependiendo quien es el titular de la dependencia, como dar la información. Se necesita más organización, coordinación y comunicación (Entrevista, funcionario, 2016)

Algo semejante ocurre con la falta de coordinación de las dependencias de gobierno al efectuar la prevención en las escuelas. Pues están trabajando más de cinco el tema de la prevención, no sólo de la trata de personas, sino de otros temas. Esto hace que los directivos y profesores, en algunos casos como en periodo de exámenes, no estén dispuestos a brindar tiempo de sus clases para permitir a las dependencias implementar alguna actividad.

[...] en las escuelas [...] actualmente están trabajando más de doce dependencias de gobierno el tema de la prevención [...] a veces los directivos y profesores se quejen de los tiempos, pues no son los únicos que realizan talleres, sino las demás dependencias consumen el tiempo de los profesores y ese es un problema, no se nos niega nuestro trabajo, pero si tenemos que realizar una programación con anticipación [...] para tratar de interrumpir lo menos posibles sus clases [...] (Entrevista, Funcionario, 2016).

A veces convergen factores externos aunque propios de las coyunturas de la dinámica política del país como el proceso electoral que se llevara a cabo en julio de 2016 y también, el cambio de las administraciones de gobierno en diciembre. Esto impide implementar la Estrategia. Pues cualquier actividad en periodo de campaña puede interpretarse como proselitismo político. O bien se puede asociar con el ciclo de cierre de una administración y en donde las labores administrativas se concentran en la entrega de resultados y no en la continuidad de los programas o políticas públicas establecidas.

En abril, mayo y junio es campaña y no puedes estar en campo, se puede prestar a mala interpretación, con fines políticos, meses perdidos. Después de las elecciones, de julio a diciembre es la entrega de la administración, ya no hay compromisos ni municipales ni estatales. Empieza un proceso de entrega de gestión y ya te quedaste hasta ahí. Se perdió el año (Entrevista, funcionario, 2016).

La falta de presupuesto, es otra limitante que impide operar a la Estrategia. No hay recurso económico para el Consejo y eso depende de otras esferas del poder. Que la cámara de diputados apruebe un recurso económico que permita operar la implementación de la Estrategia. De tal manera que la implementación, se ve obstaculizada por la toma de decisiones relacionada con el poder legislativo.

[...] no hay presupuesto para que la política puede operar, para hacerla operar debe haberlo. No hay recurso dentro del consejo y eso depende [...] que la cámara de diputados apruebe un recurso para poder operar. Por ejemplo, la PP dice que debe haber un refugio para las víctimas de la trata. Un refugio, según datos de OSC que dan atención, cuesta alrededor de un millón de pesos [...] no lo hay (Entrevista, funcionario, 2016).

### 8.1.2 El personal operativo

Las dependencias de gobierno ven limitado su actuar preventivo por la falta de personal operativo de los programas. Pues en el estado de Tlaxcala, no se tiene la cantidad de personal tanto en la administración pública estatal y municipal para poder cubrir con rapidez las necesidades de la sociedad. Ello ocasiona que sea lenta la atención para atender una problemática social y con ello, que la programación de la prevención no se dé en tiempo y forma, como lo establecen sus programas y la implementación de una política pública.

De lo anterior, también se desprende que el personal operativo tiene que lidiar con la carente infraestructura de las dependencias de gobierno. Pues a veces no hay viáticos y tampoco unidades para realizar trabajo en campo.

Por otro lado, el personal operativo de los programas de prevención tampoco está capacitado. En cuanto al uso del lenguajes y conceptos, no sólo sobre la trata de personas sino también de género y derechos humanos. Temas que son primordiales al momento de abordar tanto un caso de trata así como para generar estrategias de prevención con un enfoque transversal de género y de derechos humanos dirigidos a la población.

Sí se trabaja con hombres en el tema de prevención, sin embargo, todavía encontramos incluso en Ayuntamientos que cuando se va a dar una plática de la dependencia mandan a puras mujeres y plática tras plática hay cerca del setenta por ciento de mujeres y el treinta por ciento hombres (Entrevista, funcionario, 2016).

Aunado a lo dicho, también hace falta personal operativo sensible en materia de derechos humanos y de género. Pues existen funcionarios públicos en puestos estratégicos tanto en el sector estatal así como en el municipal que son “indolentes” al tema de la trata de personas. Lo cual, hace que éstos no tengan la sensibilidad humana al momento de brindar atención a la problemática y a una víctima de la trata.

[...] hay personas frías e indolentes, que están en puestos que no podrían atender el problema y que ahí están [...] en la experiencia laboral los abogados suelen ser fríos y que sólo hacen lo que marca la ley y no algo frontal sobre la problemática (Entrevista, funcionario, 2016).

Puede existir voluntad por parte del personal operativo para capacitarse, no obstante, a veces son consumidos por los compromisos “administrativos” que tienen en la dependencia que ejercen servicios administrativos. Además, las dependencias de gobierno en las que realizan sus funciones, no siempre les permiten o les otorgan los permisos para acudir a una capacitación. Lo cual no cumple con los estándares de una política pública de derechos humanos.

También es pertinente que los operativos de municipios sean capacitados 2 o 3 veces [...] En este diplomado que llevamos solo acudieron 20. Ese es otro problema, pues una limitante es que los dejan venir si hay tiempo en su trabajo y si no pues no. A parte el apoyo, tienen que venirse por su propios medios, si no los apoyan con medios pues menos (Entrevista, funcionario, 2016).

Los casos señalados anteriormente, hablan de la falta de transversalidad de género y derechos humanos en la implementación de la Estrategia contra la trata de personas. Entendida esta última, como una política que surge en un contexto de violación sistemática a los derechos humanos, en particular de mujeres, debido a una problemática de trata de mujeres para la prostitución ajena y la presencia de proxenetas en el estado de Tlaxcala. Lo cual, hace suponer que el respeto a los derechos humanos, la seguridad humana y la igualdad de género se garantizarían, sin embargo, los temas de derechos humanos y la transversalidad de género en políticas públicas es un deseo político que es desatendido, en algunos casos, por el personal operativo de los programas así como servidores públicos.

## 8.2 Dificultades con la población

La implementación de la Estrategia también es obstaculizada por la población objetivo. En primer lugar están las dificultades con los/as jóvenes en las escuelas. Particularmente con hombres, pues abordar los temas de la trata de personas con ellos, es motivo de burlas o renuencia. Mientras que las mujeres, existe una relativa participación en los programas.

A los jóvenes de secundaria les causa risa que abordemos la temática, al momento de estarles preguntando y pasar nuestras laminas (Entrevista, funcionario, 2016).

Con los padres y madres de familia también existen dificultades en cuanto a la implementación. Esto por sus actividades diarias, primordialmente el trabajo, pues los limita poder acudir a algún taller, plática o alguna otra actividad relacionado con los programas preventivos de gobierno.

Además, la implementación es obstaculizada por la carente participación de los padres de familia en los programas preventivos. En este caso, existe una mayor participación de las madres de familia, debido a que éstas, generalmente, acuden a las actividades preventivas. Mientras que los padres de familia tienen “poco” interés en acudir y/o cuando lo hacen no dan continuidad a un programa. Por otro lado, a veces los padres de familia o población objetivo esperan ser estimulados a recibir un apoyo de gobierno como una despensa y si no la hay, ya no regresan.

Es poca (la participación de los padres de familia), vienen una sola vez y si no hay motivación de dar algo, una despensa [...] ya no regresan, los escuchan una vez, es muy poco el papá que le toma el interés y da continuidad [...] (Entrevista, funcionario, 2016).

Muchas mujeres vienen y nos dicen “que me da” ¿alguna despensa como en el DIF?, no se trata de darles, como diría el dicho: no se trata de darles el pescado sino se trata de enseñarles a pescar [...] (Entrevista, funcionario, 2016).

En las localidades aún existe resistencia de hablar sobre la trata de mujeres y los proxenetas. En particular, algunos sectores de la población niegan que el fenómeno “existe” en el estado y/o en sus municipios. También, porque genera “pánico”, es por ello que dependencias de gobierno y las osc, estratégicamente abordan la trata con otras temáticas para no causar incomodidad entre la población. Además, la presencia de la trata de mujeres y de proxenetas se ha naturalizado en algunos municipios. Todo ello, dificulta realizar acciones preventivas contra la trata de personas.

Cuando hablamos del tema de violencia y vamos a las comunidades, hay mucha resistencia al tema, incluso de forma inconsciente muchas mujeres se resisten porque están en la etapa de la negación, entonces para estar en la etapa de aceptación necesitan de un prospecto. Muchas veces desde ahí comienzan con “yo no vivo violencia” es aquí en donde muchas veces el tema es negado, “es que aquí no pasa eso, aquí no sucede, [...] entonces a veces hay una resistencia porque en muchas ocasiones es una construcción cultural, el decir: “es que eso no es trata” es parte de la resistencia (Entrevista, funcionario, 2016).

Asimismo el poder de convocatoria es otra limitante. Se invita a la población a una plática sobre la trata de personas en un auditorio municipal o en otro lugar público de una localidad. Sin embargo, la respuesta de la gente es casi nula y no asiste.

Realizamos las pláticas en todas las escuelas, en todos los niveles, es mejor realizarlas ahí porque se tiene un poder de convocatoria que fuera de ellas. Puede uno vocear que se les invita a una plática en el auditorio municipal, pero dicen los chavos, ¿una plática? y no van, dicen ya va con su sermón o prefieren hacer otras actividades (Entrevista funcionario, 2016).

A pesar de lograr una cobertura “amplia” en diversos espacios, principalmente educativos, no existe una totalidad de los planteles educativos cubiertos y tampoco una focalización de los programas. Pues no es lo mismo efectuar una plática y/o taller con población joven de la zona sur a una de la zona norte. Culturalmente, socialmente, económicamente e ideológicamente son diferentes. Se suma a ello, que se ha desatendido también el trabajo focalizado a población femenina indígena del estado de Tlaxcala.

Entrevistador: ¿Atienden a población indígena? Respuesta del entrevistado: La política pública no lo menciona y no se atiende a población indígena (Entrevista, funcionario, 2016).

Lo anterior habla, de que la implementación de la estrategia contra la trata también ha generado exclusión hacia el sector de la población indígena de esa entidad. La cual, también es vulnerable, no sólo a la trata de personas sino que históricamente de otras problemáticas estructurales como la pobreza, el desempleo, entre otras.

### 8.3 Dificultades en el actuar interinstitucional

El problema de la trata de personas es un problema complejo así como las dependencias estatales y no estatales que la previenen, lo cual implica un trabajo interinstitucional. En este sentido, las dependencias del sector público estudiadas, como PJG, CES, IEM, SEP y DIF realizan algunas actividades preventivas a partir de redes de colaboración entre ellas, con otras dependencias estatales<sup>85</sup>, federales<sup>86</sup> y municipales<sup>87</sup> mientras que con organizaciones de la sociedad civil no tienen redes de colaboración.

---

<sup>85</sup> Por lo que se refiere a vínculos estatales, las dependencias que tejen vínculos entre sí para prevenir la trata de personas son: PGJ, CES, IEM, SEP, DIF, SESA y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Todas se complementan, unas en mayor medida que otras, cuando realizan pláticas o talleres sobre la trata de personas. En el caso de la PGJ, es la única dependencia que brinda asistencia, atención y acompañamiento a víctimas de la trata de personas. Mientras que el resto, canaliza a víctimas de la trata a la PGJ.

<sup>86</sup> En cuanto a los vínculos de colaboración entre dependencias estatales y federarles, estos se dan a través del Grupo Multidisciplinario. Las federales son Policía Federal y la Procuraduría General de la República y las estatales: CES, PGJ, SEP y SESA. Dichas colaboración son con el objetivo de efectuar pláticas para la prevención del delito, entre ellos, la trata de personas.

<sup>87</sup> CES se vincula con las policías municipales para multiplicar la información sobre la trata de personas a través de las “Áreas de prevención del delito”. El DIF con los DIF municipales capacitando al personal de las áreas de atención a población vulnerable, para que efectúen el programa ESI en los municipios que les corresponde. El IEM con los Institutos Municipales de las Mujeres, principalmente con los/as enlaces municipales, quienes solicitan los talleres u otra intervención de prevención para sus municipios.

En el caso del sector social, el CFJG y el CMU<sup>88</sup>, no tejen vínculos de colaboración con las dependencias de gobierno para efectuar acciones preventivas. Contrariamente, se vinculan con otras OSC de la entidad, en especial con las organizaciones de La Iniciativa, para realizar actividades de seguimiento de la Estrategia. Asimismo, cuando CFJG y el CMU efectúan un programa, a veces complementan esfuerzos contra la trata mediante jornadas comunitarias y escolares. En otros momentos, ambas organizaciones se han relacionado con Género y Desarrollo A.C. de la ciudad de México para la formación y capacitación de docentes en temas de género. No obstante, el trabajo de las OSC de Tlaxcala son más para complementar el proceso de La Iniciativa pero no existe una postura contra la trata de personas, pues cada una tiene procesos diferentes, salvo el CMU y CFJG quienes trabajan la temática de la trata.

Los obstáculos que explican las dificultades del actuar interinstitucional entre dependencias estatales de gobierno, se han expuesto a lo largo de este apartado. Ello obedece a la renuencia por parte de las institucionales y el personal operativo, de la falta de coordinación, de la ausencia de presupuesto así como de personal operativo. Por otro lado, resulta importante destacar los obstáculos interinstitucionales entre dependencias de gobierno y las OSC. Toda vez que la Estrategia contempla la colaboración entre las dependencias de gobierno que conforman el Consejo y las instancias no gubernamentales, en especial las organizaciones de la sociedad civil.

Con respecto a este último punto, desde el sector público se señaló que las organizaciones formaban parte del Consejo y existían redes de colaboración, sin embargo, las OSC renunciaron al Consejo por voluntad propia y por situaciones que sólo competen a la Secretaria Técnica del Consejo contra la trata. Fuera de este suceso, no existen relaciones de colaboración entre OSC y sector público, entre las razones que señalaron las dependencias de gobierno están; no ha habido momentos para entablar pláticas para implementar actividades preventivas, además “algunas OSC se preocupan más por pelear con todo el mundo que hacer

---

<sup>88</sup> Se debe agregar que CMU también se ha relacionado con Servicios a la Juventud A.C. y con la Red de los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C. Con la primera en relación con servicios de empleo a jóvenes y la prevención de algunas temáticas y con la segunda con la impartición de temas de derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos y actividades lúdicas en los talleres de prevención.

lo suyo, no buscan una relación de colaboración y acercamiento con el gobierno” y porque “es difícil encontrar alguna organización que sin lucro, que sin algún costo de un tema”.

Mientras que las OSC argumentan que no colaboran con el sector público, en particular con el estatal, porque existe la falta de compromiso de éstos y del Consejo para erradicar la trata de personas. Asimismo, ninguna de las OSC se apega a las acciones que establece la Estrategia, pues lo plasmado ahí, son las propuestas de trabajo que las organizaciones exigen a las dependencias. Además, porque se descalifica el actuar de la sociedad civil cuando se exige al gobierno tanto el trabajo de implementación de la Estrategia así como la rendición de cuentas de los programas preventivos. Por último, porque las OSC con la prevención procuran generar “procesos” y no acciones espontáneas como las de las dependencias de gobierno.

Aunque cabe señalar que por estrategia se han acercado a la SEP para que se les otorguen facilidades de implementar actividades preventivas en las escuelas y una de las OSC, ha recibido recursos federales para implementar programas contra la violencia hacia las mujeres.

Lo anterior, habla de la existencia de un resquebrajamiento de actuar interinstitucional para combatir la trata de personas en el estado de Tlaxcala y esto, también obstaculiza la implementación de la Estrategia. Además, de que hace falta fortalecer, nuevamente, los vínculos entre estos dos actores para propiciar redes de responsabilidad institucional y social y como una nueva relación Estado y organizaciones civiles en donde se eliminen las jerarquías y se construyan nuevas formas de cooperación vertical y horizontal (Guendel, 2002).

#### 8.4 Una retrospectiva de la implementación de la Estrategia contra la trata de personas

Antes de concluir este apartado, se exponen algunos aspectos que pueden replantearse en la etapa de la implementación de la Estrategia contra la trata de personas. Esto, siguiendo la idea de Thoenig (1992); una política pública no es un sistema cerrado, por el contrario, brinda elementos para realizar ajustes retroactivos al proceso de la política pública para hacer que una nueva formulación del problema que satisfaga la fase de ejecución. Mismos, que fueron señalados constantemente por los ejecutores de la Estrategia así como las OSC, para que la estrategia mejore su implementación:

- Rescatar la experiencia de la sociedad civil para atender casos de trata y de la prevención.

- La continuidad de la Estrategia, ello significa que la nueva administración continúe con la ejecución de las actividades que se contemplan en El Consejo y la Estrategia.
- Las personas que coordinan los programas preventivos tengan el perfil y la experiencia en materia de derechos humanos y de género para atender la problemática.
- Capacitar, constantemente, en temas de género y derechos humanos al personal operativo de los programas preventivos.
- Realizar convenios entre OSC e instituciones de gobierno para hacer trabajos con mayor impacto para la población.
- También, que una persona ajena al Consejo y la Estrategia haga un análisis FODA del actuar gubernamental.
- Un Consejo contra la trata de personas autónomo, para que desarrolle sus propias actividades, que tenga un equipo de trabajo inter o transdisciplinario, que tenga sus propios recursos y que no dependa directamente de las instancias públicas.

Asimismo, los/as informantes señalaron algunas mejoras a las actividades de prevención:

- En las escuelas deben realizarse de manera constante campañas, exposiciones, obras de teatro y rally's sobre la trata de personas.
- En las materias que cursan como Ética, Ciencia y Tecnología, Sociedad y Valores los profesores les hablen de temas sobre la trata de personas, el amor y la paz.
- Mayor difusión de material relacionado con la trata de personas y su prevención mediante trípticos, carteles y una red social de jóvenes para prevenir la trata.
- Que se les haga saber detalladamente a que instancias municipales, estatales, federales, sociales o privadas pueden acudir para que les auxilien en caso de ser víctima de la trata.
- Asesoría para conocer a que instancias oficiales y/o no oficiales pueden acudir para implementar acciones preventivas.
- A los capacitadores les hace falta capacitación y otorgar más información de estadísticas, de las causas, las consecuencias y cómo resolver la situación en caso de que sean víctimas de la trata.
- Creación de espacios de lectura sobre la trata de personas y otros temas que se relacionen con la prevención de la violencia.



- Campañas que generen identidad en los/as jóvenes. Por ejemplo: un símbolo de prevención que los identifique.
- Tener, en las actividades de prevención, invitadas que han sufrido algún caso de trata para que compartan su experiencia con los/as jóvenes.

E incluso mencionaron sugerencias relacionadas con el orden público.

- Hace falta seguridad pública fuera de las escuelas pues no existen recorridos de patrullaje, principalmente en los horarios vespertinos.
- Exigen más control de confianza para los policías.
- La desarticulación de las redes de proxenetas en la entidad así como su castigo.

Producto de la reflexión de esta investigación, también se sugieren dos acciones preventiva a atender;

- En los programas preventivos, tanto las osc y dependencias de gobierno, generen metodologías para tratar aspectos subjetivos de la seguridad humana; los miedos y temores en la población objetivo, pues en ellas existen sensaciones de inseguridad humana por ser víctima de la trata para la explotación de la prostitución ajena y la presencia de proxenetas.
- Asimismo, emprender acciones preventivas focalizadas con sectores vulnerables, en particular existe la ausencia de atención a población femenina indígena y también con padres de familia.

Es así que esta retrospectiva brindada tanto por los actores ejecutores de la política pública así como la población objetivo de la prevención y las organizaciones civiles del estado de Tlaxcala, son elementos que permiten vislumbrar las carencias de la etapa de la ejecución de la estrategia contra la trata de personas. Mismas que requieren replantearse para que se satisfaga la fase de ejecución de dicha estrategia.

## 8. 5 Comentarios finales

El análisis del ciclo de las políticas públicas brindó una aproximación preliminar de algunas dificultades que impiden llevar a la práctica y/o cumplir con los objetivos establecidos en la Estrategia. En este tenor, se identificaron tres dificultades; unas corresponden a la programación

y el personal operativo de los programas preventivos de las dependencias de gobierno, otras con la población objetivo de la prevención y las terceras, son dificultades existentes con las redes de colaboración interinstitucional. Estos aspectos, brindaron una retrospectiva de la implementación de la Estrategia, esto pensando en que la política pública no es un ciclo cerrado y que algunos obstáculos pueden replantearse en la implementación. Además, de que dichas dificultades son un preámbulo, de un intento por evaluar la implementación de la Estrategia.

## **CAPÍTULO IX. CONCLUSIÓN GENERAL**

El tema de la trata de personas y su prevención es una problemática social que la población tlaxcalteca afronta y ello, requiere de un análisis teórico que permita entender este hecho social. Para concluir esta investigación, primero se hace una recapitulación de los hallazgos que fueron encontrados en campo, mismos que se relacionan con los objetivos y la pregunta de investigación y una reflexión de los alcances teóricos de la noción de seguridad humana para explicar la seguridad de las personas. Después se exponen los sesgos metodológicos que esta investigación presenta y por último una reflexión final por parte del investigador.

### **a) Los hallazgos**

El objetivo general de esta investigación se cumplió, este fue; comprender cómo la prevención contra la trata de personas efectuada por el sector público y social pueden explicar la seguridad humana de las mujeres población objetivo de la prevención. Los hallazgos que comprenden los tres objetivos específicos de esta investigación dan cuenta de ello.

### **D) La inseguridad humana; los riesgos y temores en la vida cotidiana de la población femenina**

El primer objetivo fue identificar a partir de la experiencia de las mujeres población objetivo de la prevención los riesgos que tras la prevención las pueden colocar como posibles víctimas de la trata de personas. Para ello, el referente teórico fue la seguridad humana, en particular, el análisis se centró en la inseguridad humana, desde una dimensión cualitativa; la seguridad personal y la libertad respecto al miedo. Pues las personas, viven la inseguridad más como una preocupación de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo (PNUD, 1994).

En este tenor, se identificó a partir de las experiencias de las mujeres población objetivo de la prevención algunos de los riesgos que las pueden colocar como víctimas de la trata para la prostitución ajena, esto a pesar de ser parte de los programas preventivos y efectuar medidas de cuidado personal. Estos riesgos afectan su seguridad personal y se asocian con las estrategias de reclutamiento utilizadas por los proxenetas. En este sentido, se identificaron tres espacios de riesgo a la seguridad personal de las mujeres: los primeros atañen a los lugares en donde realizan sus actividades cotidianas como la escuela, las vías públicas y la comunidad. Los segundos con las personas con quienes se relacionan como compañeros/as de escuela, con gente desconocida,

con las familias y con sus vecinos que son proxenetas o tienen algún vínculo con ese problema. Por último, riesgos en medios de comunicación electrónicos como el internet, en particular cuando hacen uso del Facebook como medio de comunicación, pues en estos medios han sido acosadas por gente extraña.

Asimismo, siguiendo el componente subjetivo de la seguridad humana: la libertad frente al miedo, se identificaron los miedos y temores que las mujeres experimentan por la trata de mujeres para prostitución ajena y los proxenetas. Estos miedos se relacionan con el temor que tienen por la existencia de proxenetas y de las familias que explotan sexualmente a mujeres, la sensación de miedo en su hogar, las vías públicas y la localidad porque están desapareciendo y secuestrando a mujeres. Temores por ser víctima de la trata para la prostitución ajena y por último, miedos de la información que en los medios de comunicación se dice sobre la explotación sexual de mujeres. Estos riesgos y temores de las mujeres, dan cuenta de la persistencia de inseguridad humana que experimentan en su vida cotidiana, a pesar de las acciones públicas preventivas y de los cuidados personales que emplean en su vida cotidiana.

## II) La prevención desde el actuar gubernamental y social.

El segundo objetivo específico fue conocer la prevención que las dependencias de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil efectúan para contrarrestar en las mujeres los riesgos provocados por la trata de personas. Para este, se tomó como referencia la etapa de implementación de la Estrategia contra la trata de personas. En este sentido, el soporte teórico fue la acción pública y la prevención desde la perspectiva de seguridad humana. La acción pública fue una herramienta teórica para entender que, dentro del proceso de una política pública preventiva, los problemas públicos no sólo son atendidos por actores dentro del aparato estatal sino también por aquellos actores fuera de la formalidad del estado, pero cuyas acciones generan impactos sociales. Mientras que desde la seguridad humana, se tuvo una aproximación para entender como el actuar preventivo del sector público y social atiende las amenazas y los riesgos ocasionados por la trata de personas.

En este sentido, se identificó que el actuar preventivo tanto del sector público y social es similar en cuanto al tipo de acciones; difundir información sobre la trata de personas, concientizar a la población sobre dicho fenómeno y que la población atendida, replique la información que se les ha proporcionado. Generalmente, la prevención es efectuada a través de

pláticas y talleres, mismos que son dirigidos a estudiantes de los niveles básico y superior. Los temas que se abordan sobre la trata de personas son: modus operandi de los proxenetas, el género, masculinidades y feminidades alternas, el amor romántico, la sexualidad, protección personal, embarazos no deseados y derechos humanos.

Por otro lado, existen diferencias en relación con acción pública preventiva de cada actor. En el caso del sector público es así; La PGJ informa a la población sobre el delito de la trata de personas. El CES informa a la población sobre la trata para crear una conciencia de protección personal. El DIF informa a la población sobre la trata de personas menores de edad. El IEM sensibiliza y concientiza a la población desde una perspectiva de género para “romper” los esquemas y patrones de conducta que violentan a las mujeres. Mientras que la SEP se coordina con las escuelas y con otras dependencias de gobierno para que éstas últimas lleven a cabo actividades de prevención en los planteles educativos.

En el caso del sector social, el CFJG genera procesos de capacitación comunitaria, para que la población en un nivel comunitario y escolar realice acciones de prevención contra la trata de personas. Mientras que CMU, desde una perspectiva de género tiene la intención de propiciar un “proceso de deconstrucción” de las estructuras sociales y culturales del patriarcado, particularmente de las expresiones que violentan a las mujeres.

Si bien, la acción pública preventiva en el estado de Tlaxcala corresponde a los fenómenos de trata de personas de la entidad—la trata de mujeres para la prostitución ajena y la presencia de proxenetas—, por otro lado, un elemento que permitió cuestionar si lo hace en la totalidad fueron las dificultades alrededor de la implementación de la Estrategia. Pues desde el análisis del proceso de la política pública, en esta etapa se conectan los actores públicos, sociales y los beneficiarios y la interacción de éstos, permite tener una aproximación para entender el buen o mal funcionamiento de una política pública en la práctica (Subirats, 2008). Entre las dificultades se identificaron; la falta de redes de colaboración y coordinación interinstitucional entre el sector público y también de éstas con las OSC, la “renuencia” que tienen algunas dependencias de gobierno y el personal operativo para efectuar la prevención, la falta de capacitación del personal operativo en temas de derechos humanos y de género, las coyunturas políticas del país como el proceso electoral en 2016 y el cambio de administración pública para diciembre de este año, la falta de presupuesto y la resistencia de hablar sobre el tema en algunos

sectores de la población. Estos obstáculos, frenan la operación de la Estrategia así como la consecución de los objetivos planteados para prevenir la trata de personas.

### III) Seguridad humana desde las mujeres de la población objetivo

El último objetivo específico fue identificar las prácticas de cuidado y protección personal en las mujeres tlaxcaltecas como resultado del modelo de seguridad humana implementado en el estado de Tlaxcala. Para esto, el referente teórico fue la seguridad humana. En este sentido, se tuvo una aproximación de los efectos que ha tenido la acción pública en la seguridad humana de las personas, en particular en desarrollar las capacidades de las personas y las comunidades para que actúen en beneficio propio y de la sociedad (UNTFHS, 2009) y además, que en las personas exista una sensación de seguridad de manera integradora ante la percepción de amenazas, ya sean físicas, psicológicas, emocionales, de exclusión o cualquiera que perturbe su situación personal (Baena, 2015),

Bajo este entendido, los hallazgos fueron los siguientes: Las mujeres población objetivo de la prevención tienen un conocimiento relativo sobre la situación de la trata de personas de esa entidad; la trata de mujeres para la explotación de prostitución ajena, los proxenetas y las estrategias de reclutamiento de estos últimos. Asimismo, tras la prevención implementan acciones de cuidado y protección personal particularmente en tres ámbitos de su vida cotidiana; los primeros se relacionan con las personas que conviven en su vida diaria como el novio, el pretendiente y amigos/compañeros de clase, los segundos con los lugares en los que realizan sus actividades cotidianas como las vías públicas de su localidad, en la escuela y en el parque y el tercero con el uso de internet.

Por otro lado, un sector de la población objetivo de la prevención se ha empoderado tras haber recibido alguna acción preventiva y con ello, se han convertido en agentes de cambio contra la trata. Esto llevo a caracterizar tres tipos de actores empoderados: los/as que replican información de los programas preventivos, los/as que difunden información de la problemática como parte de programas de gobierno y los/as que difunden información por iniciativa propia. Dicho empoderamiento funciona en dos niveles; el primero se relaciona con replicar la información sobre la trata con las personas con quienes se relacionan en su vida diaria y el

segundo, de manera individual o mediante grupos juveniles difundir información sobre la problemática.

Con relación a la sensación de seguridad humana después de la prevención, se identificaron dos situaciones; las población femenina que se sienten seguras y las que no. Las que sí, argumentaban que se les ha informado cómo cuidar de su seguridad personal y con ello, se sienten seguras. Contrariamente, el segundo grupo argumentó que únicamente se les informa y concientiza sobre de trata y además, sólo se les dan recomendaciones para cuidarse en los distintos ámbitos de su vida cotidiana y evitar ponerse en riesgo ante un caso de reclutamiento de los proxenetas. A pesar de las dos diferencias señaladas, ambos grupos coincidieron que la prevención que han recibido no va a evitar que sean víctimas de la trata, debido a que no se les protege íntegramente de los riesgos que este fenómeno puede causarles, principalmente del secuestro como estrategia de reclutamiento utilizada por los proxenetas.

#### IV) Los alcances teóricos de la seguridad humana

Después de todo lo expuesto, el cuestionamiento retorna a la pregunta central de investigación ¿Cómo se explica la prevención de la trata de mujeres en Tlaxcala, a partir de la seguridad humana y desde el actuar del sector gubernamental y de las organizaciones de la sociedad civil?

La prevención de la trata de mujeres en el estado de Tlaxcala se explica de la siguiente manera: El primer aspecto se relaciona con entender su opuesto: la inseguridad humana; las amenazas, los riesgos y los temores que la trata de personas ha ocasionado en la seguridad personal de las mujeres. En este caso se brindó atención principal a la presencia de proxenetas y sus estrategias der reclutamiento, mismas que colocan a las mujeres en un riesgo constante de ser víctimas de la trata para la explotación de prostitución ajena. Aunque también existen otras amenazas y riesgos como la cultura, el género, la economía, la violencia hacia la mujer, la corrupción entre autoridades y proxenetas, la impunidad, la tolerancia en las localidades tlaxcaltecas, entre otros aspectos, que propician la trata de mujeres.

El segundo aspecto se relaciona con la acción pública preventiva para mitigar los riesgos que colocan en riesgo la seguridad humana de las personas. En este sentido, en el estado de Tlaxcala existe por parte del sector público y social programas preventivos para combatir la trata de personas. Esto teniendo como referente una política de protección a la seguridad humana; la

Estrategia contra la trata y su implementación. Esta segunda etapa de la seguridad humana es medular para la consecución de factores preventivos contra la trata. Toda vez que es la suma de esfuerzos ya sea públicos y/o colectivos para hacer frente a las amenazas a la seguridad humana.

El tercer aspecto concierne a la seguridad humana en las mujeres población objetivo después de la prevención. Si bien se identificaron elementos que dan cuenta de la comprensión de la seguridad humana a partir de la información que éstas tienen sobre el fenómeno de la trata, del empoderamiento y la participación activa que algunas han asumido para prevenir la problemática, por otro lado, resulta importante preguntarse nuevamente ¿hay seguridad humana en las mujeres?, esto pensando en que persiste la inseguridad humana en las mujeres.

En respuesta al cuestionamiento, se debe decir que existe una prevención de la trata de mujeres en el estado de Tlaxcala y tiene sus efectos positivos—advertir a las mujeres sobre la trata, los cuidados y protección personal, la participación activa—, aunque no evita que una mujer sea víctima de la trata. Esto por dos razones, la trata de personas es un fenómeno que rebasa las estructuras de seguridad del estado de Tlaxcala y no sólo de esa entidad, sino en el plano internacional, regional y nacional, pues hasta hoy en día, no se ha logrado frenar dicho problema. Tal y como lo relata la Asamblea General Naciones Unidas (ONU): “A pesar de las medidas sostenidas que se han adoptado en los planos internacional, regional y nacional, la trata de personas sigue siendo uno de los problemas graves que afronta la comunidad internacional [...] y requiere una respuesta internacional, colectiva y global más concertada [...]” (Naciones Unidas, 2014: 1).

La segunda razón, se relaciona con las políticas públicas en el país, ya sean sociales, económicas, políticas, culturales, de género, de derechos humanos, entre otras, las cuales, no han tenido los efectos esperados, pues hay que recordar que la trata de personas es un fenómeno multifactorial y que para hablar de la ausencia de miedos y temores, la sensación de seguridad así como la ausencia de necesidad, la seguridad humana debe ser integral. Además, influye el contexto sociocultural tlaxcalteca como el género, la economía, la migración, el desempleo, entre otras amenazas y riesgos que pueden colocar a las mujeres como víctimas de la trata para la prostitución ajena.

De lo anterior se desprende una reflexión sobre los alcances teóricos de la seguridad humana. Pues hablar de que “existe” seguridad humana es, como lo indican los autores de este



enfoque, una utopía que aparece en muchos de los discursos de los gobiernos o del desarrollo humano. Por el contrario, coincido con ellos, en que la seguridad humana es una herramienta que permite detectar las inseguridades humanas y es, con base en la experiencia de esta investigación, un instrumento de “evaluación” de política pública. La cual, permite someter a escrutinio las políticas de carácter preventivo, la acción pública preventiva que el sector público y social realizan para mitigar los riesgos y amenazas a la seguridad de las personas y más importante aún, entender los efectos que la prevención tiene en la población atendida, particularmente el papel que asume tras una intervención y también, las percepciones de inseguridad humana.

De tal manera, que un acercamiento de corte cualitativo como el que se hizo en esta investigación, pudiese brindar algunos elementos que ayuden a explorar aquellas categorías de estudio, para llevar a cabo una evaluación de la Estrategia a nivel macro con la población. Estas categorías parten esencialmente de la seguridad humana: de la relación in-seguridad personal, miedos y temores, prevención y los cuidados personales de la población objetivo de las políticas preventivas contra la trata de personas. Esto considerando que hace falta una herramienta de evaluación de la implementación de la política contra la trata, de los actores públicos y sociales alrededor de la problemática y de la población atendida.

A pesar de lo dicho, el supuesto de esta investigación fue comprobado de manera relativa, pues: la prevención implementada por el sector público y social en la etapa de la implementación de la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas, corresponde a una visión de seguridad humana, debido a que en dicha etapa, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil previenen los riesgos que colocan a las mujeres como posibles víctimas de trata así como la promoción de factores de protección ante la problemática que les perjudica. A pesar de ello, no evita que una mujer sea víctima de la trata.

#### b) Sesgos en la metodología

En cuanto a la metodología, la investigación deja algunos sesgos, en particular los relacionados con los actores involucrados en la prevención. En primer lugar, sólo se consideró a personal administrativo del sector público estatal y no se prestó atención al personal operativo del ámbito municipal. Pues, estos últimos se enlazan directamente con personal del sector estatal y a su vez,

el sector estatal los capacita para que realicen tareas preventivas. Por lo cual, explorar la prevención en los municipios es fundamental para conocer los obstáculos que en este ámbito tiene la implementación de la Estrategia.

Lo mismo ocurre con las mujeres población objetivo de la prevención. Las entrevistadas son de distintos municipios de la entidad y no todas son de las zonas consideradas en focos rojos. Esto fue un sesgo porque no se consideró a población que está en las zonas rojas de la trata, aunque como se ha dicho, en la zona sur existen puntos de equilibrio para que las mujeres no sean víctimas de los proxenetas. Esto último a su vez, fue una fortaleza, pues considerar a mujeres de otros municipios de la entidad, dio apertura a conocer que municipios que no son del sur, se han suscitado casos que permiten inferir una posible relación con el reclutamiento de mujeres.

Otro sesgo relacionado con la población femenina, es que no se tomó en cuenta a mujeres mayores de edad, entre los 18 y 29 años, pues se han registrado también víctimas de esa edad, por lo cual sus experiencias hubiesen dado otra aproximación a los riesgos que éstas experimentaron o experimentan ante la trata por su edad. Algo similar pasa con las mujeres que no han sido parte de los programas preventivos. En este sentido hubiese sido atractivo tener un acercamiento con éstas y hacer un comparativo entre la población que si ha tenido alguna instrucción de la prevención de la trata de personas y quiénes no.

Tampoco fue posible conocer los puntos de vista de los padres y madres de familia, toda vez que éstos han sido parte de los programas preventivos. Lo mismo sucede con los hombres, puesto que las acciones preventivas pretenden eliminar las ideas que los llevan a aspirar ser proxenetas así como consumidores de la prostitución ajena de mujeres. De igual modo, existe un sesgo en cuanto a una muestra integrada por profesores del nivel básico, expertos en el tema, académicos, promotores de derechos humanos, universitarios, entre otros. Pues de haber tenido un acercamiento con todos estos actores, hubiese proporcionados información substancial para el análisis de la prevención de la trata de personas en el estado de Tlaxcala.

En algún momento se acudió a una obra de teatro sobre la trata de personas representada por el CES, no obstante, la falta de la observación directa de los programas preventivos efectuados por el sector público y social constituye otro sesgo. Pues de haber observado una sesión de un taller, de una plática, de una obra de teatro así como de cualquier otra acción

preventiva, hubiese dilucidado como se llevan a la práctica éstas; si el mensaje sobre la trata y su prevención se nutre, la calidad y contextualización de los temas, las actitudes del personal operativo, las metodologías empleadas por los capacitadores, las reacciones de los jóvenes, entre otras. De esta manera, se podría hacer una valoración objetiva de los programas preventivos.

Por último, están los factores relacionados con el desarrollo del trabajo de campo. El primer factor es que el tiempo es limitado para hacer trabajo de campo, ello se relaciona con el limitado recurso económico y de movilidad en campo. La naturaleza criminal del tema impidió tener acceso a los municipios en focos rojos de la trata de personas. Igualmente, la población muestra renuencia a hablar sobre el tema pues causa “pánico”, algo similar pasa con integrantes del sector público y población objetivo de la prevención. Estos aspectos van en contra de llevar al pie de la letra la metodología de una investigación. Pese a las limitantes mencionadas, el objetivo en términos metodológicos fue alcanzado.

#### d) Reflexión final: el investigador

Para concluir, se debe reconocer que en el estado de Tlaxcala se están llevando a cabo acciones públicas contra la trata de personas, en particular la de mujeres para la prostitución ajena y en el caso de los hombres, sobre las aspiraciones que tienen en ser proxenetas. Por otro lado, esta investigación esclareció las dudas que se plantearon al inicio, sin embargo, a lo largo de este, surgieron elementos que despiertan un interés a explorar en futuras investigaciones, particularmente los temores sobre la prevención de la trata de personas y la prevención, en cuanto a desalentar los deseos que algunos hombres jóvenes tienen por ser proxenetas.

En relación con el primer caso, el actuar preventivo también genera inseguridad humana, tal y como se expusieron en dos casos, en donde la información sobre el fenómeno de la trata de mujeres causó miedo entre las jóvenes. Pues ello abre la pauta a pensar que los programas preventivos, en este caso, relacionados con temáticas criminales como la trata, son una herramienta que a través de la “concientización” e información genera más miedos y temores. Los cuales, sería interesante estudiar en un futuro.

Por lo que se refiere a los hombres, sería importante conocer los efectos de la prevención en este sector de la población, pues como se ha dicho, en algunos jóvenes existe la intención de inmiscuirse en el mundo proxeneta. Asimismo, en conocer como la prevención ha afectado las

relaciones con sus compañeras mujeres. Toda vez, que las acciones preventivas, han generado en las mujeres cuidados personales con las personas con quienes se relacionan en su vida cotidiana, en particular con los hombres, esto por el miedo de ser enganchadas para la trata. Esto, proporcionaría conocer desde otro ángulo, si la prevención ha modificado la vida de las mujeres o no y que efectos negativos trae para los hombres o no.

## ANEXOS

### Anexo 1. Plan de trabajo de campo

Año	2016									
Mes	Enero		Febrero				Marzo			
Actividad/Semana	18-22	25-29	1-5	8-12	15-19	22-26	1-4	7-11	14-18	21-25
Instalarse en Campo										
Localizar y realizar agendas con actores del sector público y social.										
Entrevistas con actores del sector público y social										
Agendas de entrevistas con población objetivo de la prevención.										
Entrevistas a mujeres población objetivo										
Salida de Campo										

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo en Tlaxcala de Xicoténcatl de enero a marzo de 2016.

### Anexo 2. Formato de entrevista semiestructurada 1

#### **Formato 1: Entrevista a servidores públicos de dependencias de gobierno y capacitadores de organizaciones civiles de Tlaxcala.**

##### **Presentación del Entrevistador.**

##### **1. Perfil del entrevistado**

1. ¿Me puede decir cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su cargo actual en la dependencia de gobierno/OSC?

##### **2. Las funciones que la dependencia/OSC efectúa en materia de Prevención.**

1. ¿Dentro de la institución/ OSC cuentan con un área especializada contra la trata de personas?
2. ¿Me puede describir cuál es la estructura organizacional de esta área?
3. ¿Qué acciones de prevención implementan para combatir la trata de mujeres?
4. ¿La prevención que efectúa están dirigidas a mujeres en riesgo de ser víctimas de la trata?

##### **3. Preguntas centradas en la Seguridad Humana: los factores de riesgos y la protección.**

1. ¿Qué problemáticas en Tlaxcala considera hacen a una mujer víctima de la trata de personas?
2. ¿Qué riesgos pueden colocar a una mujer como posible víctima de la trata?
3. ¿A partir de la prevención, pueden reconocer perfiles de mujeres que permitan una identificación previa de ser víctimas de la Trata?
4. ¿Han identificado qué lugares de riesgo como municipios, pueblos, parques, escuelas, calles, barrios, etc., pueden hacer a una mujer víctima potencial de la trata?
5. ¿Han identificado qué situaciones de riesgo como fiestas patronales, ceremonias cívicas, reuniones de amigos, etc., pueden hacer a una mujer víctima potencial de la trata?
6. ¿Qué prácticas han implementado para proteger a las mujeres de estos riesgos?

##### **4. Evaluación para Instancias gubernamentales y OSC.**

A partir de las acciones de prevención que realizan...

1. ¿Qué acciones de seguimiento realizan para reivindicar que la prevención tenga efectos entre la población femenina?

2. ¿Qué informes estadísticos realizan para evaluar su trabajo?
3. ¿Considera que responden a la población que atienden?
4. ¿Considera que responden a las amenazas que pueden hacer a una mujer víctima de la trata?
5. ¿Considera que responden a los riesgos que pueden hacer a una mujer víctima de la trata?
6. ¿Considera que responden a la seguridad personal de las mujeres que atienden?
7. ¿Considera que han generado el conocimiento necesario entre las mujeres sobre los riesgos y peligros de ser víctimas de la trata?
8. ¿Las acciones de prevención que realiza, han logrado cumplir sus metas?
9. ¿Qué hace falta modificarlas?
10. ¿Han promovido acciones preventivas que no estén contempladas en la Estrategia?

### **5. Preguntas centradas en la acción pública**

#### **a) Preguntas centradas en los vínculos con instituciones de gobierno**

1. ¿Con cuáles instituciones gubernamentales se han vinculado?
2. ¿Cómo se complementaron?

#### **b) Preguntas centradas en los vínculos con OSC**

1. ¿Con cuáles OSC se han vinculado?
2. ¿Cómo se complementaron?

#### **c) Vínculos entre instituciones de gobierno y OSC que no sean de la entidad**

1. ¿Se han vinculado con alguna otra OSC o instancia de gobierno que no sea de la entidad?
2. ¿Qué acciones de prevención realizó?

#### **d) Con las beneficiarias**

1. ¿De qué manera propician la participación activa de la población objetivo como agentes de cambio de la Trata?

#### **e). Preguntas para OSC e Instituciones de gobierno**

1. ¿Qué dificultades han encontrado al vincularse con instituciones de gobierno?
2. ¿Qué dificultades han encontrado al vincularse con las OSC?
3. ¿Han establecido negociaciones en cuanto a las relaciones de colaboración?
4. ¿Es necesario el trabajo conjunto gobierno y OSC para prevenir la trata de mujeres?
5. ¿Qué opinión tiene del trabajo que las organizaciones de la sociedad civil realizan?
6. ¿Qué opinión tiene del trabajo que las dependencias de gobierno realizan?

## Anexo 3. Formato de entrevista semiestructurada 2

### **Formato 2. Entrevista para población objetivo de la prevención.**

#### **Presentación del entrevistador.**

#### **1. Preguntas para conocer el perfil de las mujeres Beneficiarias.**

1. ¿Cuántos años tienes?
2. ¿De qué municipio eres?
3. ¿Cuál es tu escolaridad?

#### **2. Experiencias vinculadas al fenómeno de la trata de personas.**

1. ¿Alguna vez has estado en riesgo de ser víctima de la trata? ¿Te gustaría narrarme tu experiencia?
2. ¿Tienes a alguna familiar cercana, amiga o conocida víctima de la trata?
3. ¿Conoces algún caso de una familiar, amiga o conocida que estuvo en riesgo de ser víctima de la trata de personas?
4. ¿Alguna vez ha pedido ayuda para rescatar a una mujer posible víctima de la trata?
5. ¿Te consideras una persona en riesgo de ser víctima de la trata?

### **3. Información sobre los talleres o programas de prevención**

1. ¿Qué talleres, cursos o pláticas has tomado para prevenir la trata de mujeres?
2. ¿Qué contenidos o temas se impartieron en los talleres?
3. ¿Qué sabías sobre la trata de mujeres antes de la prevención?
4. ¿Después de la prevención, qué sabes sobre la trata de mujeres?
5. ¿Qué sabías sobre los padrotes antes la prevención?
6. ¿Después de la prevención, qué sabes sobre los padrotes?
7. ¿Sabes qué formas de reclutamiento utilizan los padrotes para enganchar a una mujer? ¿Me puedes explicar cuáles conoces?
8. ¿Te han informado cómo debes atender o protegerte de las formas de reclutamiento?
9. ¿Has implementado algunas prácticas para protegerse de estos riesgos?
10. ¿Consideras que las acciones de prevención han generado el conocimiento necesario entre las mujeres sobre los riesgos de ser víctimas de la trata?
11. ¿Qué hace falta modificarles?

### **4. Evaluación de los programas de prevención**

A partir de la prevención de la que has sido beneficiada, consideras que responde...

1. ¿A las amenazas que pueden hacer a una mujer víctima de la Trata?
2. ¿A los riesgos que pueden hacer a una mujer víctima de la Trata?
3. ¿A la seguridad personal de las mujeres?

### **5. La protección personal**

1. A partir de la prevención, qué mecanismos de protección ha implementado para salvaguardar su integridad personal...
2. ¿En los lugares donde vas recurrentemente?
3. ¿En dónde vives?
4. ¿En tu familia?
5. ¿Con las personas con quien convives todos los días?
6. ¿En qué otros contextos ha implementado mecanismos de protección? ¿Cómo?
7. ¿La falta de información de la trata de personas, coloca a una mujer en riesgo de ser víctima?

### **7. Empoderamiento**

1. ¿Las acciones de prevención han cambiado su vida cotidiana ante los riesgos que implican ser víctima de la trata?
2. ¿ha promovido o impulsado acciones de prevención y atención de este delito con otras mujeres?
3. ¿Me puede decir cuáles?
4. ¿De qué manera las han implementado?
5. ¿Qué resultados ha obtenido?

Me puede narrar alguna experiencia en la que usted haya puesto en práctica lo aprendido en los talleres que instituciones de gobierno y OSC realizan para prevenir la trata de mujeres.

### **7. Acción pública**

#### **a) Preguntas centradas en mujeres beneficiarias de las acciones de gobierno**

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la prevención realizada por el gobierno?
2. ¿Considera que responden a los riesgos que colocan a las mujeres como víctimas de la trata?

#### **b). Preguntas centradas en mujeres beneficiarias de las acciones de las OSC**

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la prevención realizada por la sociedad civil?
2. ¿Considera que responden a los riesgos que colocan a las mujeres como víctimas de la trata?

#### **c) Preguntas para beneficiarias de las OSC e Instituciones de gobierno**

1. ¿Es necesario el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad civil para prevenir la trata?

2. ¿Qué opina del trabajo de la sociedad civil para combatir la trata de mujeres?
3. ¿Qué opina del trabajo de las dependencias de gobierno para combatir la trata de mujeres?
4. ¿Ha solicitado a la sociedad civil o al gobierno atender riesgos que no contemplan en la prevención?
5. ¿Ha realizado propuestas para prevenir la trata de mujeres?
6. ¿Qué demandas ha realizado para la prevención se amplíe a más población?

Anexo 4. Tabla general de acciones preventivas del sector público

Dependencia	Departamento de prevención de la trata de personas	Programas	Actividades	Población atendida	Temas generales de los programas	Temas sobre la trata de personas
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Población Vulnerable	Programa Explotación Sexual Infantil ESI de 2013 a la fecha	Monólogos  Talleres	Estudiantes hombres y mujeres del nivel básico: primaria, secundaria y del nivel medio superior	Violencia de género	Modus operandi de los proxenetas  Violencia de género  Acoso sexual
		“Tlaxcala da un buen trato” 2015			Adicciones en adolescentes  Acoso sexual Acoso escolar Acoso cibernético	
		Asumir la Sexualidad en Proyecto de Amor Personal ASPA 2015			Protección personal  Violencia intrafamiliar	
Procuraduría General de Justicia	Unidad de Participación Ciudadana	Sin datos sobre programa anual	Obras de teatro  Pláticas	Padres y madres de familia  Servidores públicos de los tres órdenes de gobierno	Violencia en el noviazgo  Extorsión telefónica	Abuso sexual infantil  Trata de mujeres para la explotación sexual
		Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de 2011 a la fecha	Conferencias  Campañas de prevención del delito		Docentes del nivel básico y medio superior	Delitos contra la salud  Cultura de la legalidad
Comisión Estatal de Seguridad Pública	Departamento de Participación Ciudadana	“Súmate a la Prevención” de 2013 a la fecha			Abuso sexual infantil Explotación laboral  Embarazos no deseados en adolescentes	Sexualidad  Nuevas masculinidades y Femenidades
Secretaría de Educación Pública del Estado	Sin dato	“Escuela Segura” Construye T			Paternidad responsable  Autoestima	

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de actividades y entrevistas con funcionarios públicos de dichas dependencias de gobierno.



Anexo 5. Tabla general de actividades preventivas de las organizaciones civiles

Organización civil	Departamento de atención a la trata de personas	Programas	Actividades	Población atendida	Temas generales	Temas sobre la trata de personas
<b>EL Centro Fray Julián Garcés A.C</b>	Derechos humanos e incidencia	Prevención de la Trata de Personas en el estado de Tlaxcala de 2011	Escuela Juvenil de Derechos Humanos	Hombres y mujeres del nivel básico: primaria, secundaria y del nivel medio superior.	Derechos de las mujeres Equidad de género Buen trato Cultura de paz	Amor romántico Equidad de género Derechos humanos Modus operandi de los proxenetas Sexualidad
		Fortalecimiento de la atención y prevención de la Trata de Personas en el estado de Tlaxcala de 2012 a 2015	Talleres Pláticas	Padres y madres de familia	Liderazgo Trastornos alimenticios	Trata de personas con fines de explotación sexual
<b>Colectivo Mujer y Utopía A.C.</b>	Área de promoción y capacitación	Prevención de la violencia de género y del delito de la trata de personas en el estado de Tlaxcala desde 2008 a 2015	Cine debates Rally's Foros	Servidores públicos de los tres órdenes de gobierno Docentes del nivel básico y medio superior	Alimentación sana Derechos humanos Violencia intrafamiliar	Feminidades y masculinidades alternas Prevención del embarazo Derechos sexuales y reproductivos Violencia en el noviazgo

Fuente: elaboración propia a partir de los informes de actividades y entrevistas con representantes de las organizaciones plasmadas en el cuadro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Cavallo, Gonzalo, 2010, “Derechos fundamentales-derechos humanos. ¿Una distinción válida en el siglo XXI?, en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLIII, núm. 127, enero-abril, pp. 15-71.
- Aguilar Villanueva, Luis F., 1993, *La implementación de políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar Villanueva, Luis F., 2010, *El nuevo proceso de gobernar*, México, Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Álvarez Marín, Andrea 2012, “La seguridad humana: ¿Debate sin futuro? El Estado del debate en las Naciones Unidas”, en Francisco Rojas Aravena, edit., *Seguridad humana, nuevos enfoques*, Chile, FLACSO. Pp. 55-74.
- Amaro, Darío, 2012 [nota periodística], “Clausura SSPE la Semana de prevención del delito”, *El Sol de Tlaxcala*, en “Policía”, Chiutempan, Tlaxcala, 29 de septiembre de 2012, en <<http://www.oem.com.mx/elsoldetlaxcala/notas/n3937021.htm>>, consultado el 15 de mayo 2016.
- Angarita Cañas, Pablo Emilio, 2013, “Propuestas de seguridad desde organizaciones de base en contextos violentos”, en Angarita Cañas, Pablo Emilio y Abello Colak, Alexandra, compiladores, *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina. Hacia la seguridad como un valor democrático*, Colombia, CLACSO, Pp. 109-128.
- Arias, Fidias. G. 1999. *Conceptos Basicos y apendices en el proyecto de Investigacion. Guia para su elaboracion*, Caracas, Episteme.
- Arias Valencia, María Mercedes, 2000, “La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones, Investigación y Educación en Enfermería”, vol. XVIII, núm. 1, marzo, pp. 13-26. Universidad de Antioquia Medellín, Colombia, en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105218294001>>, consultado el 10 de abril de 2015.
- Baena Paz, Guillermina, 2015, “Conceptualizar la seguridad humana”, en Andrea Lehn edit., *Seguridad Humana una apuesta imprescindible*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 83-112.
- Bringas Rábago, Nora Leticia y Gaxiola Aldama, Ruth, 2012, *Los espacios de la prostitución en Tijuana: turismo sexual entre varones*. Región y Sociedad, El Colegio de Sonora Hermosillo, México, vol. XXIV, núm. 55, septiembre-diciembre, pp. 81-130.
- Cabrero Mendoza, Enrique, 2006, *Acción Pública y Desarrollo Local*, México, Fondo de Cultura económica.
- Cadena Montenegro, José Luis y María Fernanda Ramírez Soler, 2014, *La seguridad humana y los problemas colaterales del agua*, Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, vol. 9, núm. 2, julio-diciembre, pp. 183-203 en <<http://www.redalyc.org/pdf/927/92731753009.pdf>>, consultado el 16 agosto 2015.
- Cameron, Maxwell A. *et. al.*, 2012, “Voces y consecuencias: participación directa y democracia en América Latina”, en Maxwell A. Cameron, Eric Hershberg y Kenneth E. Sharpe, edits., *Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*, México, Flacso, Pp. 13-38.

- Canales Francisca, *et al.*, 1998, *Las etapas de la investigación en Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud*. UTEHA, Noriega Editores.
- Canto Chac, Manuel, 2008, *Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo*, Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México, otoño 2008, núm. 30, pp. 9-37, en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711160002>>, consultado el 20 noviembre 2015.
- Carothers, Thomas, 1999, Civil Society, Foreign Policy, winter 1999-2000, pp. 18-29, en <<http://carnegieendowment.org/pdf/CivilSociety.pdf>>, consultado el 18 de octubre 2015.
- Castro Soto, Oscar Arturo 2008 [Tesis de Maestría], *La iniciativa popular en Tlaxcala acciones colectivas para el combate a la trata de mujeres*, México, Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C.
- Castro Soto, Óscar Arturo *et al.*, 2007, *Un grito silencioso, Trata de mujeres en México (Caso Tlaxcala)*, México, Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C.
- Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., 2012, *10 años luchando y construyendo vida digna. Décimo informe de actividades*, Tlaxcala, México, CFJG.
- Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., 2013, *Resistencia Colectiva. XI informe de actividades*, Tlaxcala, México, CFJG.
- Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., 2015, *Fortaleciendo comunidad generamos esperanza, XII informe de actividades*, Tlaxcala, México, CFJG.
- Chiarotti, Susana, 2003, “Trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con migración y los derechos humanos”, Santiago de Chile, Naciones Unidas, en <[http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/11302/SChiarotti\\_definitivo.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/11302/SChiarotti_definitivo.pdf)>, consultado 16 julio 2015.
- Código Penal Federal 2015. Secretaria de Gobernación, México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Colectivo Mujer y Utopía A.C., 2011, *Caminos de Equidad, primer informe de actividades*, Tlaxcala.
- Colectivo Mujer y Utopía A.C., 2016, *Construyendo equidad, 10 años avanzando hacia la utopía*, Tlaxcala.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*, México, CNDH.
- Consejo Estatal Contra la Trata de Personas, 2010, Tlaxcala, Diario Oficial del Estado de Tlaxcala, en <<http://contraloria.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/reglament.pdf>>, consultado el 10 de octubre de 2014.
- Coordinación General de Información y Relaciones Públicas, 2013, Conformen autoridades grupo multidisciplinario para prevenir el delito, en <<http://Grupo%20multidisciplinario/conformen%20autoridades%20grupo%20multidisciplinario%20para%20prevenir%20el%20delito>>, consultado el 18 de junio de 2016.
- De Tezanos, Aracely 2002, *Una Etnografía de la Etnografía*, Bogotá, Colección Pedagogía Siglo XXI.

- Del Tronco Paganelli, José, 2014, “Perfiles ciudadanos y su propensión a la participación no electoral en América Latina”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, julio - diciembre, pp. 13-48.
- Delfino, Gisela y Elena M., Zubieta, 2010, “Participación política: concepto y modalidades”, Facultad de Psicología, UBA, Secretaria de Investigaciones, Vol. XVII, pp. 211-220.
- Diario Oficial de la Federación DOF, 2014, Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018. Secretaria de Gobernación, México.
- Duran, María Martha, 2012, “La Transversalidad de Género en la Educación Superior: propuesta de un modelo de implementación”, en *Revista Posgrado y Sociedad Costa Rica*, Volumen 12, Número 1, Marzo, pp. 23-43.
- E-consulta.com [nota periodística], 2014, “Culmina CES con éxito decima Semana de Prevención del Delito en Huamantla”, *e-consulta.com*, en “Seguridad”, 10 de Octubre de 2014, en <<http://e-tlaxcala.mx/nota/2014-10-10/seguridad/culmina-ces-con-%C3%A9xito-decima-semana-de-prevenci%C3%B3n-del-delito-en-huamantla>>, consultado el 15 de mayo de 2016.
- Ezeta, Fernanda, 2006, *La trata de personas. Aspectos básicos*, México, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos, Organización internacional de las Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Migración.
- Fernández Pereira, Juan Pablo, 2015, “La contribución de la teoría de las capacidades a la seguridad humana”, en Andrea Lehn edit., *Seguridad Humana una apuesta imprescindible*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Pp. 137-168.
- Ferrajoli, Luigi, 2006, “Sobre los derechos fundamentales”, en *Cuestiones Constitucionales*. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 15, México, UNAM, julio-diciembre, pp. 113-135.
- Flick, Uwe, 2007, *Introducción a la investigación cualitativa*, España, Morata.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad NTFHS, 2009, *Teoría y práctica de la Seguridad Humana*, Nueva York, Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos, Dependencia de Seguridad Humana.
- Fuentes Julio, Claudia, 2012, “Seguridad humana: referencias conceptuales y enfoque Práctico para América Latina”, en Francisco Rojas Aravena, edit., *Seguridad humana, nuevos enfoques*, Chile, FLACSO, pp. 33-54.
- Gentetlx.com [nota periodística], 2012, “Sspe inicia tercera semana de prevención del delito 2014”, *Gentetlx.com*, Tlaxcala, 24 de marzo de 2014, en <<http://gentetlx.com.mx/2014/03/24/sspe-inicia-tercera-semana-de-prevencion-del-delito-2014/>>, consultado el 15 de mayo de 2016.
- Grupo multidisciplinario para la prevención del delito, 2016, Primer informe parcial de actividades ciclo escolar 2014-2015, en <[http://media.wix.com/ugd/4fdd0a\\_2ded3769ac8248d59e440d290b55df5e.pdf](http://media.wix.com/ugd/4fdd0a_2ded3769ac8248d59e440d290b55df5e.pdf)>, consultado el 19 de junio de 2016.
- Guber, Roxana, 2009, *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós.
- Guendel González, Ludwig, 2002, “Políticas públicas y derechos humanos”, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol. III, núm. 97, Costa Rica, pp. 105-125, en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1530970>>, consultado el 13 enero 2016.

- Guillerot, Julie, 2009, Reparaciones con perspectiva de género, México, Oficina en México del Alto Comisionado.
- Hurtado, Mónica y Catherine Pereira-Villa, 2012. “Dinámica del comercio ilícito de personas: el caso de Colombia-Oriente Asiático”, en Colombia Internacional, Colombia, núm. 76, julio-diciembre, pp. 167-194.
- Indice7.com [nota periodística], 2014, “Continúa SSPE de Tlaxcala con “Semanas de Prevención del Delito”, *Indice7.com*, en “Destacado Tlaxcala”, Tlaxcala, 27 de mayo de 2014, en <<http://indice7.com/2014/05/27/continua-sspe-de-tlaxcala-con-semanas-de-prevencion-del-delito/>>, consultado el 15 de mayo de 2016.
- Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, 2012, *Estrategia Estatal para Prevenir la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas*, Tlaxcala, en <[indesol.gob.mx/descargas/observatoriosocial/MPov\\_11\\_012\\_1.pdf](http://indesol.gob.mx/descargas/observatoriosocial/MPov_11_012_1.pdf)> consultado el 20 de octubre de 2014.
- Instituto Estatal de la Mujer, 2011, Informe Anual de Actividades 2011, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Instituto Estatal de la Mujer, 2012, Informe Anual de Actividades 2012, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Instituto Estatal de la Mujer, 2013, Informe Anual de Actividades 2013, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Instituto Estatal de la Mujer, 2014, Informe Anual de Actividades 2014, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Kornblith, Miriam, 2002, “Seguridad humana: redefinición y retos para América Latina y el Caribe” en Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha, edits., *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*, Chile, FLACSO.
- Kunher, Gretchen y Mónica Salazar, 2009, “Características sociojurídicas del delito de trata de personas en el caso mexicano”, en Rodolfo Casillas, coord., *Rostros diversos de la trata de personas en México: situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes*, México, Comisión de Equidad de Género, pp. 186-216.
- Ley Para la Prevención de la Trata de Personas Para el Estado de Tlaxcala, 2011, en: <<http://201.159.134.38/fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=38488&ambito=ESTATAL>>, consultado el 10 septiembre 2014.
- Llanes Briceño, Jorge Humberto, 2009, “Análisis de la adolescencia y prácticas de riesgo asociadas a la trata de personas”, en Rodolfo Casillas R. coordinador, *Rostros diversos de la trata de personas en México: situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes*, México, Comisión de Equidad de Género, pp. 296-372.
- Lucatello, Simone y Miriam Ordoñez Balanzario, 2015, “La seguridad humana en México frente a la amenaza de la delincuencia organizada transnacional”, en Andrea Lehn edit., *Seguridad Humana una apuesta imprescindible*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 267-322.
- Magaña Hernández, Diana Margarita, 2009, “El otro paradigma de la seguridad”, Alegatos, México, núm. 72, mayo-agosto, pp. 127-150, en <<http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdf>>, consultado el 29 de marzo de 2015.
- Martínez de Ita, María Eugenia y Regina Isabel Hernández Gutiérrez, 2014, “Trata de mujeres con fines de explotación sexual en Tlaxcala”, en URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, FLACSO, Ecuador, núm. 14, Junio, pp. 93-103.

- Martínez Salgado, Carolina, 2012, El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias, *Ciênc. saúde coletiva*, Associação Brasileira de Pós-Graduação em Saúde Coletiva Rio de Janeiro, vol. 17, núm. 3, pp. 613-619. en <<http://www.redalyc.org/pdf/630/63023334008.pdf>>, consultado el 10 septiembre 2015.
- Mckay, Susan 2004, “Chapter 7 Women, Human Security, and Peace-building: A Feminist Analysis”, en IPSHU English Research Report Series, núm. 19 Conflict and Human Security: A Search for New Approaches of Peace-building 2004, Pp. 152-175, en: <[http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/511/women\\_human\\_security\\_peacebuilding\\_feminist\\_analysis.pdf](http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/511/women_human_security_peacebuilding_feminist_analysis.pdf)>, consultado 29 octubre 2015.
- Mendieta Herrera, Rosario Adriana, coordinadora, 2012, *Diagnostico de la violencia contra la mujer en el estado de Tlaxcala, y el cumplimiento de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convencion de Belem do para"*, Tlaxcala, Colectivo Mujer y Utopía A.C.
- Meny, Ives y Jean Claude Thoenig, 1992, *Las Políticas Públicas*. Barcelona, Ariel.
- Montiel Torres, Oscar [Tesis de Maestría], 2009, *Trata De Personas: Padrotes, Iniciación y Modus Operandi*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Munévar, Dora I. y Marta L. Villaseñor, 2005, “Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativo de sus saberes”, en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, Universidad de Guadalajara, México, núm. 21, pp. 44-68.
- Naciones Unidas, 2014, *Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 2013*, en <<https://www.unodc.org/documents/justice-and-prisonreform/SN1345094.pdf>>, consultado el 15 de agosto 2015.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2004, “Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, Naciones Unidas, Nueva York.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2010, “Manual sobre la investigación del delito de trata de personas. Guía de autoaprendizaje”, Costa Rica, UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2014, “Diagnóstico nacional sobre la situación de trata de personas en México”, México, UNODC.
- Oficina Regional de Educación de para América Latina y el Caribe UNESCO, 2008. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO Santiago, Chile.
- Olamendi, Patricia, coordinadora, 2008, *La trata de mujeres en Tlaxcala*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Organización Internacional del Trabajo, 2012, *Global Estimate of Forced Labour*. Suiza.
- Ortega Soriano, Ricardo y José Ricardo Robles Zamarripa, 2015, “Estudio introductorio. Desarrollo humano, seguridad humana y derechos humanos: tres miradas hacia un punto de encuentro”, en Ricardo Alberto Ortega Soriano coord., *Seguridad Humana, una apuesta imprescindible*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pp. 11-42.
- Ortner, Sherry B. y Whitehead Harriet 1996, “Indagaciones acerca de los significados sexuales”, en Martha Lamas, comp., *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, PUEG/Porrúa, México, pp. 127-179.

- Oswald Spring, Úrsula, 2015, “Historia de la seguridad humana y reconceptualización de la seguridad”, en Andrea Lehn edit., *Seguridad Humana una apuesta imprescindible*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 43-82.
- Pearson, Elaine, 2003, *Manual derechos humanos y trata de personas*, Bogotá, Organización Internacional para Migraciones y Alianza Global contra la Trata de Mujeres.
- Pérez de Armiñón, Karlos, 2007, “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, *Fundación CIDOB, Barcelona*, núm. 76, pp. 59-77.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, 2011, Informe Anual de Actividades 2011, <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, 2012, Informe Anual de Actividades 2012, <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, 2013, Informe Anual de Actividades 2013, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, 2014, Informe Anual de Actividades 2014, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, México, PNUD/ FCE, en <[http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf)>, consultada el 25 de noviembre de 2014.
- Revista Proceso [nota periodística], 2008, “Proxenetas Mexicanos fin de una historia de abusos”, en revista Proceso, sin páginas, en <<http://www.proceso.com.mx/?p=200489>>, consultado el 17 octubre 2014.
- Rivas, Francisco, coordinador, 2014, *Estadística sobre la eficiencia en el combate a la trata de personas en México. Un ejercicio de acceso a la información 2010-2013*, México, Observatorio Nacional Ciudadano de seguridad, justicia y legalidad
- Rodríguez Pinzón, Erika [Ponencia], 2009, “Seguridad Humana para Colombia. Del Enfoque Normativo al Cambio Sustantivo”, ponencia presentada en el IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Repensar la Democracia, Inclusión y Diversidad, Málaga.
- Rojas Aravena, Francisco y Claudia F. Fuentes, 2005, *Promover la Seguridad Humana: Marcos Éticos, Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe*, Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
- Rojas, Aravena, Francisco, 2002, “Introducción. Seguridad humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI”, en Francisco Rojas Aravena y Moufida Goucha, edits., *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*, Chile, FLACSO.
- Rojas, Aravena, Francisco, 2012, “Presentación”, en Francisco Rojas Aravena, edit., *Seguridad humana, nuevos enfoques*, Chile, FLACSO., pp. 5-8.
- Romero Melgarejo, Osvaldo, 2006, *Crisis de la comunidad indígena tlaxcalteca. Surgimiento de los proxenetas y la prostitución*, Artículo inédito.
- Roninger, Luis, 1997, “Sociedad civil, patronazgo y democracia”, en Auyero, Javier, comp., *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, pp. 92-122.
- Ruiz Olabuénaga, José Ignacio, 1996. *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao. Universidad de Deusto.

- Santillán, Alfredo, 2012, “Ciudades seguras: Utopía pendiente frente a la securitización de las ciudades Latinoamericanas”, en Francisco Rojas Aravena, edit., *Seguridad humana, nuevos enfoques*, Chile, FLACSO., pp. 75-86.
- Secretaría de Educación Pública del estado de Tlaxcala, 2013, Informe Anual de Actividades 2013, <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Secretaría de Educación Pública del estado de Tlaxcala, 2016, Escuelas beneficiadas del programa Construye T, en <<http://www.construyet.org.mx/resources/pdf/listadoDePlanteles/TLAXCALA.pdf>>, consultado el 18 de junio de 2016.
- Secretaría de Educación Pública, 2016, Documento técnico del programa Construye T, en <<http://www.construye-t.org.mx/inicio/construyeT>>, consultado el 18 de junio de 2016.
- Secretaría de Gobernación, 2015, Mujeres y Niñas Desaparecidas “Dar Contigo”, en <<http://www.cns.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados.portal?>> consultado el 17 de mayo de 2016.
- Secretaría de Gobierno, 2013, Informe anual 2013, México, Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, en <[http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2386/1/images/SEG\\_OB\\_Informe\\_Trata\\_de\\_personas.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2386/1/images/SEG_OB_Informe_Trata_de_personas.pdf)>, consultado 19 de mayo de 2016.
- Serra, Albert [ponencia], 2004, La gestión transversal: expectativas y resultados. Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2-5 Nov., pp. 1-21, en <<http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/La%20gesti%C3%B3n%20transversal.pdf>>, consultado el 12 diciembre 2015.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2011, Informe Anual de Actividades 2011, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2012, Informe Anual de Actividades 2012, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2013, Informe Anual de Actividades 2013, <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2014, Informe Anual de Actividades 2014, <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, 2015, Informe Anual de Actividades 2015, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Sommano, María Fernanda, 2010, “Las organizaciones civiles: formación y cambio”, en Loaeza, Soledad y Jean-François Prud’homme, coords., *Instituciones y Procesos Políticos, Los Grandes Problemas de México*, T. XIV, México, El Colegio de México, pp. 197-230.
- Suárez Escobar, Marcela y Cruz Velázquez Galindo, 2015, “Seguridad humana y ejercicio del periodismo en México”, en Andrea Lehn edit., *Seguridad Humana una apuesta imprescindible*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 323-340.
- Subirats, Joan *et al.* 2008, *Análisis y gestión de políticas públicas*, España, Ariel.
- Tello Moreno, Luisa Fernanda, 2008, “De la Esclavitud a la trata de personas”, en Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, Derechos Humanos, México, año 4, núm. 11, pp. 47-79, en <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/11/art/art3.pdf>>, consultado 7 diciembre 2015.



- Thoenig, Jean-Claude, 1997, “Política Pública y acción pública”, *Gestión y política pública*, México, CIDE, vol. VI, núm. 1, primer semestre.
- Torres, Falcón Martha [ponencia], 2014, Trata de personas para fines de explotación sexual. Un debate de derechos humanos. Ponencia presentada en el Congreso Global and Regional Powers in a Changing World, FLACSO – ISA, Buenos Aires, julio, pp. 1-19, en <<http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/ad8aa7f6-4faa-4e49a431.pdf>>, consultado el 10 diciembre 2015.
- Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, 2013, Planes y Programas 2013, en <<http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>>, consultado el 25 de enero 2016.
- Uribe Martínez, Isabel Cristina, 2009, “La construcción de sí y su protagonismo en las políticas públicas con enfoque de género”, en Bibiana Escobar García, comp., Género y Derecho, Colombia, ANAULA, pp. 89-106.
- Vargas Urías Mauro Antonio y Melissa Fernández Chagoya, 2011. *Diagnóstico sobre la construcción y reproducción de la masculinidad en relación con la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala*, Distrito Federal, GENDES A.C.
- Vela Peón, Fortino, 2001, “Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa”, en María Luisa Tarrés, coord., *Observar, escucha y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, El Colegio de México.
- Zavaleta Hernández, Sandra Kanety, 2015, “El concepto de seguridad humana en las relaciones internacionales”, en Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 10, núm. 1, enero-junio, 2015, Bogotá, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada pp. 65-87, en <<http://www.redalyc.org/html/927/92733014004/>> consultado 17 diciembre 2015.
- Zerbini, Ribeiro, Renato Leão, 2010, “El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI: un enfoque especial sobre los DESC”, en revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. Volumen 51, enero-junio de 2010, pp. 249-271.

El autor es Licenciado en Antropología Social por la Universidad Autónoma del Estado de México, en Toluca, Estado de México. Egresado de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte sede Ciudad Juárez, Chihuahua.

Correo electrónico: [nimg.martinez@gmail.com](mailto:nimg.martinez@gmail.com)

© *Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.*

Forma de citar: Martínez González, Noé Iván, 2015, Trata de personas: seguridad humana y acción pública en el estado de Tlaxcala, Tesis de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.